



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del título de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

TEMA:

**AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA” LTDA., DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA POR EL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2014.**

AUTORA:

ANAHÍ CORALÍA PEÑAFIEL CROW

RIOBAMBA - ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A., ha sido desarrollado por la Srta. ANAHÍ CORALÍA PEÑAFIEL CROW, cumple con las normas de investigación científica y una vez analizando su contenido, se autoriza su presentación.

Lcdo. Iván Patricio Arias González

DIRECTOR

Ing. Pedro Pablo Bravo Molina

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Anahí Coralía Peñafiel Crow, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 25 de Enero del 2016

ANAHÍ CORALÍA PEÑAFIEL CROW

0604599373

DEDICATORIA

Esta tesis realizada con mucho cariño y amor le dedico a Dios como el mejor padre que tengo en mi vida el que siempre me cuida, me apoya me acompaña esta junto a mí en los buenos y malos momentos, a mi madre que es la mejor del mundo en mi vida que es mi razón de existir y luchar día a día por ella, por ser mi motor y estar siempre junto a mí, los amo con todo mi corazón.

Al igual que a mis angelitos que diosito pone siempre en mi camino, esas personitas especiales que no se olvidan ni se olvidarán fácilmente, también los llevo en mi corazón como son: mis profesores que me están guiando a realizar esta partecita del camino la cual es mi tesis, que me ayudará a lograr una de mis metas más deseadas que desde pequeña me he planteado en la vida, al igual que mis amigas que siempre me dan voz de aliento las quiero mucho y gracias por esa verdadera amistad y gracias a ti mi diosito por ponerme personas tan especiales y maravillosas en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios en primer lugar por ayudarme, apoyarme día a día a culminar una de mis metas más anheladas en esta vida, tu amor y tu bondad no tienen fin, me permites sonreír ante todos mis logros que son resultado de tu ayuda, y cuando caigo y me pones a prueba, aprendo de mis errores y me doy cuenta que lo pones en frente a mí para que mejore como ser humano, y crezca de diversas maneras.

Este trabajo de tesis es una gran bendición en todo sentido y te lo agradezco madre, y no cesan mis ganas de decir que es gracias a ti que esta meta está cumplida.

Gracias de corazón a mis tutores, el Lcdo. Iván Arias y el Ing. Pedrito Bravo, por su paciencia, dedicación, motivación criterio y aliento. Han hecho fácil lo difícil. Para mí ha es un privilegio poder contar con su guía y ayuda.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Certificación del Tribunal.....	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de Contenido.....	vi
Índice de Tablas.....	x
Índice de Gráficos.....	x
Índice de Anexos.....	x
Resumen Ejecutivo.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1 Formulación del Problema.....	6
1.1.2 Delimitación del Problema.....	6
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	6
1.3 OBJETIVOS.....	9
1.3.1 Objetivo General.....	9
1.3.2 Objetivos Específicos.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Antecedentes Investigativos.....	10
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	10
2.2 Fundamentación Teórica.....	10
2.2.1 Auditoría.....	10
2.2.1.1 Clasificación de la Auditoría.....	11
2.2.2 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas(NAGA).....	13
2.2.3 Auditoría Integral.....	13
2.2.3.1 Objetivos.....	15
2.2.3.2 Naturaleza y Alcance de la Auditoría Integral.....	16
2.2.3.3 Fases.....	18

2.2.4	Componentes de la Auditoría Integral.....	19
2.2.4.1	Control Interno.....	19
2.2.4.2	Objetivos del Control Interno.....	20
2.2.4.3	Clases del Control Interno.....	21
2.2.4.4	Componentes.....	21
2.2.4.5	Método del Diagrama del Flujo.....	23
2.2.4.6	Método de Descripciones Narrativas.....	25
2.2.4.7	Método de Cuestionarios Especiales.....	25
2.2.4.8	Método Combinado.....	26
2.2.4.9	Método COSO.....	26
2.2.5	Auditoría Financiera.....	26
2.2.6	Auditoría de Gestión.....	27
2.2.7	La 5 Es Según la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.....	27
2.2.8	Comparación de la Auditoría Financiera con la Auditoría de Gestión.....	28
2.2.9	Auditoría de Cumplimiento.....	31
2.2.10	Papeles de Trabajo.....	32
2.2.10.1	Definición.....	32
2.2.10.2	Función.....	32
2.2.10.3	Objetivos.....	32
2.2.10.4	Clasificación.....	33
2.2.11	Referencias y Marcas de las Hojas de Trabajo.....	33
2.2.11.1	Marcas de Auditoría.....	35
2.2.12	Programa de Auditoría.....	36
2.2.13	Hallazgos de Auditoría.....	37
2.2.13.1	Elementos del Hallazgo de Auditoría.....	37
2.2.14	Informe de Auditoría.....	37
2.2.14.1	Elementos del Informe de Auditoría.....	39
2.2.15	Expresión de una Opinión.....	41
2.2.16	El Riesgo en Auditoría.....	43
2.2.16.1	Concepto y Factores Determinantes.....	43
2.2.16.2	Composición del Riesgo en Auditoría.....	43
2.2.17	Evidencia.....	44
2.2.18	Indicadores.....	45
2.2.18.1	Definición.....	45

2.2.18.2 Características que debe reunir un indicador y sus niveles de aplicación.....	46
2.2.18.3 Aspectos que se deben considerar en la formulación de indicadores.....	46
2.3 HIPOTESIS O IDEA A DEFENDER.....	50
2.3.1 Idea a Defender.....	50
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	51
3.1 MODALIDAD.....	51
3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	51
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	52
3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	52
3.4.1 Métodos.....	52
3.4.2 Técnicas.....	52
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....	55
4.1 TÍTULO.....	55
4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	55
CONCLUSIONES.....	271
RECOMENDACIONES.....	272
BIBLIOGRAFÍA.....	273
ANEXOS.....	275

ÍNDICE DE TABLAS

Cuadro 1: Comparación de la Auditoría Financiera con la de Gestión.....	29
Cuadro 2: Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría.....	34
Cuadro 3: Marcas de Auditoría.....	35

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Simbología de Flujo Diagramación.....	24
Gráfico 2: Organigrama Estructural.....	66
Gráfico 3: Macro Localización.....	67
Gráfico 4: Micro Localización.....	67
Gráfico 5: Control Interno.....	133
Gráfico 6: Análisis Vertical Activo.....	143
Gráfico 7: Análisis Vertical Pasivo.....	144
Gráfico 8: Análisis Vertical Patrimonio.....	145
Gráfico 9: Análisis Vertical Ingresos.....	147
Gráfico 10: Análisis Vertical Gastos.....	148

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Estatuto de la COAC "Sumac Llacta" Ltda.....	292
Anexo 2: Manual de Crédito COAC "Sunac Llacta" Ltda.....	296
Anexo 3: Carpeta de un socio de Crédito.....	300

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene por objetivo realizar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., ya que es una herramienta fundamental que sirve para el mejoramiento de la gestión administrativa, financiera, cumplimiento de la normativa vigente y la toma optima de decisiones, mediante la aplicación del método COSO y de esta manera determinar el riesgo y la confianza del control interno. Se utilizó información proporcionada por el personal de la institución para el desarrollo de la investigación, se aplicó técnicas de auditoría como son cuestionarios, entrevistas y matrices, mediante la cual se obtuvo evidencias objetivas y competentes, de esta manera se identificaron deficiencias en la administración de la cooperativa, las mismas que fueron detalladas en los hallazgos y comunicados oportunamente mediante el informe de auditoría. Las conclusiones y recomendaciones fueron emitidas con el propósito de implementar acciones correctivas a las debilidades encontradas en la evaluación del control interno, áreas críticas identificadas a lo largo del desarrollo del examen, todo esto con el fin que se cumplan con los objetivos de la Cooperativa y permia una oportuna toma de decisiones.

Palabras claves: Auditoría Integral, COSO, Control Interno, Riesgo, Índices, Indicadores, Hallazgo.

Lcdo. Iván Patricio Arias González
DIRECTOR

ABSTRACT

This research objective is to conduct a Comprehensive Audit in the “Sumac Llacta” Ltd. Savings and Credit Union, since it is a fundamental tool which contributes to the administrative, financial management, current regulations compliance, and optimal decision-making, by applying the COSO (Committee of Sponsoring Organizations) method in order to determine the risk and trust of the internal control. Information provided by the institution personnel was used for the research development. Audit techniques such as questionnaires, interviews and matrices were used to obtain obvious and competent facts, in this way deficiencies in the Unit management were identified, detailed in the findings, and promptly reported by the audit report. The conclusions and recommendations were issued in order to implement corrective actions for the weaknesses found in the evaluation of internal control and critical areas identified during the test development, with the purpose of meeting the objectives of the Unit and apply timely decision making.

Keywords: Integral Audit, COSO, Internal Control, Risk, Indices, Indicators, Findings.

INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., es una institución de intermediación financiera que presta sus servicios financieros a los socios y el público en general, en diferentes cantones de la Provincia de Chimborazo, fortaleciendo el desarrollo del sector micro empresarial agropecuario mediante el apoyo a las micro finanzas, capacitación y asistencia técnica, satisfaciendo las necesidades de la comunidad en general.

Esta labor de ocho años ejecutando proyectos de crédito con fondos no reembolsables, nos ha permitido sobrepasar las metas, al haber contribuido al desarrollo de pequeños productores, teniendo como fin su progreso y bienestar con impacto permanente en el desarrollo socioeconómico de la población vulnerable de los cantones Guamote y Riobamba en la provincia de Chimborazo; nos ha conducido a establecer nuestra misión y visión que se ha concretado en la planificación, plan operativo, presupuestos anuales, el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados visibles en el desarrollo integral de nuestros socios y de las comunidades a través de servicios financieros de calidad.

Esta investigación tiene como finalidad realizar una auditoría integral, que se encuentra estructurada en cuatro capítulos detallados a continuación:

El Primer Capítulo trata sobre: la formulación, delimitación del problema, la justificación que trata acerca de la importancia de realizar el trabajo de investigación y los objetivos que nos planteamos tanto general como específicos.

El Segundo Capítulo describe el Marco Teórico que comprende de varias definiciones que engloban el trabajo que vamos a realizar, como por ejemplo: que es auditoría, auditoría integral, papeles de trabajo, que es el informe de auditoría, que es un hallazgo, concepto e importancia de los indicadores entre otras definiciones de distinguidos autores.

El Tercer Capítulo puntualiza sobre la metodología utilizada y las diferentes técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.

El Cuarto Capítulo, trata el desarrollo de la Auditoría Integral , por lo cual partiremos por un análisis del Control Interno lo cual nos permite detallar los puntos de control más importantes de acuerdo al ambiente de control, actividades de control, evaluación del riesgo, información y comunicación y supervisión y monitoreo, luego continuamos con la Auditoría Financiera con el fin de obtener resultados de acuerdo a la aplicación de indicadores por ende el correspondiente análisis, posteriormente la Auditoría de Gestión que nos permite ver los puntos de control de acuerdo al FODA que cuenta la cooperativa a continuación la Auditoría de Cumplimiento que nos permite verificar el cumplimiento de las leyes reglamentos tanto internos como externos, por ultimo concluimos con el Informe Final de Auditoría donde detallaremos los hallazgos que hemos encontrado en la elaboración de la Auditoría Integral.

Para finalizar se encuentran las conclusiones y recomendaciones en la elaboración del trabajo de investigación.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., es una institución de intermediación financiera que presta sus servicios financieros a los socios y el público en general, en diferentes cantones de la Provincia de Chimborazo, fortaleciendo el desarrollo del sector micro empresarial agropecuario mediante el apoyo a las micro finanzas, capacitación y asistencia técnica, satisfaciendo las necesidades de la comunidad en general.

Esta labor de ocho años ejecutando proyectos de crédito con fondos no reembolsables, ha permitido sobrepasar las metas, al haber contribuido al desarrollo de pequeños productores, teniendo como fin su progreso y bienestar con impacto permanente en el desarrollo socioeconómico de la población vulnerable de los cantones Guamote y Riobamba en la provincia de Chimborazo.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta Ltda.”, evidencia actualmente una serie de problemas y dificultades, a saber:

Problemas en la parte Financiera

- No existe un control interno adecuado que proporcione seguridad razonable de los estados financieros, lo que ocasiona desviaciones en sus operaciones, por lo cual las decisiones tomadas no serán las más adecuadas.
- Inexistencia de la respectiva codificación de activos fijos, lo que ocasiona información desactualizada de los bienes que constan en el inventario de la cooperativa, por lo cual no se puede dar de baja ciertos bienes que se encuentren en mal estado.
- Inadecuada aplicación del Manual de Cartera de Crédito al proceso de concesión de un crédito, lo que ocasiona que exista un riesgo crediticio alto, al incumplimiento por parte de los asesores de crédito en los procesos de concesión de crédito.

- Falta de Justificación de los créditos otorgados a varios socios, lo que ocasiona que se disminuya la garantía crediticia de los socios por lo cual no se pueda exigir el pago del crédito intereses y cualquier otro devengo.
- Garantías insuficientes en los préstamos, que ocasiona riesgos en la recuperación de cartera.

Finalmente, las medidas de seguimiento de los créditos otorgados por la Cooperativa no han sido los idóneos, lo que ha ocasionado una inadecuada utilización por parte de los clientes quienes emplean su crédito en negocios sin rentabilidad, afectando el desarrollo productivo de ambas partes inmersas en esta actividad.

Problemas en la parte de Gestión

- Carencia de un sistema de seguimiento y evaluación de actividades que apoye al cumplimiento de objetivos, metas, programas, y proyectos institucionales, lo que ocasiona que la cooperativa no incremente la cantidad de socios, inversiones, pólizas por lo cual detiene el crecimiento de la misma.
- No se encuentra bien definido el FODA dentro de la cooperativa, lo que ocasiona que la información no sea real y arroje diferentes resultados al momento de la aplicación de indicadores.
- Incorrecto archivo de la documentación de las carpetas pertenecientes a cada socio lo que ocasiona retraso en información respecto a las garantías que sustentan los créditos que han sido otorgados por el Jefe de Departamento de Créditos.

Problemas en la parte de Cumplimiento de la Normativa Legal Vigente

- No se ha realizado evaluaciones de la eficiencia del sistema de control interno, a más del cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales, lo que ocasiona el incumplimiento de lo estipulado en el manual por parte de los empleados de la cooperativa por lo cual causa conflictos dentro de la misma.

- No se mantiene actualizado el reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y normativa actualizada pertinente al ámbito tributario, lo que ocasiona multas en la mala elaboración de las declaraciones mensuales.
- Poca difusión del Código Monetario y de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria dentro de la cooperativa hacia los empleados lo que ocasiona que por desconocimiento de la misma se omitan errores que posteriormente pueden traer sanciones.

Todos los problemas citados anteriormente tienen su origen en la falta de una auditoría integral que permita identificar la Información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

Por lo anterior es urgente y necesario emprender con la presente Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda., de la ciudad de Riobamba por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, a fin de garantizar la eficiencia, eficacia y cumplimiento de objetivos y metas de la organización.

1.1.1 Formulación del Problema

¿De qué manera la auditoría integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda., de la ciudad de Riobamba por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, permitirá evaluar la gestión, funciones, perfiles y competencias de sus unidades administrativas, financieras y de cumplimiento?

1.1.2 Delimitación del Problema

Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda., de la ciudad de Riobamba por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

En los siguientes parámetros se delimita el proyecto de investigación

Campo: Auditoría

Área: Auditoría Integral

Temporal: Período 2014

Espacial: Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda.

1.2 Justificación

Mediante una auditoría integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda. se pretende verificar la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el manejo de los recursos de la entidad frente a la realidad social, económica y financiera.

Debido a que en la COAC “SUMAC LLACTA” Ltda., no ha sido aplicada una auditoría integral, surge la necesidad de efectuar una revisión de los aspectos administrativos, de gestión, de control interno y en general del sistema de información, lo cual proporcionara a la institución una herramienta efectiva que ayudará a detectar posibles errores y de esta manera eliminarlos con la finalidad de cumplir los objetivos y metas de la institución.

Sin embargo, es necesario justificar la importancia de emprender este trabajo investigativo desde cuatro perspectivas:

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.- La presente investigación justifica su realización desde la parte teórica, ya que se aprovechará todo el referencial conceptual existente sobre una Auditoría Integral, sus Leyes, Normas y Reglamentos, que rigen a la entidad, accediendo a precisar una visión más profunda del tema, para adaptarlo a las necesidades y requerimientos a aplicarlos en la Auditoría Integral aplicada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” LTDA., de tal forma que su resultado sea el más objetivo y real posible.

JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICO – METODOLÓGICA.- La presente investigación justifica su realización desde la parte científica metodológica, ya que se aprovechará los diferentes métodos, técnicas e instrumentos de investigación existentes que permitan recabar información veraz, oportuna y confiable en el desarrollo de una Auditoría

Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA Ltda.” de la ciudad de Riobamba, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con el propósito de recabar información verídica, oportuna y confiable que garantice una correcta evaluación.

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA.- La presente investigación justifica su realización desde la parte Académica porque me permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante mi formación académica para desarrollar la presente Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA Ltda.”, pero asimismo será la oportunidad para adquirir nuevos conocimientos fruto de la experiencia y la vida real; y, sin dejar de ser menos importante, obtener el título como nueva profesional de la república, además servirá como fuente y punto de referencia para otros estudiantes de la ESPOCH y de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, permitiendo una formación integral de los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.- El presente trabajo investigativo justifica su realización desde la parte Práctica ya que permitirá desarrollar una Auditoría Integral, cumpliendo con cada una de las fases y procedimientos propios de este tipo de Auditorías, entre ellas:

- Análisis General y Diagnóstico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA Ltda.”
- Planeación Especifica para orientar una serie de etapas en las que se incluyen los procedimientos por aplicar y las actividades por realizar.
- Ejecución del examen de Auditoría a través de la aplicación de las pruebas de auditoría adecuadas para los procesos u operaciones que se deben evaluar.
- Informe de Resultados, con un informe cuantificado en forma objetiva, clara, concisa, precisa y constructiva de los estados financieros, las actividades que viene desempeñando y sobre el cumplimiento de las leyes que rigen a la institución

Finalmente, dentro de los beneficiarios directos de esta investigación serán los empleados y socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda., puesto que en base a las conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe de

Auditoría podrán tomar las acciones correctivas pertinentes de esta manera se podrá llegar al cumplimiento de objetivos y metas organizacionales, garantizando de esta forma un fortalecimiento en la entidad.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Realizar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda., de la ciudad de Riobamba por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, para el mejoramiento de la gestión administrativa, financiera, cumplimiento de la normativa y la toma oportuna de decisiones.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Sistematizar la información para el desarrollo de las bases conceptuales del marco teórico referencial de la auditoría integral, a fin de delimitar el área de investigación a realizar.
2. Desarrollar los diferentes métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitan recolectar información veraz, oportuna y confiable, que posteriormente será resumida en una Auditoría Integral.
3. Ejecutar las fases, procedimientos y actividades aplicables a una Auditoría Integral, para posteriormente emitir un informe que exprese las conclusiones y recomendaciones encontradas en el trabajo.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos

2.1.1 Antecedentes Históricos

La Auditoría Integral se ha venido efectuando tanto en el sector público como en el sector privado, ya que es una herramienta efectiva contra el fraude y la corrupción, por lo cual contribuye a recobrar la confianza dentro y fuera de la entidad.

En cuanto al sector privado, esta auditoria ha sido desarrollada en gran parte por medio de auditores internos, y surgiendo así dentro de las unidades de auditoria interna de las empresas. En un principio surgió para evitar pagos indebidos pero luego se extendió a otras áreas operacionales.

Una auditoría integral ayuda a mejorar la utilización y optimización de los recursos de la institución por lo cual permite vigilar aspectos importantes en cada una de las áreas que conlleve al logro de los objetivos planteados. En la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., nunca se ha realizado una Auditoría Integral, por lo que no se tiene conocimiento real de las debilidades de la entidad y al momento de su desarrollo tanto en la parte financiera, gestión y de cumplimiento permite contribuir con una serie de conclusiones y recomendaciones, que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos planteados, metas que se han impuesto en base a su visión establecida, que apoyen al crecimiento de la Cooperativa De Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda.

2.2 Fundamentación Teórica

2.2.1 AUDITORÍA

(Arens, Elder y Beasley,2007) Al referirse a la Auditoría, señala:

“Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”(p.4)

2.2.1.1 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

(Puerres, 2014) Asume que la clasificación de la auditoría es:

- **Auditoría Interna**

Si es desarrollada por personas que dependen de la Importadora, quienes revisan aspectos que interesan a la administración de la misma.

El Auditor Interno se encargara de ver que las políticas y los procedimientos establecidos por la Importadora se apliquen de manera consistente en todas las divisiones o departamentos de la misma.

- **Auditoría Externa o Independiente**

Efectuada por profesionales que no dependen del negocio ni económicamente ni laboralmente y a quienes se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un dictamen el cual puede basarse, o en un examen del aspecto contable de la Cooperativa de o en el aspecto contable y operativo de la misma.

- **Auditoría Administrativa**

Examen crítico de la estructura orgánica de la Cooperativa, de sus métodos de operación y del empleo que dé a sus recursos humanos y materiales. Su objetivo será el describir deficiencias o irregularidades en alguna de sus partes, analizarlas a dar posibles soluciones ayudando así a la dirección a lograr una administración más eficiente. Se observa en la definición que incluye la evaluación de procedimientos operativos.

- **Auditoría Operacional**

El Comité Nacional de investigaciones Contables en Normas de Auditoria y revisoría Fiscal define a la Auditoria Operacional como el “examen de las Áreas de operación de una entidad económica para establecer si se tiene los controles adecuados para operar con eficiencia, con el fin de lograr la 'disminución de costos e incrementar la productividad”

- **Auditoría Financiera**

Examen de las operaciones y cifras de una entidad económica efectuado por un profesional en contaduría Pública, Administrador de Importadoras, Economista bajo

ciertos requisitos y procedimientos que se denominan normas de Auditoría, con el fin de expresar un dictamen e informe profesional.

- **Auditoría de Sistemas**

Puede enfocarse hacia la evaluación del departamento y/o del área de sistemas, sus proyectos y aplicaciones y emitir un informe sobre los controles, las formas de operar y en general sobre el tratamiento dado a toda la información que se procesa electrónicamente. (pp. 9-12)

2.2.2 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA)

(Whittington & Pany, 2005) Señala que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas son:

La existencia de estas normas prueba que la profesión quiere mantener una calidad uniformemente alta en el trabajo de los contadores públicos independientes. Si todos tienen una buena preparación técnica y si realizan las auditorías con habilidad, meticulosidad y juicio profesional, aumentará el prestigio de los contadores y el público dará mayor importancia a la opinión que los auditores incorporan a los estados financieros.

¿Cuáles son las normas que se han elaborado en la contabilidad? El American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) creó el marco básico con las 10 siguientes normas de auditoría generalmente aceptadas.

NORMAS GENERALES

1. La auditoría la realizará una persona o personas que tengan una formación técnica adecuada y competencia como auditores.
2. En todos los asuntos concernientes a ella, el auditor o auditores mantendrán su independencia de actitud mental.
3. Debe ejercerse el debido cuidado profesional al planear y efectuar la auditoría y al preparar el informe.

NORMAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJO

1. El trabajo se planeará adecuadamente y los asistentes –si los hay- deben ser supervisados rigurosamente.

2. Se obtendrá un conocimiento suficiente del control interno, a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, el alcance y la extensión de otros procedimientos de la auditoría.
3. Se obtendrá evidencia suficiente y competente mediante la inspección, la observación y la confirmación, con el fin de tener una base razonable para emitir una opinión respecto a los estados financieros auditados.

NORMAS DE INFORMACIÓN

1. El informe indica si los estados financieros están presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. El informe especificará las circunstancias en que los principios no se observaron consistentemente en el periodo actual respecto al periodo anterior.
3. Las revelaciones informativas de los estados financieros se considerarán razonablemente adecuadas salvo que se especifique lo contrario en el informe.

El informe contendrá una expresión de opinión referente a los estados financieros tomados en su conjunto o una aclaración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, se indicaran los motivos. En los casos en que el nombre del auditor se relacione con los estados financieros, el informe incluirá una indicación clara del tipo de su trabajo y del grado de responsabilidad que va asumir. (p. 29)

2.2.3 AUDITORÍA INTEGRAL

Concepto

(Blanco, 2012) Al referirse al concepto de auditoría integral señala que:

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (p.4)

Academia Mexicana de Auditoría Integral (como se citó en Maldonado, 2006) menciona que la auditoría integral es:

La auditoría integral es la evaluación multidisciplinaria, independiente, con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de las relaciones con su entorno, así como de sus operaciones con el objeto de proponer

alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o mejor aprovechamiento de sus recursos.(p. 18)

2.2.3.1 Objetivos

(Luna, 2012) Señala que los objetivos de la auditoría integral es:

Los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

1. Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.

Este objetivo tiene la intención del proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de evidencia de la auditoría, necesaria para que el auditor concluya que no hay manifestaciones erróneas importantes en los estados financieros tomados en forma integral.

2. Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y procedimientos que le son aplicables. El propósito de esa revisión es proporcionar al auditor una certeza razonable sobre si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen.

3. Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.

4. Evaluar el control interno financiero se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (p. 4)

2.2.3.2 Naturaleza y Alcance de la Auditoría Integral

(Blanco, 2012) Asume que la naturaleza y alcance de auditoría integral es la siguiente:

El objetivo de nuestro trabajo es la realización de una auditoría integral con el siguiente alcance:

- **Financiero.** Establecer si los estados financieros de la sociedad reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y las normas internacionales de información financiera.
- **Cumplimiento.** Determinar si la sociedad en desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.
- **Gestión.** Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la sociedad y en el manejo de los recursos disponibles.
- **Control Interno.** Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales como: ciclo de ingresos, ciclo de egresos, ciclo de producción, ciclo de nómina, ciclo de compras y cuentas por pagar, ciclo de tesorería y ciclo de información financiera; para determinar si los controles establecidos por la sociedad son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio.

La auditoría integral se hará de acuerdo a las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, por consiguiente incluirá una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideraremos necesarios de acuerdo a las circunstancias. Nuestros procedimientos de auditoría incluirán:

- Pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración

- Pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones del código de comercio, leyes tributarias y demás normas legales.
- Examen de la estructura organizativa de la sociedad sus objetivos, planes estratégicos, políticas para lograrlos y cumplirlos los mismos.
- Comprobaciones la utilización adecuada de los recursos disponibles.

El alcance de la auditoría integral se basara en principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a la información que contienen los registros contables principales y otros datos de fuentes, es confiable para la preparación de los estados financieros y nos permitirá obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debemos expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros. (pp.39-40)

2.2.3.3 Fases

(Blanco, 2012) Señala que las fases dentro de la auditoría integral son las siguientes:

El proceso de la planeación y la ejecución de un contrato de auditoría integral se pueden agrupar en cinco fases diferentes. Una representación esquemática de estas fases es la siguiente:

FASE I: Etapa previa de la definición de los términos del trabajo

FASE II: Planeación

- Entendimiento de la cantidad y su entorno y valoración de los riesgos
- Obtención de la información sobre las obligaciones legales de la Importadora
- Obtención de información sobre el plan de gestión de la Importadora
- Realización de los procedimientos analíticos preliminares
- Establecer la importancia relativa de evaluar el riesgo aceptable de la auditoria y el riesgo inherente
- Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control
- Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoria

FASE III: Procedimientos de la auditoria en respuesta a los riesgos valorados

- Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos

- Pruebas de controles
- Procedimientos sustantivos
- Evaluación de la evidencia
- Documentación

FASE IV: Fase final de la auditoría

- Revisar los pasivos contingentes
- Revisar los acontecimientos posteriores
- Acumular evidencias finales
- Evaluar el presupuesto de Importadora en marcha
- Obtener carta de representación o certificaciones de los estados financieros
- Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales concuerdan con ellos.
- Construir los indicadores esenciales para evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas
- Emitir el informe de auditoría integral
- Discusión del informe con la administración o comité de auditoría

FASE V: Control de calidad de los servicios. (pp. 34-35)

2.2.4 Componentes de la Auditoría Integral

(Blanco, 2012) Señala que los componentes de la auditoría integral son los siguientes:

2.2.4.1 Control Interno

El control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para promover seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficacia de operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

2.2.4.2 Objetivos del control interno

Objetivos básicos que conllevan al control interno, mismos que se relacionan con cada tipo de auditoría, ya que son los siguientes:

- Fomentar y asegurar el pleno respeto, apego, observancia y adherencia a las políticas prescritas o establecidas por la administración de la entidad. (Auditoría administrativa).
- Promover eficiencia en la operación, Las políticas y disposiciones implantadas por la administración serán la base, soporte y punto de partida para operar. Estas políticas deben identificar metas y estándares de operación básicos para medir el desempeño y calificar la eficiencia, eficacia y economía, elementos indispensables para lograr la óptima sinergia operativa integral. (Auditoría Operacional).
- Asegurar razonabilidad, confiabilidad, oportunidad e integridad de la información financiera y la complementaria administrativa y operacional que se genera en la entidad. La información es básica e indispensable para conocer la gestión y el desempeño de la entidad, como se encuentra está en la actualidad, y una base fundamental para la toma de decisiones que garanticen su bienestar futuro. La información dirá cuan buenas y acertadas han sido las políticas establecidas y cuál ha sido el nivel de eficiencia de la operación. Una entidad sin buena información hace endeble su existencia y subsistencia (auditoría Financiera).
- Protección de los activos de la entidad. Este cuarto objetivo se concreta con la observancia de los tres objetivos anteriores.(pp.194-296)

2.2.4.3 Clases de control interno

(Aguagallo y Machado, 2012) Mencionan que las clases de control interno son las siguientes:

Los controles internos están agrupados en dos categorías: administrativos y contables.

Controles Administrativos: Son procedimientos y métodos que se relacionan sobre todo con las operaciones de una Empresa y las directivas, políticas e informes administrativos. El auditor interno se interesa por la razonabilidad de dichas políticas, relacionadas del costo de mantenerlas en comparación con los beneficios, y grado hasta el cual se están cumpliendo. El auditor interno recomendará que se modifiquen ciertos controles administrativos, se replacen o eliminen.

Controles Contables: Consiste en métodos, procedimientos y plan de organización que se refieren sobre todo a la protección de los activos y asegurar que las cuentas y los informes financieros sean confiables. A los auditores independientes les conciernen dichos controles para determinar el grado de confianza que pueden poner en ellos y respaldar la razonabilidad de las propiedades, plantas y equipos que aparecen en el balance general; determinando hasta qué grado deben realizar procedimientos de auditoría respecto a estos activos y cuentas relacionadas, y también determinar si se deben hacer algunas recomendaciones al cliente relativas a los controles en esta área. (pp. 22-25)

2.2.4.4 Componentes

(Blanco, 2012) Indica que los componentes del control interno son los siguientes:

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derriban de la forma como la administración maneja el negocio y están integrados a los procesos administrativos. Los componentes son:

- El ambiente de control
- Los procesos de valoración de riesgos de la entidad
- Los sistemas de información y comunicación
- Los procedimientos de control
- La supervisión y el seguimiento de los controles

Ambiente de control

El ambiente de control establece el tono de una organización, influyendo en la conciencia que la gente tiene sobre el control. Es el fundamento para el control interno efectivo, y provee disciplina y estructura.

Proceso de valoración de riesgos de la entidad

El proceso de valoración de riesgos de la entidad es su proceso para identificar y responder a los riesgos de negocio y los resultados que de ello se derivan.

Sistemas de información y comunicación

Un sistema de información consta de infraestructura, software, personal, procedimientos y datos. La infraestructura y el software estarán ausentes, o tendrán menor significado

en los sistemas que son exclusiva o principalmente manuales muchos sistemas de información hacen uso extensivo de la tecnología de la información.

La comunicación toma formas tales como manuales de políticas, manuales de contabilidad y de presentación de informes financieros, y memorandos. La comunicación también puede hacer electrónicamente, oralmente y mediante acciones de la administración.

Procedimientos de control

Los procedimientos de control son políticas y los procedimientos que ayudan asegurar que se lleva a cabo las directivas de la administración, por ejemplo, que se toman las acciones necesarias para direccionar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la entidad. Los procedimientos de control tienen diversos objetivos y se aplican en distintos niveles de la organización y funcionales.

Supervisión y seguimiento de los controles

La supervisión y el seguimiento de los controles es un proceso para valorar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo. Implica valorar el diseño y la operación de los controles sobre una base oportuna y tomar las acciones correctivas necesarias. La supervisión y el seguimiento se realizan para asegurar que los controles continúen operando efectivamente. La supervisión y el seguimiento de los controles se logran mediante actividades de supervisión y seguimiento en tiempo real, evaluaciones separadas, o una combinación de dos. (pp. 194-206)

2.2.4.5 Método de Diagrama de Flujo

(Blanco, 2012) Menciona que el diagrama de flujo se refiere a:

El diagrama de flujo es la representación gráfica de la secuencia de las operaciones de un determinado sistema. Esa secuencia es gráfica en el orden cronológico que se produce en cada operación. En la elaboración del diagrama de flujo, es importante establecer los códigos de las distintas figuras que formaran parte de la narración gráfica de las operaciones. Antes de la lectura de cualquier diagrama de flujo es imprescindible contar con una hoja guía de simbología. (p. 45)

- Hoja guía de simbología:

Simbología de Flujo Diagramación

SÍMBOLO	NOMBRE	EXPLICACIÓN
	Líneas de flujo conexiones de pasos o flechas.	Muestra la dirección y sentido del flujo del proceso, conectando los símbolos.
	Terminador, comienzo o final de procesos.	En su interior situamos materiales, información o acciones para comenzar el proceso o para mostrar el resultado en el final del mismo.
	Proceso, actividad	Tarea o actividad llevada a cabo durante el proceso.
	Conector, conexión con otros procesos	Nombramos un proceso independiente que en algún momento aparece relacionado con el proceso principal.
	Datos entrada/salida de información de apoyo	Situamos en su interior la información necesaria para alimentar una actividad (datos para realizarla).

	Decisión	Indicamos puntos en que se toman decisiones.
	Documentos	Se utiliza para hacer referencia a la generación o consulta de un documento específico en un punto del proceso.

Gráfico N° 1:

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos53/diagrama-de-flujo/diagrama-de-flujo2.shtml>(consulta 14-02-2013)

2.2.4.6 MÉTODO DE DESCRIPCIONES NARRATIVAS

(Blanco, 2012) Indica que el método de descripciones narrativas se refiere a:

Las descripciones narrativas consisten en presentar en forma de relato, las operaciones del ente, indican la secuencia de cada operación, las personas que participan, los informes que resultan de cada procedimiento y volcado todo en forma de una descripción simple sin utilización de gráficos.

Es importante el lenguaje a emplear y la forma de trasladar el conocimiento adquirido del sistema a los papeles de trabajo, de manera que no resulte engorroso el entendimiento de la descripción vertida. (p. 45)

2.2.4.7 Método de cuestionarios especiales

(Blanco, 2012) Recalca que el método de cuestionarios especiales se refiere a:

Estos cuestionarios consisten en la preparación de determinadas preguntas estándar para cada uno de los distintos componentes que forman parte de los estados financieros. Estas preguntas siguen la secuencia del flujo de operaciones del componente analizado. Con sus respuestas, obtenidas a través de indagaciones con el personal del ente o con la

documentación de sistemas que se faciliten, se analizan si esos sistemas resultan adecuados o no, en pos de la realización de las tareas de auditoría. (p. 45)

2.2.4.8 Método combinado

(Blanco, 2012) Menciona que el método combinado se refiere a:

Es la combinación de los métodos indicados anteriormente; esto es se pueden combinar flujogramas con descriptivo, cuestionarios con descriptivos, flujogramas con cuestionarios. (p. 45)

2.2.4.9 Método COSO

(Blanco, 2012) Al referirse al método COSO menciona que:

El COSO es un método de control interno que se lleva en una empresa e institución, para detectar algún tipo de fraude. Para la presente investigación se basará en la administración de riesgos empresariales.

2.2.5 AUDITORÍA FINANCIERA

(Blanco, 2012) Menciona que la Auditoría financiera es:

Para expresar una opinión si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables. Este objetivo tiene el propósito de suministrar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados en forma integral estén libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de evidencia de la auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay manifestaciones erróneas substanciales en los estados financieros tomados en forma integral. (p. 11)

2.2.6 AUDITORÍA DE GESTIÓN

(Blanco, 2012) Al realizar la cita acerca del concepto de Auditoría de Gestión señala que:

Para concluir si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos y en el grado en que la administración ha cumplido con las obligaciones y atribuciones que le han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica. (p. 11)

2.2.7 LAS 5ES, SEGÚN LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

(Maldonado, 2011) Al nombrar acerca de las 5ES indica que son las siguientes:

ECONOMÍA

Por economía se entiende los términos y condiciones bajo los cuales la administración debería adquirir los insumos del proceso productivo (recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos). Economía significa obtener la cantidad y calidad justa de los recursos, en el tiempo, lugar y costo justo.

EFICIENCIA

Se refiere a la relación entre los insumos (recursos) consumidos y los productos obtenidos. La medida de eficiencia compara la relación “insumo/producto” con un estándar pre establecido. La eficiencia aumenta a medida que se produce un mayor número de unidades de producto para unidad dada de insumo.

Sin embargo, la eficiencia de una operación se encuentra influenciada no solo por la cantidad de producción sino también por la calidad y otras características del producto o servicio ofrecido.

EFICACIA

La eficacia es el grado en que son alcanzados, en forma continua, los objetivos de los programas y los efectos esperados de una entidad.

ÉTICA

Etimológicamente hablando, ética es un conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades humanas.

ECOLOGÍA

La tendencia a proteger el ambiente es un asunto que está en la agenda de todos los días. De hecho, en la mayoría de los países sus gobiernos promulgan cada vez más leyes y reglamentos con medidas estrictas y disciplinarias en busca de la protección y preservación de los ecosistemas. (pp. 25-28)

2.2.8 COMPARACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA CON LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

COMPARACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA CON LA DE GESTIÓN

CARACTERÍSTICA	AUDITORÍA FINANCIERA	AUDITORÍA DE GESTIÓN
Propósito	Formular y expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros en una entidad.	Evaluar la eficiencia, efectividad, economía con la que se manejan los recursos de una entidad, un programa o actividad; el cumplimiento de las normas éticas por el personal, y la protección del medio ambiente.
Alcance	Las operaciones financieras	Puede alcanzar un sector de la economía, todas las operaciones de la entidad, inclusive las financieras o puede limitarse a cualquier operación, programa, sistema o actividad específica.
Orientación	Hacia la situación financiera y resultado de operaciones de la entidad desde el punto de vista retrospectivo.	Hacia las operaciones de la entidad en el presente con una proyección hacia el futuro y retrospectión al pasado cercano.

Medición	Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	Aplicación de los principios de administración.
Método	Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.	No existen todavía normas generalmente aceptadas. El método queda a criterio del auditor.
Técnicas	Las técnicas de auditoría establecidas por la profesión de Contador Público.	Las técnicas de auditoría establecidas por la profesión de contador público.
Interés	Los accionistas, el directorio, los funcionarios financieros, los organismos prestatarios y los inversionistas potenciales.	La gerencia, el directorio los accionistas. En el sector gubernamental se hace extensivo a la sociedad en general, para transparentar la gestión.
Enfoque	Originalmente negativo, dirigido a la búsqueda de irregularidades y fraudes. Actualmente determina la razonabilidad de los estados financieros examinados.	Eminentemente positivo, tendiente a obtener mejores resultados, con más eficiencia, efectividad, economía, ética y protección ambiental (ecológica).
Encargados	Audidores, Contadores Públicos.	Audidores, Contadores Públicos.
Personal de Apoyo	Personal de Auditoría en	Personal Profesional

	varias etapas de entrenamiento práctico y formal, siempre de la profesión de contador público.	de otras disciplinas tanto como personal en varias etapas de entrenamiento práctico de Contador Público.
Informe de Auditoría	Contienen el dictamen del auditor y los estados financieros y todo su contenido está relacionado con ellos.	Puede o no presentar los estados financieros. Su contenido está relacionado con cualquier aspecto significativo de la gestión de la entidad.
Conclusiones del Auditor	Inciden sobre asuntos financieros. El dictamen es la conclusión principal y puede ser la única conclusión.	Inciden sobre cualquier aspecto de la administración y operación de la entidad.
Recomendaciones del Auditor	Se refieren a mejoras en el sistema financiero, sistema de control interno no financiero, presentación de estados financieros.	Se refieren a mejoras en todos los sistemas administrativos, el sistema de control interno gerencial y cualquier aspecto de la administración y operación de la entidad.
Historia	Larga existencia, conceptos y prácticas muy bien definidas en textos y por	Reciente, todavía en sus fases iniciales. Una evolución de la

	<p>medio de organismos profesionales.</p> <p>Nació en la profesión del auditor externo o contador público independiente.</p>	<p>auditoría tradicional relacionada con el enfoque de los sistemas (desde 1976 en el Ecuador).</p> <p>Nació con la profesión del auditor interno y el auditor gubernamental.</p>
--	--	---

Cuadro N° 1

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Guía de Auditoría de Gestión 2004 (Como se citó en Maldonado, 2011, pp. 28-29)

2.2.9 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

(Blanco, 2012) Menciona que la auditoría de cumplimiento es:

Para concluir si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole sean realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esta evaluación es proporcionar al auditor una certeza razonable si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen. (p. 11)

2.2.10 PAPELES DE TRABAJO

2.2.10.1 Definición

(De La Peña ,2009,p.65) afirma que su definición es:

“Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos donde constan las tareas realizadas, los elementos de juicio obtenidos y las conclusiones a las que llegó el auditor”.

2.2.10.2 Función

(De La Peña, 2009) Afirma que su función es:

“Su función es la de ayudar al auditor a planificar y ejecutar una auditoría y, posteriormente, facilitar su revisión, supervisión ya que en ellos se encuentra a evidencia obtenida por el auditor en el desarrollo de su trabajo”. (p. 65)

2.2.10.3 Objetivos

(Estupiñan, 2004) Menciona que los objetivos son:

Los papeles de trabajo constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen los siguientes objetivos fundamentales:

- Facilitar la preparación del informe de Auditoría y revisoría fiscal.
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de Auditoría.
- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de Auditoría aplicados.
- Servir de guía en exámenes subsecuentes.(p. 37)

2.2.10.4 Clasificación

(De La Peña, 2009) En función de la fuente de la que procedan, los papeles de trabajo se pueden clasificar en tres apartados:

- Papeles preparados por la propia entidad auditada: están formados por toda la documentación que la Empresa pone al servicio del auditor para que éste pueda desarrollar su trabajo (estados financieros, documentos contables, escrituras, actas, contratos, facturas, albaranes, etc.)
- Confirmaciones de terceros: se trata de documentos preparados bien por la propia entidad auditada o por el auditor, en el que se solicita a un tercero, que mantiene una relación económica con la Empresa (clientes, proveedores, entidades financieras, etc.), que confirmen los saldos que aparecen en la contabilidad de la misma, o bien se solicita a diversos profesionales con los que dicha Importadora mantiene contratos de prestaciones de servicios (abogados, asesores, etc.) que confirmen los posibles riesgos existentes a una fecha determinada.
- Papeles preparados por el propio auditor: se trata de documentación elaborada por el propio auditor a lo largo del trabajo: cuestionarios, programas, descripciones, hojas de trabajo en las que se detallan transacciones, cálculos, pruebas, conclusiones obtenidas y ajustes o reclasificaciones propuestos.(p. 66)

2.2.11 REFERENCIAS Y MARCAS DE LAS HOJAS DE TRABAJO

(De La Peña, 2009) Señala que las referencias y marcas de las hojas de trabajo indican que:

Se denomina referencias de las hojas de trabajo a los caracteres alfanuméricos que las identifican y que van a permitir ordenar los papeles de trabajo de una forma lógica, facilitando, de esta manera, su manejo y archivo.

Por su parte se denominan tildes o marcas de comprobación a una serie de símbolos que se emplean en las hojas de trabajo para:

- Explicar la documentación examinada
- Explicar la procedencia de datos
- Evidenciar el trabajo realizado
- Para llevar al lector de la hoja de una parte a otra de la misma. (p. 66)

Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría

A	Caja y Bancos
B	Cuentas por Cobrar
C	Inventarios
U	Activo Fijo
W	Cargos Diferidos y Otros
AA	Documentos por Pagar
BB	Cuentas por Pagar
EE	Impuestos por Pagar
HH	Pasivo a largo plazo
LL	Reservas de Pasivo
RR	Créditos Diferidos
SS	Capital y Reservas
10	Ventas
20	Costo de Ventas
30	Gastos Generales
40	Gastos y Productos Financieros
50	Otros gastos y productos
B/G	Balance General
P/G	Estado de Resultados

C SF	Estado de Cambios en la Situación Financiera
EFE	Estado de Flujo de Efectivo
ECP	Estado de Cambio en el Patrimonio
NEF	Notas a los Estados Financieros
IFA	Informe de Auditoría
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente

Cuadro N° 2:

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos27/papeles-auditoria/papeles-auditoria.shtml>

2.2.11.1 Marcas de Auditoría

(Medina, 2010) Menciona que las marcas de auditoría son:

Llamadas también claves de auditoría, son signos particulares y distintivos que utiliza el auditor en los papeles de trabajo para señalar el tipo de prueba o procedimiento aplicado. Cada auditor tiene sus marcas o signos propios, para ello suele emplearse tinta de diferentes colores y no borrable. Cualquier signo o marca es perfectamente aplicable siempre y cuando se explique con claridad su significado. (pp,40-41)

A continuación se muestran ejemplos de marca de auditoría:

Marcas de Auditoría

MARCA	SIGNIFICADO
§	Número de documento no registrado.
μ	Acreditaciones mal realizadas
☑	Verificado
^	Cotejado
Σ	Sumatoria
©	Ajustes realizados.

✓	Comparado
‡	Número de documento incorrecto.
$\sum da$	Sumatoria de dos o más documentos
Ω	Tasa de depreciación
≠	Diferencia
®	Cálculo realizado por el auditor

Cuadro N° 3

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos82/planificación-auditoria-emproservis/planificacion>

2.2.12 PROGRAMA DE AUDITORÍA

(Blanco, 2012) Al referirse al programa de auditoría, señala:

El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de trabajo que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global. El programa de trabajo sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría integral y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo.

Al preparar el programa de trabajo, el auditor debe considerar las evaluaciones específicas de los riesgos inherentes y de control y el nivel requerido de certeza que tendrán que proporcionar los procedimientos sustantivos. El auditor debe también considerar los tiempos para pruebas de controles y de procedimientos sustantivos, la coordinación de cualquier ayuda esperada de la entidad, la disponibilidad de los auxiliares y la inclusión de otros auditores o expertos. (p. 21)

2.2.13 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

El término hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor.

Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas.

Los hallazgos en la auditoría, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para

registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración.

2.2.13.1 Elementos del Hallazgo de Auditoría

Desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada en el control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, aunque por lo menos, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

Condición: Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.

Criterio: Comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

Efecto: Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

Causa: Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición.

2.2.14 INFORME DE AUDITORÍA

(De La Peña, 2009) Señala que el informe de auditoría es:

Es el producto principal que se obtiene del trabajo del auditor, ya que en él va a reflejar su opinión sobre la veracidad del contenido de las cuentas anuales analizadas. A la hora de redactar este informe debe tener en cuenta la normativa al respecto.

La evidencia que el auditor ha venido obteniendo a través de los procedimientos, al término de su trabajo el auditor debe comunicar los resultados del mismo, para lo que emplea dos canales de información distintos en función de los destinatarios.

1. De un lado deberá comunicar, mediante un informe dirigido expresamente a la gerencia, las debilidades del sistema del control interno observadas durante la realización con el objeto de que sean corregidas.
2. Deberá expresar, mediante el informe de auditoría, su opinión sobre el grado en el que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio de los resultados y de

la posición financiera de la Empresa y dirigirlo a aquellas personas que le hicieron el encargo, normalmente los accionistas o socios de la Importadora o entidad auditada.
(p. 48)

2.2.14.1 ELEMENTOS DEL INFORME DE AUDITORÍA

(Blanco, 2012) Al referirse a los elementos del informe de auditoría señala los siguientes:

Título

El informe del auditor debe tener un título que indique claramente que este es el informe de un auditor independiente. Un título indicando que el informe es el informe de un auditor independiente; por ejemplo, “Informe de Auditor Independiente”, afirma que el auditor ha cumplido todos los requerimientos éticos concernientes sobre independencia y por lo tanto diferencia el informe del auditor independiente de informes emitidos por otros.

Destinatario

Usualmente, el informe del auditor sobre estados financieros de propósito general está dirigido a los accionistas o a los encargados del gobierno de la entidad donde los estados financieros están siendo auditados.

Párrafo de introducción

El párrafo de introducción en el informe del auditor debe identificar la entidad cuyos estados financieros han sido auditados y debe exponer que los estados financieros han sido auditados.

El párrafo de introducción debe también:

- a) Identificar el título de cada uno de los estados financieros que comprende el juego completo de los estados financieros
- b) Referirse al resumen de las políticas de contabilidad importantes y otras notas explicativas; y
- c) Especificar la fecha y período cubiertos por los estados financieros.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

El informe del auditor debe indicar que la administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el marco conceptual de información financiera aplicable y que esta responsabilidad incluye:

- a) El diseño, implementación y mantenimiento del control interno correspondiente a la preparación y presentación razonable de estados financieros que están libres de errores importantes ya sea a fraude o a error;
- b) La selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y
- c) Hacer estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

El informe del auditor debe declarar que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en la auditoría, en contraste con la responsabilidad de la administración por la preparación y presentación razonable de los mismos.

El auditor debe declara que la auditoria fue conducida de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. En el mismo debe explicar que esas normas exigen al auditor cumplir con requerimientos éticos y que planea y realiza la auditoría para obtener aseguramiento razonable si los estados financieros están libres de errores importantes.

Firma del auditor

El informe del auditor debe estar firmado. La firma del auditor puede ser el nombre de la firma para la cual trabaja el auditor, en su propio nombre o en ambas posibilidades de acuerdo con la jurisdicción particular.

Fecha del informe del auditor

El auditor deberá fechar el informe de estados financieros no antes que la fecha en la cual ha obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoria sobre la cual basar su opinión. La evidencia de auditoría suficiente y apropiada debe incluir evidencia la declaración que el juego completo de estados financieros de la entidad ha sido preparado y la responsabilidad por ello confirmada por la autoridad reconocida.

Dirección del auditor

El informe debe nombrar el sitio en el país o la jurisdicción donde tiene su práctica el auditor. (p. 342)

2.2.15 EXPRESIÓN DE UNA OPINIÓN

(Wittington, 2004) Muestra que la expresión de una opinión es:

Las opciones que disponen los auditores cuando van a manifestar una opinión de los estados financieros pueden resumirse como se describe a continuación:

1. Una opinión sin salvedades, informes estándar. Este informe expresa una “opinión limpia” y puede emitirse solo cuando se ha cumplido a cabalidad con las dos condiciones enumeradas en el apartado anterior, y cuando no existen condiciones que ameriten utilizar lenguaje explicativo.
2. Una opinión sin salvedades, con lenguaje explicativo. En ciertas circunstancias, al informe de los auditores se le agrega lenguaje explicativo que no tiene impacto alguno sobre la opinión de los auditores. Entre los ejemplos de circunstancias que ameritan la adición de lenguaje explicativo se incluyen casos en que la compañía modifica los principios contables, o cuando surgen dudas sustanciales en cuanto a la capacidad de una compañía para seguir siendo un negocio en marcha.
3. Una opinión con salvedades. Establece que los estados financieros han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados “a excepción de” los efectos de algún asunto. Los informes con salvedades se emiten cuando los estados financieros difieren de manera material de los principios de contabilidad generalmente aceptados, o cuando se les imponen limitaciones al alcance de los procedimientos de los auditores. Estos problemas, en tanto son materiales, no demeritan la imparcialidad general de los estados.
4. Una opinión negativa. Establece que los estados financieros no han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los auditores emiten una opinión negativa cuando las deficiencias en los estados financieros son tan significativas que estos considerados como un todo son engañosos. Todos los motivos significativos para la emisión de una opinión negativa deben exponerse en un párrafo explicativo.

5. Una abstención de opinión. Significa que debido a una limitación significativa del alcance, los auditores se vieron imposibilitados para formarse una opinión de los estados financieros. Una abstención no constituye una opinión; simplemente establece que el auditor no expresa opinión alguna acerca de los estados financieros. (pp.606-607)

2.2.16 EL RIESGO EN AUDITORÍA

2.2.16.1 Concepto y factores determinantes

(De la Peña, 2009) Menciona que el concepto del riesgo en auditoría es:

Es el riesgo que resulta de que los estados contables contengan errores u omisiones significativos en su conjunto, no detectados o evitados por los sistemas de control de la entidad ni por el propio proceso de auditoría. En definitiva, es el riesgo de emitir un informe de auditoría inadecuado. (p.42)

2.2.16.2 Composición del riesgo en auditoría

(De la Peña, 2009) Muestra que la composición del riesgo de auditoría es:

- **Riesgo Inherente:** Es el riesgo de que ocurran errores significativos en la información contable, independientemente de la existencia de los sistemas de control.
- **Riesgo de control:** Es el riesgo de que el sistema de control interno del cliente no prevenga, detecte o corrija dichos errores.

Riesgo de no detección: Es el riesgo de que un error u omisión significativa existente no sea detectado, por último, por el propio proceso de auditoría.

La AICPA (American Institute of Certified Accountants) estableció en el SAS (Statement on Auditing Standards) número 47 un modelo de riesgo de auditoría que posteriormente fue recogido por las NTA de ICAC bajo el nombre de riesgo total, según el cual el Riesgo de Auditoría se determina a partir de la siguiente fórmula:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

Siendo:

RA = Riesgo de Auditoría

RI = Riesgo Inherente

RC = Riesgo de Control

RD = Riesgo de Detección

Es decir, el Riesgo de Auditoría es el producto de los tres riesgos descritos. (pp.43-45)

2.2.17 EVIDENCIA

(Benjamín Franklin, 2013) Al referirse al concepto de evidencia señala que:

Representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor.

Por tal motivo, al reunirla es preciso prever el nivel de riesgo incertidumbre y conflicto que pudiera suscitar, así como el grado de confiabilidad, calidad y utilidad real intrínsecos a ella; en consecuencia, es indispensable que el auditor se apegue en todo momento a la línea de trabajo acordada, a las normas en la materia y a los criterios que surjan durante el proceso de ejecución.

La evidencia se puede clasificar en los siguientes rubros:

- Física
Se obtiene mediante inspección u observación directa de las actividades, bienes o sucesos, y se presenta por medio de notas, fotografías, gráficas, cuadros, mapas o muestras materiales. Es posible presentar la evidencia de este tipo en forma de narrativa, fotografías, gráficos, mapas o muestras de materiales.
- Documental
Se obtiene por medio del análisis de documentos y se encuentra en cartas, contratos, registros, actas, minutas, facturas, recibos y toda clase de comunicación producto del trabajo. Por lo general, este tipo de información corresponde a aspectos administrativos y contables, aunque también se emplea para verificar que la forma de operar de las organizaciones auditadas concuerda con su registro internos.
- Testimonial
Se consigue de toda persona que realiza declaraciones durante la aplicación de la auditoría. Se refiere a los datos derivados de las entrevistas y los cuestionarios realizados en la organización auditada.
- Analítica
Comprende cálculos, comparaciones, razonamientos y segregación de la información por áreas, apartados o componentes. Conciernen a la información que más se utiliza en las auditorías administrativas, ya que este tipo de evidencia permite al auditor llegar a conclusiones a través del análisis y comparación de datos. Asimismo por la metodología que se sigue para obtenerla, la evidencia puede ser directa o indirecta, en lo que se conoce como pruebas de auditoría. (pp. 90-91)

2.2.18 INDICADORES

2.2.18.1 Definición

(Betrán) Menciona que el indicador es:

Se define un indicador como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, que permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objeto o fenómeno observado, respecto de objetivos y metas previstos e influencias esperadas.

Estos indicadores pueden ser valores, unidades, índices, series, estadística, etc.

Son factores para establecer el logro y el cumplimiento de la misión, objetivos y metas de un determinado proceso. (pp. 35-36)

2.2.18.2 Características que debe reunir un indicador y sus niveles de aplicación

(Franklin, 2013) Indica que las características y tipos de indicadores se clasifican en:

Para que los indicadores sean efectivos tienen que incorporaras siguientes características.

- Ser relevante o útil para la toma de decisiones.
- Factible de medir.
- Fácil de llevar de una parte a otra.
- Altamente discriminativo.
- Verificable.
- Libre de sesgo estadístico o personal.
- Aceptado por la organización.
- Justificable con relación a su costo-beneficio.
- Fácil de interpretar.
- Utilizable con otros indicadores.
- Tener precisión matemática en los indicadores cuantitativos.
- Precisión conceptual en los indicadores cualitativos.

2.2.18.3 Aspectos que se deben considerar en la formulación de los indicadores

1. Definir el objetivo que se pretende alcanzar.

2. Al momento de formularlos, el personal normativo y operativo debe considerar acciones para llevar a cabo su instrumentación y tomar en cuenta los factores que faciliten su operación.

3. Deberán enfocarse preferentemente hacia la medición de resultados y no hacia la descripción de procesos o actividades intermedias.
4. Se acordarán mediante un proceso participativo en el que las personas que intervienen sean tanto sujetos como objetos de evaluación, a fin de mejorar de manera conjunta la gestión de la organización.
5. Se formulan mediante el método deductivo, se implementan por el método inductivo y se validan estableciendo estándares de comportamiento sobre las partes del proceso que se miden.
6. Es recomendable designar a un encargado responsable de validarlos, verificarlos así como de aplicar acciones inmediatas para evitar una desviación negativa, además de que deberá preparar el concentrado de información de los mismos.

Niveles de aplicación

Por su nivel de aplicación, los indicadores se dividen en:

- Estratégicos
- De gestión
- De servicio

Indicadores estratégicos

Permiten identificar:

- La contribución o aportación para lograr los objetivos estratégicos con relación a la misión de la organización.

Miden el cumplimiento de los objetivos en:

- Actividades
- Programas especiales
- Procesos estratégicos
- Proyectos organizacionales
- Proyectos organizacionales y de inversión

Indicadores de gestión

Informan sobre procesos y funciones clave. Se utilizan en el proceso administrativo para:

- Controlar la operación
- Prevenir e identificar desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos

- Determinar costos unitarios por áreas, programas, unidades de negocio y centros de control.
- Verificar el logro de las metas e identificar las posibles desviaciones.

Indicadores de servicio

Miden la calidad con que se generan los productos y servicios en función de estándares y la satisfacción de los clientes y proveedores.

Se emplea para:

- Implementar acciones de mejora continua
- Los indicadores de desempeño o cumplimiento de los estándares de servicio.
- Elevar la calidad de la atención a clientes
- Los indicadores de satisfacción o calidad que percibe el cliente sobre el producto o servicio recibido.

Dimensiones que se deben evaluar por medio de indicadores

Para que los indicadores puedan evaluar la dimensión de las acciones deben posibilitar la medición de:

Impacto

- Mide el cumplimiento de los objetivos y metas
- Cuantifica valores y efectos en clientes
- Gradúa el desempeño de los procesos

Cobertura

- Informa sobre el alcance de las acciones

Eficiencia

- Calcula costos unitarios y de productividad
- Cuantifica la optimización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para obtener productos y servicios al menor costo y en el menor tiempo posible.

Calidad

- Evalúa el grado en que los productos y servicios satisfacen las necesidades y cumplen con las expectativas de los clientes.
- Cuantifica la satisfacción del cliente. (pp. 144-146)

Marco Conceptual

Gestión: Es un proceso mediante el cual se asegura la obtención de recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

Programa de Auditoría: Esquema detallado del trabajo por realizar y procedimientos a emplearse.

NAGAS: Son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría.

Riesgo: Es la incertidumbre que “importa” porque incide en nuestras decisiones.

Error: Declaración errada u omisión de cifras o de revelaciones en los estados financieros.

Fraude: Se relaciona con actos intencionales que ocasionan declaraciones erradas en los estados financieros.

Evidencias: Conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes que sustentadas la conclusiones del auditor.

Papeles de trabajo: conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el curso de la auditoría.

Marcas: Son símbolos o signos que se utilizan en el ejercicio de la auditoría.

Hallazgo: Es cualquier situación irregular encontrada durante el desarrollo de la auditoría, se describe brevemente y en forma objetiva.

Índices: Permiten detectar variaciones con relación a metas o normas.

Indicadores: Son los cocientes que permiten analizar rendimientos.

Muestreo: determinar una muestra representativa que permita concluir sobre los hallazgos obtenidos en el universo de operaciones.

Archivo Permanente: Son todos los documentos que tienen el carácter de permanencia en la Importadora.

Archivo Corriente: Son todos los documentos, cédulas y papeles de trabajo que el auditor va utilizando durante el desarrollo de su trabajo.

Flujo gramas: es la representación gráfica de a secuencia de las operaciones de un determinado sistema

2.3 Hipótesis o Ideas a Defender

2.3.1 Idea a Defender

Con la realización de una Auditoría Integral se determinará el grado de eficiencia y eficacia de las operaciones y el uso de los recursos; la razonabilidad de los estados financieros y la aplicación de la normativa legal vigente, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda., de la ciudad de Riobamba por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Modalidad

El presente trabajo de investigación se desarrollará por dos modalidades: cuantitativa porque se basa en hechos y datos históricos; y cualitativa para complementar la información en el comportamiento futuro de la Importadora sujeta a estudio.

3.2 Tipos de Investigación

Experimental

En la investigación experimental se manipula la variable independiente la cual tiene efecto en la variable dependiente, en este caso toda investigación persigue objetivos de predicción y de control, en relación a la hipótesis puesta a prueba.

Descriptiva

La investigación será de tipo descriptiva porque una vez que exista un estudio profundo de la problemática a investigarse, podrá describir con fundamento de causa al componente estudiado

Documental

La investigación recurrirá a una información para, con los que se defenderá el proyecto que se está realizando, los mismos que serán analizados para establecer relaciones o diferencias respecto al problema de estudio

3.3 Población y Muestra

Para la realización de la presente investigación se considera el apoyo de los empleados que laboran en la entidad, toda vez que la población es finita por lo que no se requerirá el establecimiento de una muestra, el análisis de la totalidad de elementos es con el fin de llegar a resultados que validen los resultados de la propuesta.

3.4 Métodos, Técnicas e Instrumentos

3.4.1 Métodos

Método Inductivo

El método inductivo permitirá intervenir en la gestión de la Unidad de Riesgos con el fin de conseguir el objetivo deseado que para el presente trabajo de investigación es el mejoramiento de la gestión de la Cooperativa.

Método Deductivo

El método deductivo se utilizará como prueba experimental de la idea a defender formulada después de la recolección de datos, para ello se realizará un análisis de los movimientos económicos de la Cooperativa para observar su situación inicial que nos conduzca a hacer un análisis de lo general a lo particular.

3.4.2 Técnicas

Descriptivo o Narrativo

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos, registros, formularios, archivo, empleados y departamentos que intervienen en el sistema.

El relevamiento se los hace en entrevistas y observaciones de actividades, documentos y registros.

Cuestionarios

Consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de las distintas áreas de la Cooperativa bajo examen, en las entrevistas que expresamente se mantienen con este propósito.

Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura de control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy confiable; algunas preguntas probablemente no resulten aplicables, en ese caso, se utiliza las letras NA “no aplicable”. De ser necesario a más de poner las respuestas, se puede completar las mismas con explicaciones adicionales en la columna de observaciones del cuestionario o en hojas adicionales.

Entrevistas

En las entrevistas, no solo se procura obtener un Si, No, o NA, sino que se trata de obtener el mayor número de evidencias; posterior a la entrevista, necesariamente debe validarse las respuestas y respaldarlas con documentación probatoria.

Este método es más técnico y remediable para la evaluación, tiene ventaja frente a otros métodos porque permite efectuar el relevamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite ver de un solo golpe de vista el circuito en su conjunto y facilita la identificación o ausencia de controles.

Matrices

El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno. Para su elaboración, debe llevarse a cabo los siguientes procedimientos previos:

Completar un cuestionario segregado por áreas básicas, indicando el nombre de los funcionarios y empleados y el tipo de funciones que desempeñan.

También se utilizara Técnicas de análisis de datos

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA., DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.





ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA” LTDA.

DIRECCIÓN: Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo

NATURALEZA: AUDITORÍA INTEGRAL

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2014

ARCHIVO PERMANENTE

**AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA” LTDA. DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA
DEL PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE

INFORMACIÓN GENERAL	AP1
HOJA DE MARCAS Y REFERENCIAS	AP2
PROGRAMAS DE AUDITORÍA	AP3
ANEXO	

INFORMACIÓN GENERAL

RESEÑA HISTÓRICA

La Subdirección Regional de Cooperativas “Centro Occidental” **CERTIFICA** Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., Aprobada mediante Acuerdo Ministerial N° 00219 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con número de orden 3559 del 8 de febrero del 1983. Inicia sus actividades financieras a partir de 30 de marzo del 2002 hasta la actualidad.

A los primeros días del mes de diciembre de 2003, se firma el convenio para un préstamo no reembolsable entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” y la “Secretaría de Implementación del Programa de Apoyo Alimentario USDA – PL – 480 –Ecuador”, para la ejecución del “Proyecto de fortalecimiento de desarrollo económico de los pequeños productores agropecuarios y artesanales con otorgamiento de crédito en la provincia de Chimborazo”. En este primer compromiso se redactan cláusulas en las que el Consejo Asesor del Programa de Apoyo Alimentario USDA – PL – 480 conviene financiar el proyecto por un monto de \$82.000 dólares americanos.

Mirando las necesidades reales de nuestros socios y socias, el Programa de Apoyo Alimentario USDA PL – 480 – Ecuador en sesión del 17 de octubre del 2006, una vez más resuelve financiar el Proyecto “Rehabilitación de las Actividades Económicas Productivas Afectadas por la Ceniza del Volcán Tungurahua” en la provincia de Chimborazo, con un monto de \$200.000,00 dólares americanos no reembolsables, y el 27 de diciembre del 2006, se firman el convenio para garantizar una buena inversión. Indudablemente, la cooperación internacional es una fuente de crecimiento social, económico y productivo que engrandece

los pueblos, mejorando el tejido social con miras una economía solidaria.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

Actualmente cuenta con más de 4000 socios activos, indígenas (campesinos – mestizos) de la Provincia de Chimborazo, la meta son pequeños productores de escasos recursos económicos y vulnerables a diversos procesos de desarrollo social. Se trabaja con recursos propios, se concede micro créditos productivos y actualmente existe una demanda insatisfecha para atender a nuestros socios en créditos y capacitación, por lo que es necesario inyectar más recursos financieros.

MISIÓN:

Satisfacer las necesidades y expectativas de sus socios, mediante la prestación de servicios financieros y no financieros, dentro de los valores y principios que rigen la organización, para contribuir a mejorar la calidad de vida del socio, su familia y la comunidad.

VISIÓN

La cooperativa Sumac Llacta Ltda. Será entidad de micro finanzas que presta servicios ágiles, oportunos, cálidos, en el mercado financiero local y regional.

VALORES CORPORATIVOS

RESPECTO: Reconocemos la diferencia y la individualidad de cada uno de nuestros socios y clientes y nos esforzamos por mantener una actitud positiva ante las exigencias que la relaciones con socios, directivos, y compañeros impone el trabajo;

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 01-10-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 05-10-2015

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad social corporativa va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento.

HONRADEZ: Es respetar y no apropiarse de las cosas materiales de los demás. El dinero físico es la materia prima de los servicios que presta la entidad, pertenece a los socios y clientes; nuestra responsabilidad es administrarlo con escrupuloso cuidado y las decisiones que afecten su manejo.

SOLIDARIDAD: Es la actitud a través de la cual la cooperativa y las personas que la integran, se sienten y reconocen unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales. En este sentido fomentar y desarrollar un ambiente en el que los miembros del equipo compartan y se comprometan con la misión, visión y objetivos institucionales, y formen parte de sus objetivos personales.

ÉTICA: Tiene como objeto los actos que los socios, directivos y empleados realizan de modo consciente y libre, es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional. No se limita sólo a ver cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio sobre estos, que permite determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo.

TOLERANCIA: Es el acto que permite actuar de manera consiente ante situaciones críticas sin descuidar los valores individuales, esto es admitir, como posibles y válidas las acciones de los demás, aunque íntimamente no se coincida con ellos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

ESTRUCTURA FINANCIERA

El tipo de estructura financiera es Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” LTDA., como una entidad que provee servicios financieros a las familias de la región centro sur de Ecuador, específicamente en la ciudad de Riobamba, fue creada mediante Acuerdo Ministerial N° 219, del Ministerio de Bienestar Social, publicado en el Registro Oficial N° 3559 de 8 de febrero de 1983. La cooperativa se organizó con el propósito de incentivar el ahorro de los socios y a la vez para disponer de un mecanismo de crédito que estuviera en capacidad de financiar iniciativas productivas.

En la provincia de Chimborazo, habitan cerca de 500 mil personas en su mayoría provenientes del sector rural y urbano marginal, que sufren graves carencias de empleo. Ingresos, vivienda, servicios públicos, alimentación, oportunidades de educación, etc. En este contexto, señalar que también carecen de servicios bancarios mínimos parece irrelevante y alejado de las prioridades y demandas más urgentes. Entonces resulta de vital importancia tratar sobre un modelo alternativo de crecimiento de la riqueza, como es el crédito y el autofinanciamiento este momento, porque vivimos en un siglo de nuevos desafíos, de nuevas exigencias de las actuales y futuras generaciones, los cambios que se están operando son tan profundos que se hace necesario recurrir a la reingeniería de procesos, a reinventar no solo nuestras instituciones u organizaciones, sino a nosotros mismos. La Cooperativa de Ahorro y Crédito dedicados a realizar las actividades de intermediación financiero por ende a mejorar las condiciones de vida de las personas invocadas como alternativa financiera local. Además al sector no atendido por la banca tradicional por creer que no tienen condiciones de pago, para lo cual se ha diseñado productos acorde a la necesidad del sector micro empresarial rural y urbano marginal con enfoque de desarrollo rural.

Los productos financieros y servicios complementarios a través de la promoción masiva del personal visitando puerta a puerta para así hacer conocer nuestros productos y servicios financieros y a la vez minimizar tiempo costo de nuestros socios.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

La tecnología que se utiliza para el servicio de recaudación a domicilio a través de PDA's que permite realizar las mismas transacciones de una ventanilla de la Cooperativa en tiempo real, es decir, retiros, depósitos, pago de cuotas de préstamos y consultas por medio de un teléfono celular y una mini impresora a través de (EFR) Ejecutivo Financiero Rural.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

AHORRO

❖ CUENTA AHORROS

- ✓ Cero costos de mantenimiento
- ✓ Atractiva tasa de interés
- ✓ Acceso a servicios y préstamos
- ✓ Apertura \$ 30, documentos personales, planilla de un servicio básico

❖ CUENTA SUMAC (MI AHORRO, MI FUTURO)

- ✓ Ahorro mensual seguro y planificado
- ✓ Monto y plazo a su elección
- ✓ Orientados a un fin específico

INVERSIONES

❖ PLAZO FIJO

- ✓ Inversiones con mayor tasa de interés
- ✓ Plazos desde 30 - 60 - 90 – 180 – 365.....
- ✓ Desde cualquier monto Y a su alcance?

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

❖ **CRÉDITOS PRODUCTIVOS**

- ✓ **Microcréditos:** Este producto apoyo y financia el desarrollo de las actividades económicas micro empresariales relacionadas con:
 - Comercio, Agricultura, Ganadería, Artesanía, Otros.

❖ **CREDITO DE CONSUMO**

- ✓ Dirigido a cubrir tus necesidades de bienes de consumo y pago de servicios

❖ **CREDIFLASH**

- ✓ Dirigido a clientes con relación de dependencia laboral

1.7. NUESTROS SERVICIOS

1. SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS (SPI) – BCE



Pago de sus sueldos de las Instituciones Públicas, facilitándoles la acreditación en sus cuentas de manera directa, generando disminución de tiempos en sus transacciones y gestión de trámites. Solo tiene que solicitar la acreditación directa en su lugar de trabajo. No existe costo alguno en esta transacción.

PAGO DE BONO DE DESARROLLO HUMANO



Pago del BONO DE DESARROLLO HUMANO a nuestros socios acreditación a las cuentas y por ventanilla a los clientes.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

Envió de dinero de cualquier parte del mundo.

De Estados Unidos

De Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia,

Alemania, Irlanda, Puerto Rico, Suecia, Suiza, Reino Unido

De España, De Italia, De México



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA

La Cooperativa tiene la siguiente estructura para dar el cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

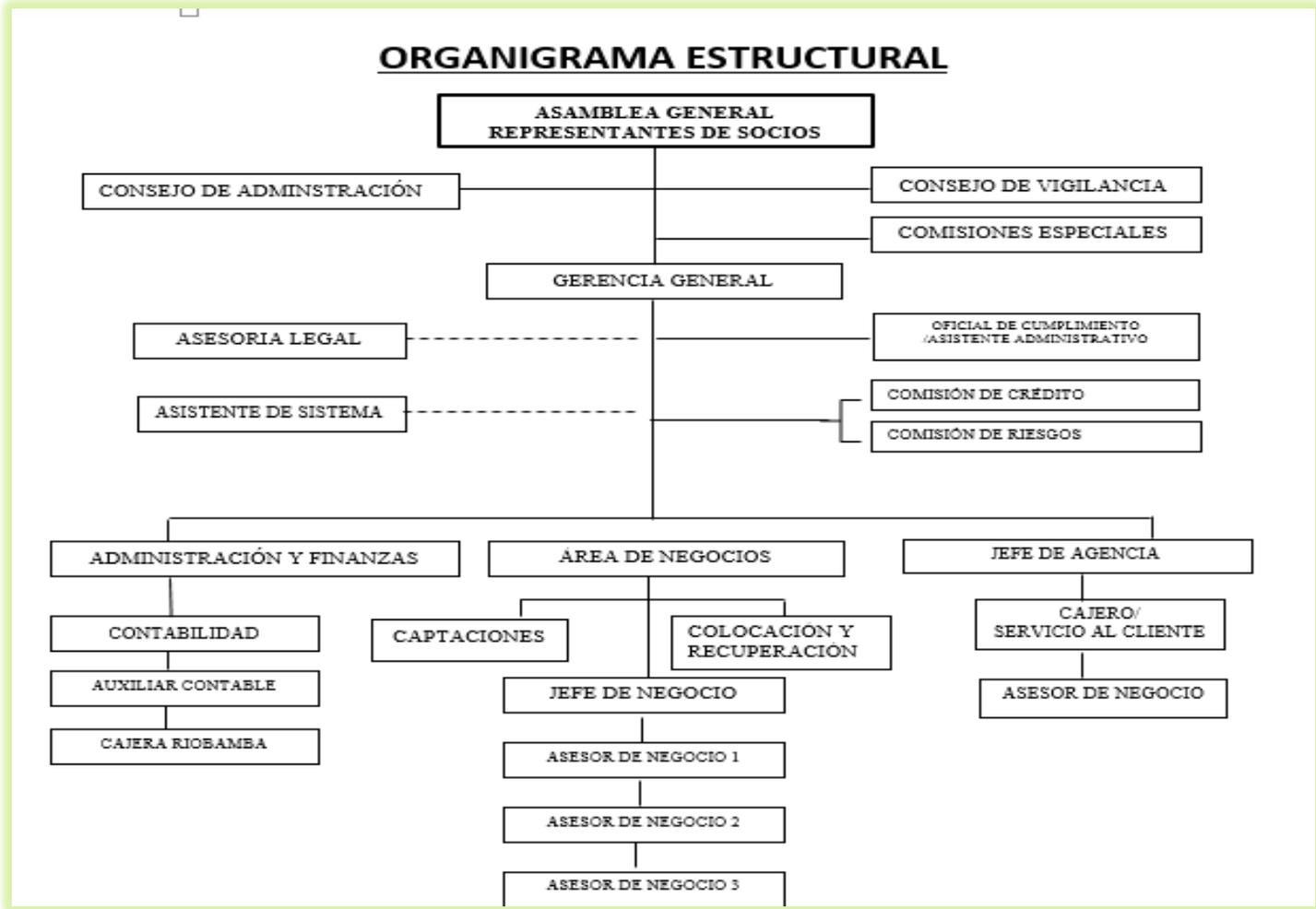


Gráfico N° 2
Elaborado por: Anahí Peñafiel
Fuente: Datos de la Empresa

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

UBICACIÓN:

MACRO LOCALIZACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda. se encuentra ubicada en Ecuador, provincia de Chimborazo, específicamente en el cantón Riobamba.

MACRO LOCALIZACIÓN



Gráfico N° 3

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Datos de la Empresa

MICRO LOCALIZACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda. Se encuentra ubicada en la calle Juan Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo.

MICRO LOCALIZACIÓN

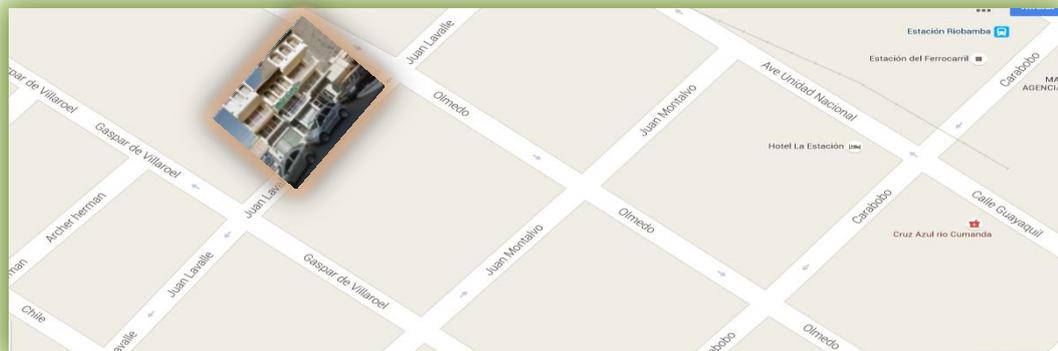


Gráfico N° 4

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Datos de la Empresa

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

NÓMINA DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

OFICINA MATRIZ

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INICIO TRABAJO
REA GUALÁN JOSÉ	PRESIDENTE	02/09/2013
GUAIRACAJA COPA JOSÉ LUIS	GERENTE	02/09/2013
COPA PATARON NORMA ISABEL	SECRETARIO	02/09/2013

Cuadro N° 4

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Equipo de Trabajo

CAJAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INICIO TRABAJO
PUCHA CUJI MARÍA BEATRIZ	CAJERA	02/09/2013

Cuadro N° 5

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Equipo de Trabajo

CRÉDITO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INICIO TRABAJO
TENESACA CORO SANDRA	JEFE DE CRÉDITO	02/09/2013

Cuadro N° 6

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Equipo de Trabajo

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015
 Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

COBRANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INICIO TRABAJO
COPA SAYAY ESTHER	RECAUDADOR-COBRADOR	02/09/2013

Cuadro N° 7
Elaborado por: Anahí Peñafiel
Fuente: Equipo de Trabajo

CONTABILIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INICIO TRABAJO
GUAIRACAJA LUZ	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	02/09/2013
BURGOS PATRICIA	CONTADORA GENERAL	02/09/2013

Cuadro N° 8
Elaborado por: Anahí Peñafiel
Fuente: Equipo de Trabajo

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INICIO TRABAJO
GUAMAN YAUTIBUG JORGE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	02/09/2013

Cuadro N° 9
Elaborado por: Anahí Peñafiel
Fuente: Equipo de Trabajo

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

HOJA DE MARCAS Y REFERENCIAS

MARCAS	SIGNIFICADO
	Documento en mal estado
	Revisado o verificado
	Hallazgo
	Documentos sin firma
	Incumplimiento al proceso de archivo
	Inexistencia de manuales
	No reúne requisitos
	No existe documentación
	Expedientes desactualizados
	Incumplimiento al proceso de crédito
	Sustentado con evidencia
	Datos incompletos
	Evidencia

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

HOJA DE ÍNDICE

ABREVIATURAS	SIGNIFICADO
AP	Archivo permanente
AC	Archivo corriente
PA	Programas de auditoría
ECI	Evaluación del control interno
HA	Hoja de hallazgos
IA	Informe de auditoría
ET	Entrevista
ICI	Informe de control interno
AMC	Ambiente de control
ACC	Actividades de control
IC	Información y comunicación
SM	Supervisión y monitoreo
IG	Indicadores de gestión
CP	Carta de presentación
REO	Revisión de la estructura orgánica
VP	Visita Preliminar
EG	Entrevista con el gerente
RI	Carta de requerimiento de información
MP	Memorando de Planificación
CN	Carta de notificación de inicio de examen
NA	Nota aclaratoria
A.C.P.C.	Anahí Coralía Peñafiel Crow
I.P.A.G	Iván Patricio Arias González
MM	Matriz de monitoreo

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA

ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

DIRECCIÓN: Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo

NATURALEZA: AUDITORÍA INTEGRAL

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Objetivos:

- 1) Conocer el entorno de la entidad, teniendo en cuenta una visión de carácter general acerca de la organización.
- 2) Evaluar el Sistema de Control Interno, aplicando el sistema de evaluación COSO I
- 3) Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros de la Entidad.
- 4) Evaluar la gestión y el desempeño institucional.
- 5) Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.
- 6) Expresar una opinión objetiva de la situación global de la cooperativa.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 21-10-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	RESPONSABLE	FECHA
FASE I PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
1	Presente la notificación de inicio de examen de auditoría	IEA	A.C.P.C	08-10-2015
2	Realice un memorándum de planificación	MPA	A.C.P.C	12-10-2015
3	Visite las instalaciones de la Cooperativa	NVI	A.C.P.C	01-10-2015
4	Entreviste al Sr. Gerente de la Cooperativa	EGG	A.C.P.C	02-10-2015
5	Prepare el archivo permanente	AP	A.C.P.C	01-10-2015
6	Evalúe el Control Interno	CCII	A.C.P.C	12-10-2015

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 21-10-2015

FASE II EJECUCIÓN				
	CONTROL INTERNO			
7	Elabore el programa de auditoría del control interno	PACI	A.C.P.C	02-11-2015
8	Evalúe el control interno por medio de cuestionarios – COSO I	CC2	A.C.P.C	02-11-2015
9	Plantee los puntos de control interno en los hallazgos existentes.	PCI 1	A.C.P.C	02-11-2015
AUDITORIA FINANCIERA				
10	Elabore el programa de auditoría del control interno	PAAF	A.C.P.C	23-11-2015
11	Solicite los estados financieros del año a auditar.	EF	A.C.P.C	23-11-2015
12	Analice los estados financieros, mediante el método vertical.	AV	A.C.P.C	23-11-2015
13	Analice la cuenta del disponible	A	A.C.P.C	23-11-2015
14	Analice la cuenta del Exigible	B	A.C.P.C	28-11-2015
15	Analice la cuenta del pasivo	AA	A.C.P.C	29-11-2015
16	Analice la cuenta del Patrimonio	BB	A.C.P.C	29-11-2015
17	Plantee los puntos de Control Interno en los hallazgos existentes.	PCI 2	A.C.P.C	30-11-2015

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-10-2015
Revisado por **A.C.P.C** Fecha: 21-10-2015

No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	RESPONSA BLE	FECHA
AUDITORÍA DE GESTIÓN				
18	Elabore el programa de Auditoría de Gestión.	PAAG	A.C.P.C	14-12-2015
19	Evalúe la gestión y desempeño institucional.	GDI	A.C.P.C	14-12-2015
20	Aplique indicadores para medir la gestión de la cooperativa.	ICN	A.C.P.C	18-12-2015
21	Plantee los puntos de control interno en los hallazgos existentes.	PCI 3	A.C.P.C	18-12-2015
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO				
22	Elabore el programa de auditoría de cumplimiento	PAAC	A.C.P.C	04-01-2016
23	Realice la narrativa de la constatación documental del régimen jurídico aplicable a la institución.	NCL	A.C.P.C	04-01-2016
24	Aplique cuestionarios de control interno para la comprobación de leyes.	CCI	A.C.P.C	04-01-2016

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 15-10-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 21-10-2015

25	Analice los resultados de la evaluación	REAC	A.C.P.C	04-01-2016
26	Plantee los puntos de control interno en los hallazgos existentes.	PCI 4	A.C.P.C	04-01-2016
INFORME FINAL				
27	Informe Final de la Auditoría Integral	IFAI	A.C.P.C	18-01-2016

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 15-10-2015
Revisado por A.C.P.C Fecha: 21-10-2015



ENTIDAD: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SUMAC LLACTA” LTDA.

DIRECCIÓN: Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo

NATURALEZA: AUDITORÍA INTEGRAL

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2014

ARCHIVO CORRIENTE

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

**NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.**

AUDITORÍA INTEGRAL

Riobamba, 07 de Diciembre de 2014

Licenciado

Luis Guairacaja

GERENTE DE LA COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Presente._

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula II del contrato celebrado para la ejecución de la auditoría, notifico a usted, que la firma auditora CROW AUDITORES, se encuentra realizando la auditoría integral a las operaciones efectuadas, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

Por lo cual solicitamos que se nos facilite la información necesaria para la ejecución de la auditoría, así como la colaboración de todos los empleados de la institución.

Atentamente,

Anahí Peñafiel

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 08-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

Riobamba 07 de Diciembre del 2015

Entidad: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

“SUMAC LLACTA” LTDA.

Naturaleza del trabajo: Auditoria Integral

Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

1 ANTECEDENTES

La Subdirección Regional de Cooperativas “Centro Occidental” **CERTIFICA** Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., Aprobada mediante Acuerdo Ministerial N° 00219 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con número de orden 3559 del 8 de febrero del 1983. Inicia sus actividades financieras a partir de 30 de marzo del 2002 hasta la actualidad.

A los primeros días del mes de diciembre de 2003, se firma el convenio para un préstamo no reembolsable entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” y la “Secretaría de Implementación del Programa de Apoyo Alimentario USDA – PL – 480 –Ecuador”, para la ejecución del “Proyecto de fortalecimiento de desarrollo económico de los pequeños productores agropecuarios y artesanales con otorgamiento de crédito en la provincia de Chimborazo”. En este primer compromiso se redactan cláusulas en las que el Consejo Asesor del Programa de Apoyo Alimentario USDA – PL – 480 conviene financiar el proyecto por un monto de \$82.000 dólares americanos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

Mirando las necesidades reales de nuestros socios y socias, el Programa de Apoyo Alimentario USDA PL – 480 – Ecuador en sesión del 17 de octubre del 2006, una vez más resuelve financiar el Proyecto “Rehabilitación de las Actividades Económicas Productivas Afectadas por la Ceniza del Volcán Tungurahua” en la provincia de Chimborazo, con un monto de \$200.000,00 dólares americanos no reembolsables, y el 27 de diciembre del 2006, se firman el convenio para garantizar una buena inversión. Indudablemente, la cooperación internacional es una fuente de crecimiento social, económico y productivo que engrandece los pueblos, mejorando el tejido social con miras una economía solidaria.

Actualmente cuenta con más de 4000 socios activos, indígenas (campesinos – mestizos) de la Provincia de Chimborazo, la meta son pequeños productores de escasos recursos económicos y vulnerables a diversos procesos de desarrollo social. Se trabaja con recursos propios, se concede micro créditos productivos y actualmente existe una demanda insatisfecha para atender a nuestros socios en créditos y capacitación, por lo que es necesario inyectar más recursos financieros.

2. MOTIVO DE LA AUDITORIA:

Auditoría Integral a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.** RIOBAMBA periodo 2014 la misma que se desarrollarla en base a la **carta de presentación.**

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

A) OBJETIVO GENERAL

- ✚ Realizar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” Ltda., de la ciudad de Riobamba por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, para el mejoramiento de la gestión administrativa, financiera, cumplimiento de la normativa y la toma oportuna de decisiones.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Diagnosticar el control interno para conocer la calidad de la gestión y cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda.
- ✚ Determinar la razonabilidad de los estados financieros presentados al 31 de Diciembre de 2014.
- ✚ Medir la eficiencia, eficacia economía, ecología y ética en el cumplimiento de objetivos y planes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda.
- ✚ Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que regulan las actividades de la Cooperativa.

4 ALCANCE DE LA AUDITORIA

El periodo a examinarse es del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, periodo dentro del cual se evaluará la naturaleza, extensión y legalidad de los registros, mediante aplicación de las pruebas de auditoría que están previstos en los programas de trabajo para la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 12-10-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 20-10-2015

5. BASE LEGAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda. So constituyo ante el organismo competente como el MIES y Dirección Nacional de Cooperativas, aprobada mediante acuerdo ministerial núm. 0038 de fecha 11 de Febrero del 2009, e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el Numero de Orden 7296 de fecha 2 de abril del 2009.

Tiene su domicilio principal en las calles Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo, Barrio la Condamine en la parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba perteneciente a la provincia de Chimborazo.

Esta bajo el control de la Superintendencia de Economía, Popular y Solidaria (SEPS).

A continuación se detalla la normativa legal que norma su funcionamiento:

- Ley de Economía Popular y Solidaria.
- Reglamento de la Ley de Economía, Popular y Solidaria.
- Estatuto Propio.
- Reglamento Interno.
- Resoluciones y demás disposiciones legales que norman el desenvolvimiento administrativo financiero de la Cooperativa.

6. PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES:

- ❖ Leyes Laborales
- ❖ Tendencias Fiscales (SRI)

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

7. FUNCIONARIOS PRINCIPALES:

GERENTE: Luis Guairacaja

CONTADORA: Luz Guairacaja

OFICIAL DEL CRÉDITO: Sandra Tenesaca

CAJERA: María

8. FINANCIAMIENTO

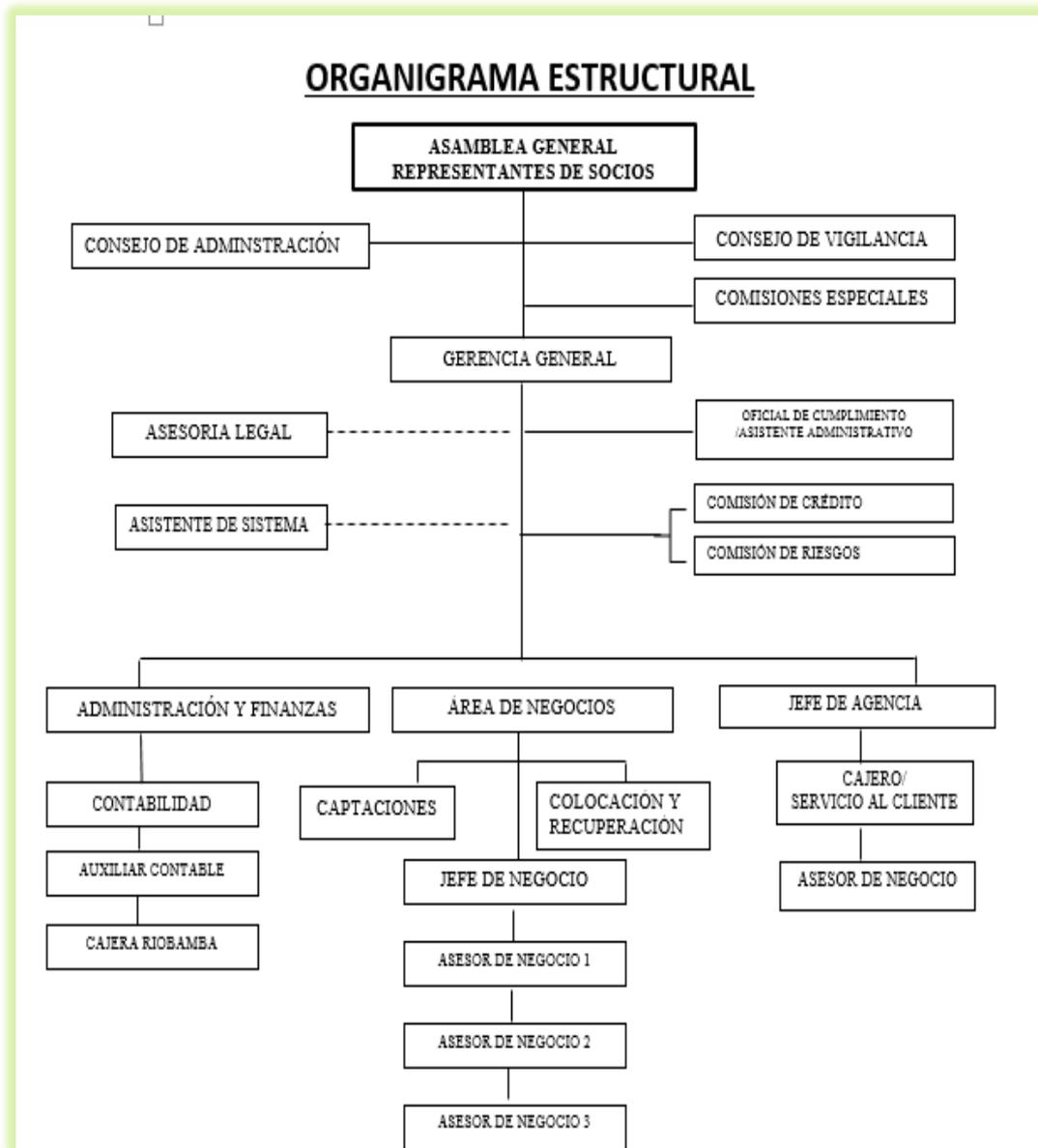
La ley de Economía, Popular y Solidaria en la sección III, art. 49 indica que: El capital social estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios en numerario, bienes o trabajo evaluados por el Consejo de la Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representados por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa; cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al 5% del Capital Social.

9. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

10. MISIÓN, VISIÓN

MISIÓN

“Satisfacer las necesidades y expectativas de sus socios, mediante la prestación servicios financieros y no financieros, dentro de los valores y principios que rigen la organización, para contribuir a mejorar la calidad de vida del socio, su familia y la comunidad.”

VISIÓN

“La cooperativa Sumac Llacta Ltda. Será entidad de micro finanzas que presta servicios ágiles, oportunos, cálidos, en el mercado financiero local y regional.”

11. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SERVICIOS:

AHORROS

❖ CUENTA AHORROS

- ✓ Cero costos de mantenimiento
- ✓ Atractiva tasa de interés
- ✓ Acceso a servicios y préstamos
- ✓ Apertura \$ 30, documentos personales, planilla de un servicio básico

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

❖ **CUENTA SUMAC (MI AHORRO, MI FUTURO)**

- ✓ Ahorro mensual seguro y planificado
- ✓ Monto y plazo a su elección
- ✓ Orientados a un fin específico

INVERSIONES

❖ **PLAZO FIJO**

- ✓ Inversiones con mayor tasa de interés
- ✓ Plazos desde 30 - 60 - 90 – 180 – 365.....
- ✓ Desde cualquier monto Y a su alcance?

CRÉDITOS

❖ **CRÉDITOS PRODUCTIVOS**

- ✓ **Microcréditos:** Este producto apoyo y financia el desarrollo de las actividades económicas micro empresariales relacionadas con:
 - Comercio, Agricultura, Ganadería, Artesanía, Otros.

❖ **CREDITO DE CONSUMO**

- ✓ Dirigido a cubrir tus necesidades de bienes de consumo y pago de servicios

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

❖ **CREDIFLASH**

- ✓ Dirigido a clientes con relación de dependencia laboral

1.7. NUESTROS SERVICIOS



2. SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS (SPI) – BCE

Pago de sus sueldos de las Instituciones Públicas, facilitándoles la acreditación en sus cuentas de manera directa, generando disminución de tiempos en sus transacciones y gestión de trámites. Solo tiene que solicitar la acreditación directa en su lugar de trabajo. No existe costo alguno en esta transacción.

PAGO DE BONO DE DESARROLLO HUMANO



Pago del BONO DE DESARROLLO HUMANO a nuestros socios acreditación a las cuentas y por ventanilla a los clientes.

SUMAC REMESAS

Envío de dinero de cualquier parte del mundo.

De Estados Unidos

De Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia,

Alemania, Irlanda, Puerto Rico, Suecia, Suiza, Reino Unido

De España, De Italia, De México



Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015

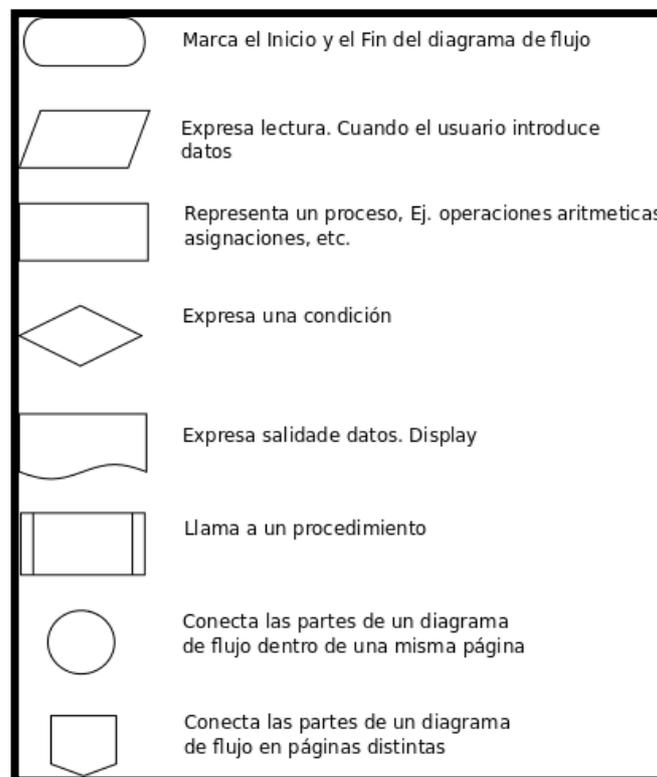
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

12. PROCESO IMPORTANTES IDENTIFICADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

El flujograma hace más fácil el análisis de un proceso para la identificación de los puntos críticos del proceso.

GRÁFICO N°5: SÍMBOLOS Y FUNCIONES DEL FLUJOGRAMA



Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

13. TIEMPO ESTIMADO.

El trabajo de Auditoría Integral se realizará en un plazo de 90 días

14. RESULTADOS

El trabajo de auditoria prepara un informe con conclusiones y recomendaciones que mejoraran la situación de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.**

Nuestro trabajo se basara en la evaluación de la eficiencia, eficacia, economía, ecología y ética y su aplicación dentro de la organización pudiendo implantar acciones correctivas o preventivas que permitan alcanzar el logro de los objetivos y mejorar el desempeño de la gestión propia de la cooperativa.

15. RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA AUDITORIA

CONCEPTO	VALOR
Papel	7,00
Impresiones	15,00
Lápices	2,00
Hojas	2,00
Cd	3,00

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

Alimentos	6,00
Transporte	5,00

16. METODOLOGIA A UTILIZAR

- + Entrevista
- + Cuestionario
- + Método coso
- + Técnicas de auditoría en las aéreas críticas
- + Observación

17. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN PREPARA Y APRUEBA

El trabajo de auditoria será elaborado por un grupo multidisciplinario con vastos conocimientos y pericia profesional el cuadro que se muestra a continuación muestra los diferentes niveles jerárquicos y las responsabilidades y obligaciones de cada uno de los miembros del equipo de auditoria.

NOMBRE	CARGO
Lcdo. Iván Arias	Supervisor
Pedro Bravo	Jefe de Equipo
Anahí Peñafiel	Junior

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 12-10-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 20-10-2015

18. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDADES	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.
1	Planificación Preliminar	X				
2	Planificación Específica	X				
3	Ejecución del Trabajo del Campo <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de base legal interna y externa; verificación de su cumplimiento. • Revisión de los Estados Financieros. • Confirmación de saldos • Evaluación del Control Interno • Análisis FODA de la organización • Evaluación de la misión y visión • Verificación del cumplimiento del proceso de créditos. • Aplicación de encuestas a los socios. 		X	X	X	
4	Presentación y lectura del Informe Final de la Auditoría a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA” LTDA.					X

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 12-10-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 20-10-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

La cooperativa de ahorro y crédito “Sumac Llacta” Ltda., está al servicio de la sociedad durante cinco años ofertando servicios en cuanto a captaciones de ahorros, depósitos a plazo fijo, microcréditos y otros servicios de carácter social.

El día 01 de Octubre del 2015, nos trasladamos a las instalaciones de la institución ubicada en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, calle Juan Lavalle 19-23 entre Villarroel y Olmedo, a una reunión con el gerente general Lcdo. Luis Guairacaja, quien supo manifestar que en la entidad no se ha realizado una Auditoría Integral.

Por este motivo, es muy importante efectuar una revisión de los aspectos financieros, de control interno, de gestión de cumplimiento y del sistema de la organización en general, que proporcione una herramienta de control efectiva que permitan la oportuna detección de posibles deficiencias tanto en el cumplimiento de los objetivos como los resultados.

A través de la visita también se pudo observar la infraestructura de la cooperativa, que es pequeño, su espacio físico está en buenas condiciones y está muy bien distribuido, cuenta con todos los equipos necesarios para brindar una buena atención a los socios.

Pero a pesar de esto, existen ciertas deficiencias que deben ser analizadas y controladas, por lo que la auditoría integral podrá identificarlas para implementar soluciones posteriores.

El Sr. gerente manifestó su total apertura y colaboración en el desarrollo de la auditoría integral para obtener un resultado con datos correctos.

Finalmente se mencionó como resultado de la Auditoría Integral se entregará el informe, el mismo que contendrá la opinión sobre la eficiencia, seguridad y orden de la gestión financiera y administrativa de la entidad para así salvaguardar los recursos, la fidelidad del proceso de la información, y el cumplimiento de las normas contables, leyes tributarias, reglamentos, del mismo modo las políticas definidas.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ENTREVISTA AL GERENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Entrevistado: Lcdo. Luis Guairacaja

Cargo: Gerente

Fecha: de 2015

Hora de Inicio: 10h00

Hora de Finalización: 10h30

Lugar: Gerencia

Objetivo: Conocer los aspectos administrativos y financieros de la entidad para obtener un conocimiento previo acerca de las fortalezas y debilidades para posteriormente emitir una opinión integral de la entidad.

Preguntas:

1. ¿Cómo está conformada la Cooperativa?

La cooperativa está conformada por 5000 socios. Los departamentos que la conforman son: Contabilidad, Créditos, Atención al Cliente, Cajas.

2. ¿Usted como representante legal de la cooperativa conoce detalladamente las actividades administrativas, financieras y económicas que se desarrollan dentro y fuera de la entidad?

Si, como representante legal de esta entidad es mi deber conocer cada una de las operaciones que se realizan dentro y fuera de la misma, con la finalidad de que me permita realizar acciones correctivas de manera oportuna en caso de existir irregularidades.

3. ¿La cooperativa cuenta con una planificación estratégica?

Si, la cooperativa cuenta con una planificación estratégica, que fue diseñada en este año.

4. ¿La cooperativa cuenta con manuales de procedimientos, reglamentos y políticas?

La cooperativa cuenta con un manual de funciones, reglamento de crédito, reglamentos internos y estatuto de la cooperativa.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-10-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 05-10-2015

5. ¿Posee un sistema contable que ayude para la toma de decisiones?

Si contamos con un sistema contable que nos facilita la realización de las operaciones y a la vez es un instrumento importante en la toma de decisiones.

6. ¿Se ha realizado auditorías anteriormente?

No, se han realizado auditorías integrales pero consideramos que sería de su gran ayuda la realización de una auditoría integral.

7. ¿Algún comentario que desearía hacer acerca de la Auditoría a practicarse?

Se puede considerar como una gran herramienta para continuar con nuestra gestión al frente de esta institución, ya que nos permitirá conocer los puntos débiles y actuar de manera acertada para corregirlos y mejorarlos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-10-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 05-10-2015

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

AUDITORIA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

RANGOS PARA CALIFICACIÓN DE CUESTIONARIOS

Al tratarse de una Auditoria Integral todos los aspectos de la entidad se consideran importantes, por lo tanto para calificar los cuestionarios de Control Interno aplicados en la institución, el equipo de auditoría se ha basado en las siguientes escaleras presentando en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.

RANGOS PARA CALIFICAR CUESTIONARIOS

ESCALA	CALIFICACIÓN
0-2	Inaceptable
3-4	Deficiente
5-6	Satisfactorio
7-8	Muy Bueno
9-10	Excelente

FUENTE: Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General de Estado del Ecuador, p. 306

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

N o	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND	CALIF.	
1	¿Muestra la Gerencia interés por la integridad y valores éticos?	X		10	9	
2	¿La cooperativa cuenta con un código de conducta y se lo ha difundido a todo el personal directivo y empleados?		X	10	0	No cuenta con un Código de Conducta. @
3	¿Existe una comunicación o socialización de los valores dentro del almacén?	X		10	8	
4	¿La gerencia lidera dando el ejemplo?	X		10	10	
5	¿Consideras que las autoridades de la cooperativa cumplen con las expectativas de liderazgo, y algunos de ellos es digno de imitar?	X		10	8	
6	¿La gerencia trata de eliminar o reducir tentaciones que puedan propiciar que el personal se involucre en actos fraudulentos, ilegales o no éticos?	X		10	9	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND	CALIF.	
7	¿Se comunican debidamente dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas?	X		10	10	
8	¿La cooperativa se preocupa por la formación profesional del personal, a través de capacitaciones y seminarios?		X	10	4	No se realizan capacitaciones constantes al personal. @
9	¿Se analizan los conocimientos y las habilidades requeridos para realizar las actividades? ¿Cree que están capacitados para el cargo?	X		10	8	
10	¿Las habilidades y el buen desempeño son valorados a través de premios, condecoraciones u otros al personal?		X	10	0	No se entrega premios ni condecoraciones por el desempeño del personal. @
11	¿Se realizan reuniones periódicas para analizar el desempeño de la cooperativa?	X		10	8	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
12	¿Existen rotación de personal en las funciones operativas de contabilidad, créditos, cajas?	X		10	8	
13	¿La administración impone agresivas metas financieras y expectativas para el personal operativo?		X	10	0	
14	¿Existe una dirección cordial entre la gerencia y los empleos?	X		10	10	
15	¿Se realizan programas en fechas especiales?	X		10	9	
	TOTAL Σ			150	101	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{101}{150} * 100$$

$$NC = 67\%$$

$$NR = 100\% - 67.33\%$$

$$NR = 33\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

El resultado del componente de ambiente de control indica una confianza Moderada (67%), con lo que se evidencia el correcto manejo de las funciones y la adecuada organización dentro de la cooperativa y la aplicación de los valores corporativos y personales por parte de todos los empleados que conforman la misma, y un riesgo Bajo de (33%) al no poseer un código de conducta y no incentivar al personal con premios que conlleven al cumplimiento de sus objetivos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
1	¿Se analizan los riesgos y se toman acciones para mitigarlos?	X		10	8	
2	¿Se valora la probabilidad de ocurrencia a un riesgo?	X		10	8	
3	¿Se analiza el impacto de los riesgos?	X		10	8	
4	¿En caso de cumplirse un determinado riesgo existen medidas de precaución para actuar?	X		10	8	
5	¿Se evalúa los riesgos relacionando con los objetivos de la cooperativa y su impacto?	X		10	7	
6	¿Las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas?	X		10	8	
7	¿La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia?	X		10	10	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

N o	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND	CALIF	
8	¿Las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas?	X		10	8	
9	¿Existe una adecuada planeación de la administración de los riesgos, que reduzca la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo para alertar a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios?	X		10	8	
10	¿Son considerados factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo del dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología entre otros?	X		10	8	
TOTAL Σ				100	81	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{81}{100} * 100$$

$$NC = 81\%$$

$$NR = 100\% - 81\%$$

$$NR = 19\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

El resultado del componente de evaluación de riesgos indica una confianza Alta (81%), con lo que se puede definir que existen las pertinentes medidas al momento de la ocurrencia de un riesgo, esto ayuda a brindar confianza dentro y fuera de la entidad, y un riesgo Bajo de (19%) ya que es una entidad financiera y uno de sus objetivos es brindar confianza a sus socios por lo cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito toma todas las medidas de seguridad con el fin

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: Actividades de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF	
1	¿Las tareas y responsabilidades relacionadas al tratamiento, autorización, registro y revisión de las transacciones las realizan personas distintas?	X		10	8	
2	¿Cada área opera de manera coordinada e interrelacionada con las otras áreas de la organización?	X		10	9	
3	¿La documentación sobre transacciones y hechos significativos es exacta y completa?	X		10	9	
4	¿Las transacciones se registran al momento de su ocurrencia y se procesa de manera inmediata?	X		10	8	
5	¿Cuenta con indicadores de desempeño para supervisar y evaluar la gestión administrativa y financiera?		X	10	0	No cuenta con indicadores para evaluar la gestión Administrativa y Financiera . @
6	¿Existe un manual de Crédito y cobranzas, que regulen las políticas de Crédito?	X		10	10	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
COMPONENTE: Actividades de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
7	¿Se cumplen con los requisitos para la concesión de créditos de la cooperativa?	X		10	7	
8	¿Se cumplen estrictamente con los requisitos para la apertura de una cuenta?	X		10	7	
9	¿Posee la Cooperativa Software para manejar el área contable y de crédito?	X		10	10	
10	¿El sistema cuenta con medidas de seguridad para las entradas, almacenamiento y salida de datos?	X		10	10	
11	¿El sistema encuentra errores y permite corregirlos al momento de identificarlos?		X	10	0	No se permite corregir errores en el sistema que se maneja. @
12	¿El personal conoce todas las aplicaciones y manejo del sistema?	X		10	6	
	TOTAL Σ			120	84	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

COMPONENTE: Actividades de Control

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{84}{120} * 100$$

$$NC = 70\%$$

$$NR = 100\% - 70\%$$

$$NR = 30\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

El resultado del componente de actividades de control indica una confianza Moderado (70%), con lo que se puede demostrar una correcta utilización y archivo de la documentación, de las transacciones que se genera dentro de la Cooperativa al igual de la existencia y manejo de un sistema que permita realizar actividades tanto en las áreas contables, cajas, y créditos, y un riesgo Bajo de (30%) ya que existe ciertos inconvenientes en el ámbito del manejo del sistema al no existir capacitaciones constantes del mismo.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: Información y Comunicación

N o	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
1	¿En un determinado proceso se identifica, procesa y comunica información pertinente en la forma y tiempo indicado?	X		10	9	
2	¿El flujo informativo circula en sentido horizontal, ascendente y descendente?	X		10	10	
3	¿Las políticas de comunicación interna permiten la interacción entre las servidoras y servidores, cualquier sea el rol que desempeñen, así como entre las distintas unidades administrativas de la cooperativa?	X		10	10	
4	¿Se utiliza reportes para brindar información en los distintos niveles de la entidad?	X		10	9	
5	¿La cooperativa cuenta con un lugar distinto a la misma para guardar sus archivos e información en caso de alguna eventualidad?	X		10	7	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: Información y Comunicación

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND	CALIF.	
6	¿Se entrega información como reglamentos manuales, etc., a los empleados?	X		10	8	
7	¿Se busca el asesoramiento de ingenieros programadores, para el conocimiento de nuevas estrategias de flujo de información?	X		10	10	
TOTAL Σ				70	63	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
COMPONENTE: Información y Comunicación

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{63}{70} * 100$$

$$NC = 90\%$$

$$NR = 100\% - 90\%$$

$$NR = 10\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

El resultado del componente de Información y Comunicación indica una confianza Alta (90%), con lo que se puede demostrar una adecuada comunicación fluida de los empleados al momento de socializar entre ellos y reportes de información de resultados en cada área, y un riesgo Bajo de (10%) ya que existe ciertos inconvenientes en el archivo de la documentación por que se pueden generar riesgos en la seguridad de los mismos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: Supervisión y Monitoreo

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF	
1	¿Se realizan verificaciones de los registros con la existencia física de los recursos?		X	10	0	No se constata la existencia física de los recursos. @
2	¿Se analizan los informes de auditoría?	X		10	10	
3	¿El gerente realiza una evaluación por sus medios para verificar la situación de la cooperativa?	X		10	9	
4	¿El Consejo de la Administración revisa y analiza los informes del gerente?	X		10	9	
5	¿Se realizan auditorías, para evaluar la situación de la cooperativa?	X		10	10	
6	¿Se aplican las sugerencias emitidas en los informes externos para valorar y mejorar el sistema de control interno?	X		10	8	
7	¿Se comunican los hallazgos a los superiores inmediatos y a sus responsables, para la toma de decisiones?	X		10	9	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPONENTE: Supervisión y Monitoreo

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSE RVAC IONES
		SI	NO	POND.	CA LIF.	
8	¿La comisión de crédito se reúne periódicamente y analiza los informes de cartera vencida?	X		10	9	
TOTAL Σ				80	64	

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{64}{80} * 100$$

$$NC = 80\%$$

$$NR = 100\% - 80\%$$

$$NR = 20\%$$

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

COMPONENTE: Supervisión y Monitoreo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

El resultado del componente de Supervisión y Monitoreo indica una confianza Alta (90%), con lo que se puede demostrar una correcta manera de supervisar y controlar mediante auditorías internas las cuales brindan resultados y proponen recomendaciones para el mejoramiento y logro de los objetivos de la institución, y un riesgo bajo de (20%) ya que no se realiza una correcta constatación física de los recursos de acuerdo al registro pertinente que existe en la Cooperativa.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
RESUMEN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	REF /P.T	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
1	Ambiente de Control	ECI-AC	67	33
2	Evaluación de Riesgos	ECI-ER	81	19
3	Actividades de Control	ECI-ACC	70	30
4	Información y Comunicación	ECI-IC	90	10
5	Supervisión y Monitoreo	ECI-SM	80	20
TOTAL:			388	112

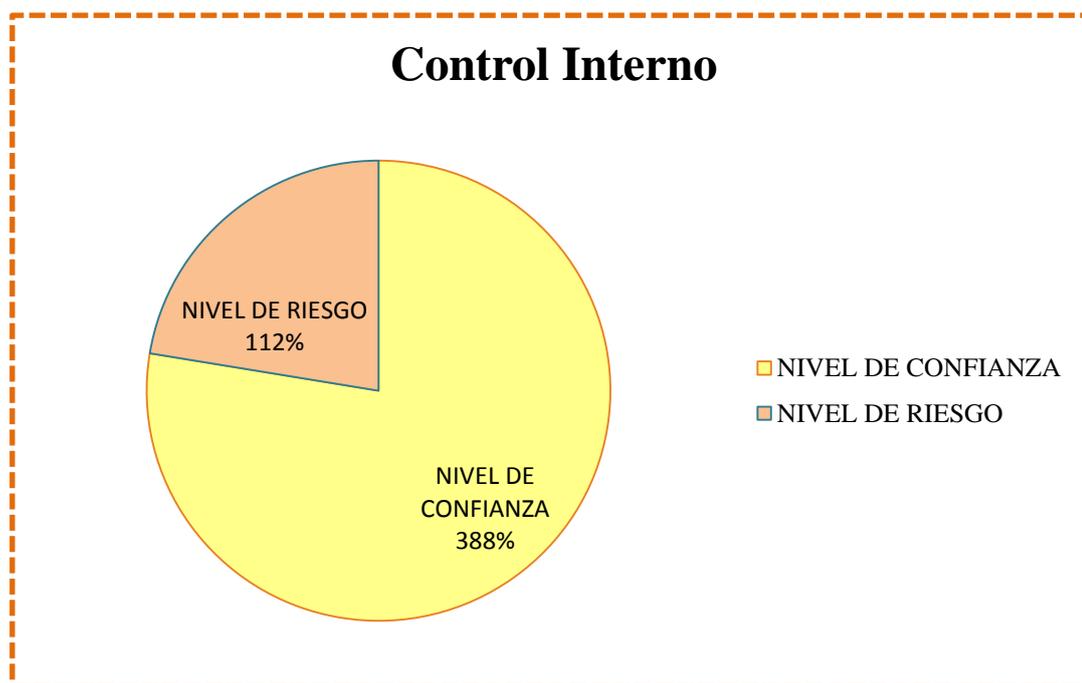


Gráfico N° 5

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Equipo de Trabajo

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

INTERPRETACIÓN:

Después de haber elaborado los cuestionarios de control interno mediante el COSO II se pudo constatar que la Cooperativa carece de la aplicación de indicadores que les permita medir el grado de cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y evaluar el desempeño del personal, en el tercer componente (Identificación de Riesgos) se evidenció la falta de medidas para la identificación y clasificación de los riesgos, consecuentemente la cooperativa se expone a que estos le afecten en el corto y mediano plazo de manera directa.

En el cuarto componente (Evaluación de Riesgos), podemos observar la falta de medidas para el tratamiento de los riesgos, lo cual es importante o necesario, al ser una institución financiera, que se caracteriza por el manejo de cartera de crédito y el uso del efectivo, los riesgos deben ser tratados de manera inmediata y oportuna.

La cooperativa no utiliza correctamente el software informático del que dispone, ya que no todo el personal conoce su funcionamiento, en cuanto al momento de

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	REF.P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
1	ECI-AC 1/3	La Cooperativa no cuenta con un Código de Conducta.	Norma de Control Interno N° 200-01 Integridad y Valores Éticos afirma: La integridad y valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de otros componentes del control interno. La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un Código de Conducta. • Poca atención con respecto a la conducta de los empleados dentro de la Cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se encuentran bien definida las funciones de algunos empleados. • Falta de atención al cliente y a los socios que forman parte de la cooperativa.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
2	ECI- AC 2/3	Los empleados de la Cooperativa no reciben preparación y capacitación de manera permanente.	Norma de Control Interno N° 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo afirma: Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> No existe un plan de capacitación periódico a los empleados que conforman la Cooperativa. Falta de compromiso por parte de algunos empleados al no actualizar sus conocimientos periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorrecta aplicación de porcentajes en las declaraciones mensuales que se realizan. Aplicación de metodologías obsoletas en los diferentes procesos de la cooperativa.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	REF.P /T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
3	ECI- AC 2/3	La gerencia no entrega premios ni condecoraciones por el desempeño del personal.	Norma de Control Interno N° 200-03 Políticas y Prácticas de Talento Humano afirma: El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Es responsabilidad de la dirección encaminar su satisfacción personal en el trabajo que realiza, procurando su enriquecimiento humano y técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de incentivos a los empleados por su gran desempeño en sus actividades correspondientes. • Inexistencia de premios a los empleados que ayudan en la optimización de tiempo recursos en el cumplimiento de las metas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés en una buena atención al cliente. • No cumplen con la cantidad de créditos al mes que deben ofertar a nuevos socios que formen parte de la cooperativa.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	REF.P/ T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
4	ECI- ACC 1/2	No cuenta con indicadores para evaluar la gestión Administrativa y Financiera.	Norma de Control Interno N° 200-02 Administración Estratégica afirma: Las entidades del sector público y las persona jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Poco interés por parte de los directivos al no evaluar de manera periódica al personal. Desconocimiento de las autoridades sobre la importancia de aplicar indicadores de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de los objetivos planteados en el PE y POA. Mala utilización de los recursos que se utilizan en sus actividades.
5	ECI- ACC 2/2	El personal de la cooperativa desconoce el manejo del sistema informático con la que cuenta.	Manual de funciones, sección V Administrador de Sistemas, Art. 30 señala: Dar soporte a los usuarios en el conocimiento y uso del programa informático utilizado en la cooperativa;	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación personalizada a cada empleado, del manejo del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> No se obtiene con facilidad la información que arroja el registro contable que se lo lleva en el sistema.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 02-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 16-11-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
AUDITORÍA INTEGRAL
EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
6	ECI- SM 1/2	En la cooperativa no se constata la existencia física de los bienes.	Norma de Control Interno N° 406-01 Unidad de Administración de bienes afirma: La máxima autoridad a través de la unidad de administración de bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo enajenación, baja, conservación y mantenimiento medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración.	<ul style="list-style-type: none"> • No están codificados los activos fijos de la cooperativa. • No se dan de baja los bienes que están en mal uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del inventario de activos fijos de la cooperativa. • No se constata la existencia física de los activos fijos que se encuentren en la cooperativa.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 02-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-11-2015

AUDITORÍA FINANCIERA:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.**

AUDITORIA INTEGRAL

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2014**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
RESUMEN DEL RIESGO DE CONTROL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

OBJETIVO GENERAL:

Determinar la razonabilidad de los estados financieros de la cooperativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar las cuentas del mayor relevancia de los Estados Financieros.
- Aplique indicadores financieros.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZADO POR:	FECHA
1	Solicite los Estados Financieros del año a auditar.	EF	A.C.P.C	23-11-2015
2	Realice el análisis vertical.	AV	A.C.P.C	23-11-2015
3	Analice la cuenta del Disponible.	A	A.C.P.C	24-11-2015
4	Analice la cuenta del Exigible.	B	A.C.P.C	24-11-2015
5	Analice la cuenta obligaciones con el público.	AA	A.C.P.C	25-11-2015
6	Analice la cuenta de Patrimonio.	D	A.C.P.C	25-11-2015
7	Determine los puntos de control interno según existan los hallazgos.	PCI 2	A.C.P.C	30-11-2015

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 23-11-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓDIGO	CUENTAS	2014	%
1	ACTIVO:		
11	FONDOS DISPONIBLES	594449,92	22.81
13	INVERSIONES	5000,00	0,19
14	CARTERA DE CRÉDITOS	1810909,88	69,50
16	CUENTAS POR COBRAR	39228,45	1.51
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	78527,37	3.02
19	OTROS ACTIVOS	77432,11	2.97
	TOTAL ACTIVO	2605547,73	100
2	PASIVO:		
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	877000,14	41,36
25	CUENTAS POR PAGAR	35773,40	1.69
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1207735,30	56,95
	TOTAL PASIVO	2120508,84	100
	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	74024,66	15.26
33	RESERVAS	397538,42	81,96
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	8381,86	1.73
36	RESULTADOS	5093,95	1.05
	TOTAL PATRIMONIO	485038,89	100
	CUENTAS DE ORDÉN		
71	CUENTAS DE ORDÉN DEUDORAS	45530,94	0
72	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	-45530,94	0
73	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	6382093,79	0
74	CUENTAS DE ORDÉN ACREEDORAS	-6382093,79	0
	TOTAL CUENTAS DE ORDÉN	0	100

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 23-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ANÁLISIS VERTICAL ACTIVO

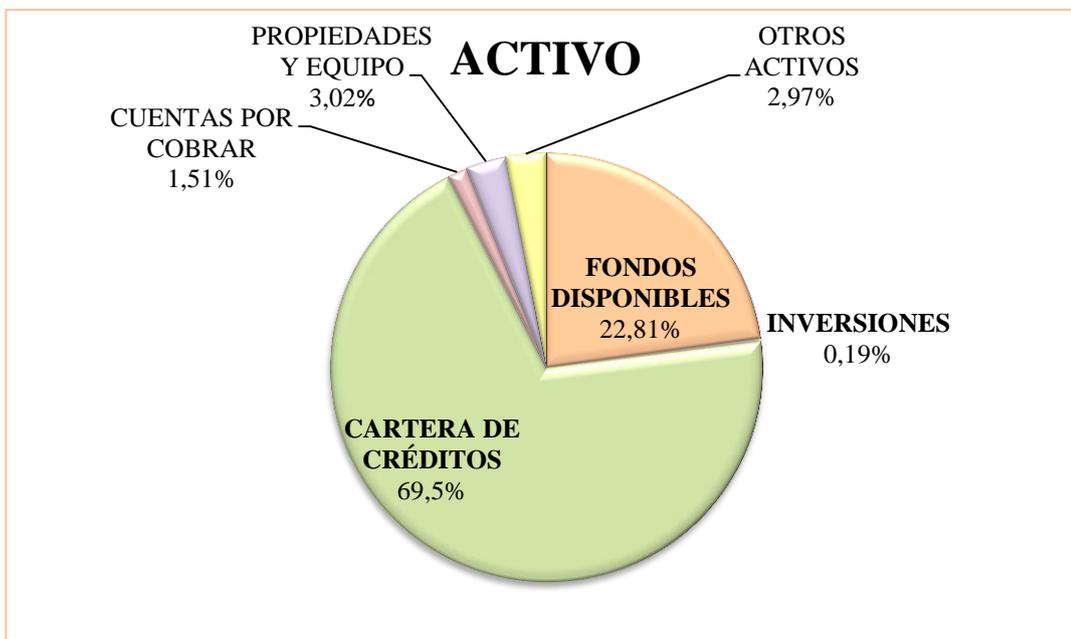


Gráfico N° 6

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Equipo de Trabajo

INTERPRETACIÓN:

Los activos totales de \$ 2605547,73, representan el 100%, su cartera de créditos es del 69,5 % lo que significa que pueda que no se cumpla de manera correcta con las políticas de recuperación de cartera de créditos, al igual que cuenta con una gran cantidad de socios que conforman la Cooperativa , el disponible representa un 22.81% por lo cual se puede observar que la cooperativa cuenta con efectivo inmediato que ayudan al pago de algún imprevisto o una inversión que quiera realizar la cooperativa.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 23-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
ANÁLISIS VERTICAL PASIVO**



Gráfico N° 7

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Equipo de Trabajo

INTERPRETACIÓN:

En cuanto al pasivo la cuenta de mayor importancia es Obligaciones Financieras con un (56,95%) lo que significa que se encuentra endeudado con ciertas instituciones financieras con el fin de alcanzar el crecimiento de la cooperativa para brindar mejores servicios y atención al cliente a sus socios, la cuenta de Obligaciones con el Público con un (41,36%) lo que significa que se han captado recursos financieros para para ser utilizados en inversiones que generen rentabilidad y que deberán ser devueltos más el interés pactado con el socio.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 23-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ANÁLISIS VERTICAL PATRIMONIO

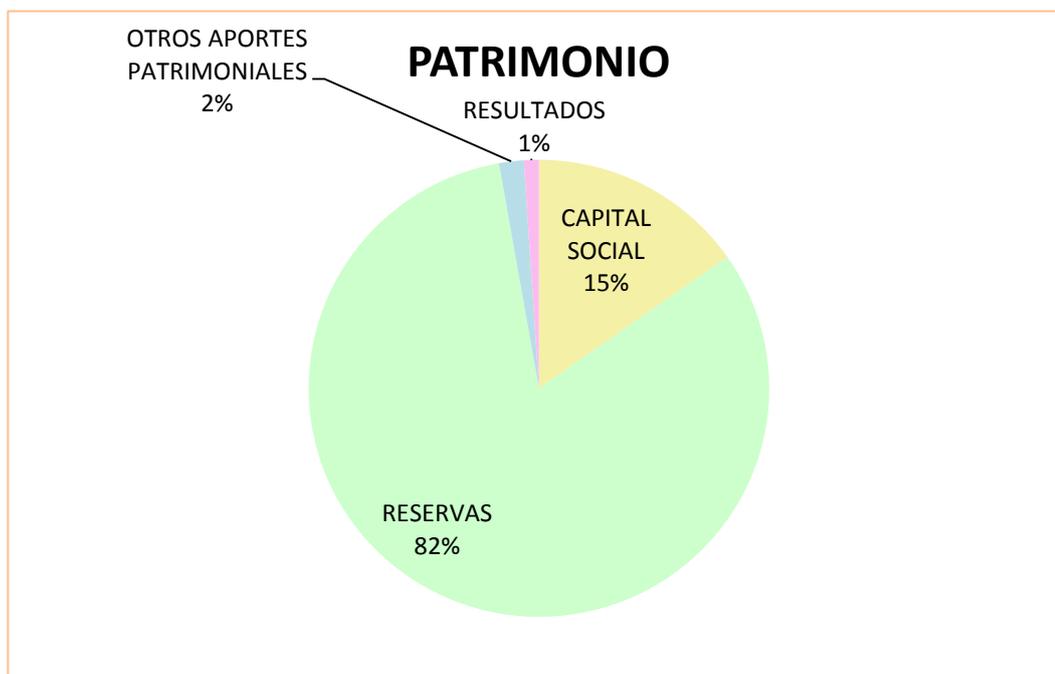


Gráfico N° 8
Elaborado por: Anahí Peñafiel
Fuente: Equipo de Trabajo

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a los resultados en base al análisis vertical el patrimonio la cuenta más representativa es las reservas con un (82%) por lo cual es beneficioso ya que la cooperativa puede hacer frente a sus obligaciones futuras.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 23-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

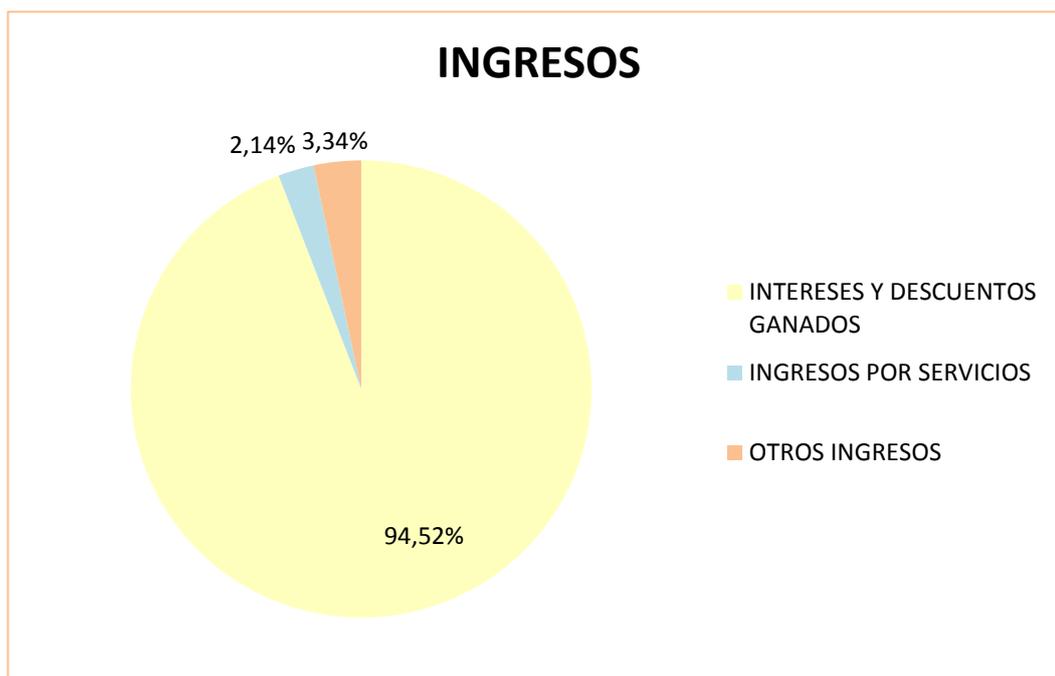
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÓDIGO	CUENTAS	2014	%
	INGRESOS		
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	276607,21	94,52
54	INGRESOS POR SERVICIOS	6260,04	2,14
56	OTROS INGRESOS	9789,17	3,34
	TOTAL INGRESOS	292656,42	100
4	GASTOS		
41	INTERESES CAUSADOS	69514,66	24,87
44	PROVISIONES	16192,56	5,79
45	GASTOS DE OPERACIÓN	193401,34	69,18
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	448,60	0,16
	TOTAL GASTOS	279557,16	100
	RESULTADO OPERATIVO	13099,26	100

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 23-11-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**



ANÁLISIS VERTICAL INGRESOS

Gráfico N° 9

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Equipo de Trabajo

INTERPRETACIÓN:

En el estado de resultados de acuerdo al cuadro de ingresos la cuenta que destaca es Intereses y Descuentos Ganados con un (94,52%), lo que significa que se ha recuperado el interés ganado por los créditos otorgados que se han entregado en el año 2014.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 23-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ANÁLISIS VERTICAL GASTOS

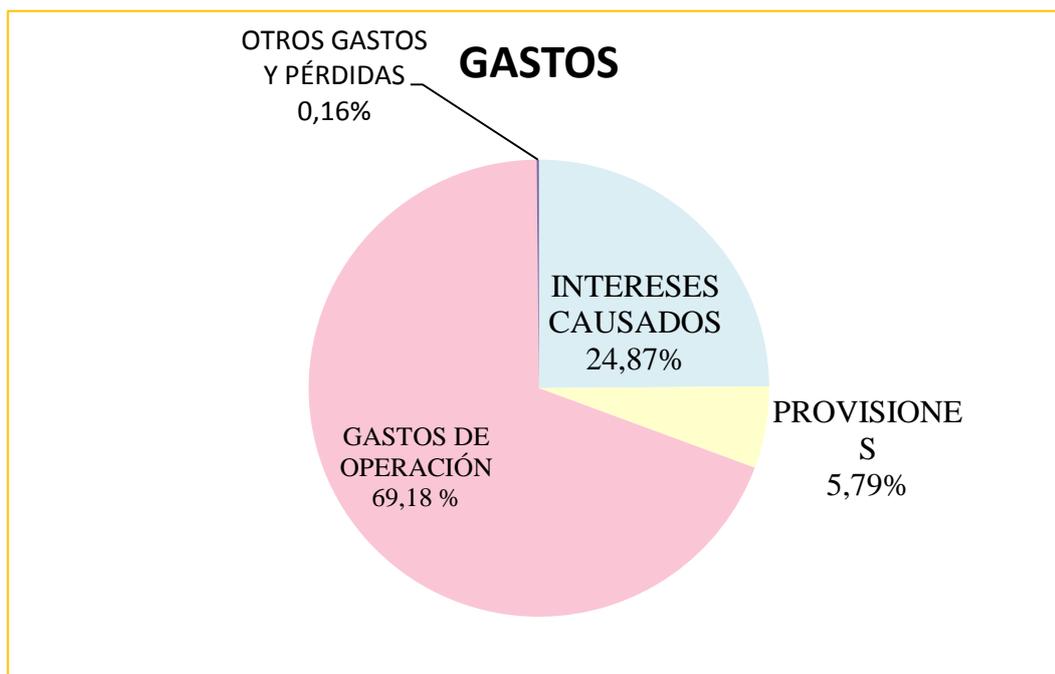


Gráfico N° 10

Elaborado por: Anahí Peñafiel

Fuente: Equipo de Trabajo

INTERPRETACIÓN:

En cuanto a los Gastos la cuenta más representativa es Gastos de Operación con un (69%) es decir son gastos necesarios que se requieren para el funcionamiento de la institución como son: gastos por pago del personal por impuestos, depreciaciones entre otros.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 23-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA
PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ARÉA: Disponible

OBJETIVO GENERAL:

Determinar la razonabilidad de los saldos presentados en la cuenta: BANCOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprobar la existencia y propiedad de los fondos de bancos.
- Comprobar que el rubro de disponible, presentado en los estados financieros incluya todos los fondos de la entidad.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZA DO POR:	FECHA
1	Aplique el cuestionario de Control Interno	CCID	A.C.P.C	24-11-2015
2	Elabore la cédula sumaria.	A	A.C.P.C	24-11-2015
3	Solicite el auxiliar del Banco del Pichincha.	A3		24-11-2015
4	Solicite el estado de cuenta del Banco del Pichincha.	A4	A.C.P.C	24-11-2015
5	Solicite una confirmación bancaria para la verificación de saldos.	A2	A.C.P.C	24-11-2015
6	Realice la conciliación bancaria.	A1	A.C.P.C	25-11-2015
7	Detalle los puntos de control interno.	PCI2	A.C.P.C	30-11-2015

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 24-11-2015

Revisado por A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
COMPONENTE: DISPONIBLE

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	CALF.	PO ND	COMEN ATARIO S
1	¿Se archiva cronológicamente los Boucher emitidos por la entidad?	X			10	10	
2	¿Cuenta con toda la documentación de respaldo y la legalización correspondientes para la emisión de los cheques?	X			9	10	
3	¿Se guardan y contabilizan los cheques anulados?	X			10	10	
4	¿Está totalmente prohibida la firma de cheques antes de estar totalmente llenos?		X		2	10	No existe la prohibición de la firma de cheques antes de estar totalmente llenos. @
5	¿Los cheques son expedidos con autorización de dos personas responsables?	X			10	10	
6	¿Se efectúa conciliaciones bancarias periódicas?	X			10	10	
7	¿El empleado que concilia las cuentas bancarias es independientes del que: a) Firma el cheque b) Realiza funciones de cobranza	X			10	10	
8	¿Una vez terminadas las conciliaciones bancarias son revisadas y aprobadas por un empleado responsable?	X			10	10	
9	¿Una vez llenados y firmados los cheques se los protege para evitar su adulteración?	X			8	10	
10	¿Se registra de manera oportuna todas las transferencias recibidas en las cuentas bancarias de la institución?	X			10	10	
	TOTAL:				89	100	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 24-11-2015

Revisado por A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{89}{100} * 100$$

$$NC = 89\%$$

$$NR = 100\% - 89\%$$

$$NR = 11\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

Al analizar el área del disponible de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., se pudo evidenciar a través de la aplicación de cuestionarios de control interno a sus colaboradores; y mediante su ponderación y calificación se obtuvo una confianza Alta del (89%) ya que si se realizan conciliaciones bancarias mensualmente y la documentación respectiva en base a la cuenta se encuentra debidamente archivado, en cuanto al nivel de riesgo es Bajo del (11%) ya que no existe la prohibición de la firma de cheques antes de estar totalmente llenos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 24-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CÉDULA SUMARIA: DISPONIBLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

C Ó D	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	ASIENTOS		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			AJUSTE	RECLASIFI CACIÓN	
	Bancos y Otras Instituciones Financieras.	447104,96	-----	----- ---	447104,96
	TOTAL:	\$ 447104,96			\$ 447104,96

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 24-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN BANCARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Estimados señores:

BANCO PICHINCHA

Les agradecemos se sirvan completar el presente formulario y remitirlo directamente a nuestros auditores externos **CROW AUDITORES**, al correo electrónico: anahicrow@hotmail.com .

Riobamba- Ecuador

FIRMA AUTORIZADA

BANCO PICHINCHA

Primera Constituyente y García Moreno

El saldo de la cuenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., al 31 de Diciembre del 2014 mostraba los siguientes saldos:

MONTO	N° DE CUENTA	REF P/T	TIPO DE CUENTA
445770,12	3347302604	A4	CUENTA CORRIENTE

El cliente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., puede hacer uso del presente certificado en la forma que más convenga a sus intereses y sin responsabilidad para el Banco Pichincha, ni para ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 24-11-2015 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONCILIACIÓN BANCARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Responsable: Anahí Peñafiel

Hora de Inicio: 08h00

Hora de Término: 16h00

Saldo según Contabilidad

IF 454657,01 ✓

MAS

Cheques Girados y no Cobrados

N° Comp. Egre.	N° Cheque	FECHA	CANTIDAD
CD 2615	3283	23/12/2014	5000,00 *
CD 2635	3284	29/12/2014	1352,13 *
CD 2637	3285	29/12/2014	550,00 *
CD 2638	3286	29/12/2014	300,72 *
CD 2657	3287	30/12/2014	79,20 *
CD 2676	3288	31/12/2014	270,00 *

TOTAL CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS:

7552,05Σ

Saldo según Estado de Cuenta:

445770,12

MAS

Partidas no Registradas en Libros

Depósito 05/03/2014	17785972	97,75
Depósito 16/04/2014	2274927	135,00
Depósito 16/06/2014	11566597	185,00
Depósito 30/06/2014	11584566	93,33
Depósito 22/10/2014	2308639	150,00
Depósito 22/10/2014	8645027	21,00
Depósito 08/12/2014	11804864	372,00
Depósito 24/12/2014	0300914501001	170,76
Depósito 29/12/2014	07474709	110,00

Total Depósitos:

1334,84Σ

Saldo según Auditoría:

\$ 447104,96

Saldo según Estado de Cuenta:

\$ 447104,96

Diferencia:

\$ 0,00≠

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 25-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONCILIACIÓN BANCARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Marcas:

IF Información Financiera

√ Revisado con Libros

Σ Sumatoria

≠ Diferencia

Notas:

* Auditoría detecto que los cheques # 3283, 3284, 3285, 3286, 3287,3288. Que fueron girados y no cobrados.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 25-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL: FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ARÉA: Exigible

OBJETIVO GENERAL:

Determinar la razonabilidad de los saldos del área del exigible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar que las cuentas se encuentren debidamente registradas y valoradas.
- Verificar que las políticas de cobro sean las adecuadas.
- Comprobar la legalidad de los documentos de soporte de las operaciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZADO POR:	FECHA
1	Evaluar el sistema de Control Interno.	CCIE	A.C.P.C	26-11-2015
2	Elabore la cédula sumaria.	B	A.C.P.C	27-11-2015
3	Solicitar el detalle de la cuenta deudora.	CS	A.C.P.C	27-11-2015
4	Realice la cédula analítica que permita analizar la información encontrada.	CS	A.C.P.C	27-11-2015
5	Seleccione una muestra de 16 clientes y efectúe con ellos una confirmación de saldos.	B2	A.C.P.C	28-11-2015
6	Realice un análisis de confirmación de saldos.	B3	A.C.P.C	30-11-2015
7	Detalle los puntos de control interno que se hayan encontrado.	PCI 2	A.C.P.C	30-11-2015

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 25-11-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
COMPONENTE: EXIGIBLE

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	CAL	POND	COMENATARIOS
1	¿Se notifica con anticipación a los socios del vencimiento de sus obligaciones?	X			10	10	
2	¿Existen auxiliares del libro mayor de cartera?	X			10	10	
3	¿Se realiza confirmaciones periódicas de saldos con los socios?	X			9	10	
4	¿Existe un personal responsable de la custodia física de los documentos que amparen la cartera de créditos?	X			10	10	
5	¿Mantiene bajo custodia adecuada el archivo adecuado de los documentos de respaldo?	X			10	10	
6	¿Hay alguna persona encargada del cobro o responsable del cobro?	X			10	10	
7	¿Se efectúa la correspondiente provisión de cuentas incobrables.	X			10	10	
8	¿Existen controles que permitan evaluar la existencia de la recuperación de cartera vencida?		X		0	10	No se realizan controles que ayuden a evaluar la recuperación de cartera vencida. @
9	¿Se mantiene información actualizada de la carpeta del socio?		X		3	10	No se actualiza constantemente e la información personal de los socios. @
10	¿Las cuentas por cobrar son clasificadas de acuerdo al período de vencimiento?	X			10	10	
TOTAL:					82	100	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 26-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{82}{100} * 100$$

$$NC = 82\%$$

$$NR = 100\% - 82\%$$

$$NR = 18\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

Al analizar el área del exigible de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Lacta” Ltda., se pudo evidenciar a través de la aplicación de cuestionarios de control interno a sus colaboradores; y mediante su ponderación y calificación se obtuvo una confianza Alta del (82%) ya que se notifica con anticipación a los socios del vencimiento de sus obligaciones, la información de cada socio se encuentra debidamente archivada, en cuanto al nivel de riesgo es Bajo del (18%) ya que no se realizan controles que ayuden a evaluar la recuperación de cartera vencida, al igual que no se actualiza la información personal de cada socio.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 26-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CÉDULA SUMARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

C Ó D	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	ASIENTOS		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			AJUSTE	RECLAS IFICACI ÓN	
14 02	Cartera de Créditos de Consumo por Vencer	63683,07	0,00	0,00	63683,07
14 03	Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer	439598,21	0,00	0,00	439598,21
14 04	Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer	1267254,65	0,00	0,00	1267254,65
14 26	Cartera de Crédito de Consumo que no Devenga Interés	12257,65	0,00	0,00	12257,65
14 28	Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses.	39324,24	0,00	0,00	39324,24
14 50	Cartera de Créditos de Consumo Vencida	5239,23	0,00	0,00	5239,23
14 52	Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida	16937,36	0,00	0,00	16937,36
	TOTAL:	\$ 1844294,41	0,00	0,00	\$ 1844294,41

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 27-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CÉDULA SUMARIA: EXIGIBLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓDIGO	CUENTAS	REF	SALDO	SEL ECC IÓN
1402	Cartera de Créditos de Consumo por Vencer		63683,07	
140205	De 1 a 30 días		1953,89	
140210	De 31 a 90 días		5697,67	
140215	De 91 a 180 días		17726,53	
140220	De 181 a 360 días		11896,29	
140225	De más de 360 días		26408,69	
1403	Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer		439598,21	
140305	De 1 a 30 días		3349,65	
140310	De 31 a 90 días		6867,32	
140315	De 91 a 180 días		10102,12	
140320	De 181 a 360 días		21097,78	
140325	De más de 360 días		398181,34	
1404	Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer		1267254,65	
140405	De 1 a 30 días		87683,81	
140410	De 31 a 90 días		172094,68	
140415	De 91 a 180 días		213389,71	
140420	De 181 a 360 días		338519,9	
140425	De más de 360 días		455566,55	
1426	Cartera de Créditos de Consumo que no Devenga Intereses		12257,65	
142605	DE 1 A 30 DÍAS		576,60	
142610	DE 31 A 90 DÍAS		587,01	
142615	DE 91 A 180 DÍAS		900,54	
142620	DE 181 A 360 DÍAS		1876,28	
142625	DE MÁS DE 360 DÍAS		8317,22	
1428	Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga Intereses		39324,24	
142805	DE 1 A 30 DÍAS		6057,58	
142810	DE 31 A 90 DÍAS		6466,5	
142815	DE 91 A 180 DÍAS		7081,05	
142820	DE 181 A 360 DÍAS		10045,99	
14282505	DE MÁS DE 360 DÍAS		9673,12	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 27-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CÉDULA SUMARIA: EXIGIBLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓDIGO	CUENTAS	REF	SALDO	SELECCIÓN
1450	Cartera de Créditos de Consumo Vencida		5239,23	
145010	DE 31 A 90 DÍAS		566,45	
145015	DE 91 A 180 DÍAS		688,17	
145020	DE 181 A 270 DÍAS		595,53	
145025	DE MÁS DE 270 DÍAS		3389,08	
1452	Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida		16937,36	
145205	DE 1 A 30 DÍAS		0,00	
145210	DE 31 A 90 DÍAS		6396,50	
145215	DE 91 A 180 DÍAS		4562,86	
145220	DE 181 A 360 DÍAS		4381,95	
145225	DE MÁS DE 360 DÍAS		1596,05	
1499	(Provisiones para Créditos Incobrables)		-33384,53	
149910	(Cartera de créditos de consumo)		-2250	
149920	(Cartera de créditos para la microempresa)		-31134,53	
16	CUENTAS POR COBRAR			
1602	Intereses por Cobrar Inversiones		244,36	
1603	Intereses por Cobrar de Cartera de Créditos		10788,40	
1614	Pagos por Cuenta de Clientes		6172,47	
1690	Cuentas por Cobrar Varias		22023,22	
	TOTAL			\$ 181090 9,88
	SALDO SEGÚN AUDITORÍA			\$ 181090 9,88
	DIFERENCIA			\$ 0,00

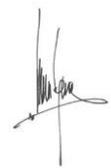
Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 27-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: YUQUILEMA MULLO JUAN</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Lcdo. Luis Guairacaja</div> <p style="text-align: center;">GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor tres mil cuatrocientos treinta dólares (3430,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Señor Yuquilema Mullo Juan</div>
--	---

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 28-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: MULLO YUQUILEMA JOSE</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Lcdo. Luis Guairacaja</p> <p>GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de quince mil ochocientos sesenta y tres dólares (15863,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la _____ cantidad a confirmar)</p> <p>_____ _____ _____</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Señor Mullo Yuquilema José</p>
--	--

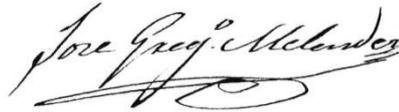
Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: AUCANCELA LEMA PEDRO</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</div>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de veinte y siete mil ciento diez dólares (27110,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Señor Aucancela Lema Pedro</div>
---	--

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: CUJI PALTAN JOSE GREGORIO</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</div>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de mil novecientos cuarenta y cinco dólares (1945,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Señor Cuji Paltan José Gregorio</div>
--	---

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: ATUPAÑA YAUTIBUG LUIS EDUARDO</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014. Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</div>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de dieciséis mil cuatrocientos veinte dólares (16420,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X _____ INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la _____ cantidad a confirmar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Señor Atupaña Yautibug Luis Eduardo</div>
---	--

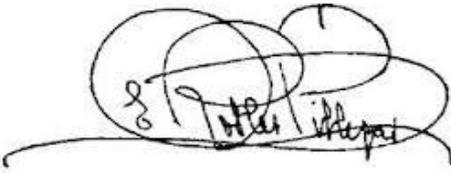
Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: DAQUILEMA MARCATOMA LUIS ARTURO</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</div>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de diez mil doscientos noventa y cuatro dólares con cuarenta centavos (10294,40). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____ _____ _____ _____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Señor Daquilema Marcatoma Luis Arturo</div>
--	---

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores:</p> <p>GUAMAN YAUTIBUG JORGE</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014. Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Lcdo. Luis Guairacaja</p> <p>GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de tres mil cuarenta y ocho dólares con veinte y seis centavos (3048,26). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X _____ INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Señor Guaman Yautibug Jorge</p>
--	---

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: CARGUACHI CAPITO MANUEL</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de seiscientos diez y nueve dólares con cinco centavos (619,05). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X _____ INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">Señor Carguachi Capito Manuel</p>
---	---

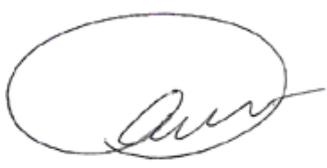
Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores:</p> <p>CEPEDA CEPEDA JOSE ALBERTO</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014. Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</div>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de novecientos setenta y cinco dólares (975,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <div style="text-align: center;"> Señor Cepeda Cepeda José Alberto</div>
--	---

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores:</p> <p>PAREDES SANCHEZ JULIO MENTOR</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014. Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Lcdo. Luis Guairacaja</p> <p>GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de tres mil setenta dólares (3070,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Señor Paredes Sánchez Julio Mentor</p>
---	--

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-15

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: CHICAIZA NAULA MARIA NATIVIDAD</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p> Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de tres mil setecientos treinta y cinco dólares (3735,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____ _____ _____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p> Señor Chicaiza Naula María Natividad</p>
---	--

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 28-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: ROLDAN CRIOLLO RICARDO</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p></p> <p>Lcdo. Luis Guairacaja</p> <p>GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de once mil ciento doce dólares (11112,00). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____ _____ _____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p></p> <p>Señor Roldan Criollo Ricardo</p>
---	---

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: MELENDREZ SAMANIEGO LUIS EDUARDO</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p></p> <p>Lcdo. Luis Guairacaja</p> <p>GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de cinco mil ciento cuarenta y siete dólares con veinte centavos (5147,20). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X _____ INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____ _____ _____ _____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p></p> <p>Señor Melendrez Samaniego Luis Eduardo</p>
---	---

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 28-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: ORTIZ TIXE ANGEL HERIBERTO</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Lcdo. Luis Guairacaja</p> <p>GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de cuatro mil ciento cinco dólares con treinta y cuatro centavos (4105,34). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X _____ INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____ _____ _____ _____</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Señor Ortiz Tixe Ángel Heriberto</p>
--	--

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 28-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: GUEVARA MAYORGA SILVIA LUCILA</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de tres mil ciento uno dólares con sesenta centavos (3101,60). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X _____ INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____ _____ _____ _____</p> <p>ATENTAMENTE:</p>  <p>Señor Guevara Mayorga Silvia Lucila</p>
--	---

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN A DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA LTDA.”</p> <p>Octubre, 25 de 2014</p> <p>Señores: GUAIRACAJA COPA JOSE LUIS</p> <p>Riobamba</p> <p>Estimados Señor:</p> <p>Nuestra Institución se encuentra llevando a cabo la Auditoría anual de un sector financiero al 31 de Diciembre del 2014, lo cual se realiza por la firma auditora ubicada en la 10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Por esta razón nos permitimos solicitarle comedidamente, se sirva a contestar con mayor brevedad posible, el volante adjunto en el cual se requiere una serie de datos relativos al saldo de su a graciable cuenta, cortado al 31 de Diciembre del 2014 Su pronta repuesta nos permitirá mantener una relación comerciable beneficiosa para ambas partes.</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p> Lcdo. Luis Guairacaja GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”</p>	<p>RIOBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2013</p> <p>CROW AUDITORES</p> <p>10 de Agosto y 5 de Junio (esquina).</p> <p>Riobamba</p> <p>Informamos a usted que el saldo a nuestro cargo por el valor de doscientos seis dólares con noventa y ocho centavos (206,98). Que aparece en los libros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “SUMAC LLACTA “LTDA., al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>CORRECTO <input checked="" type="checkbox"/> X _____ INCORRECTO <input type="checkbox"/> (En este caso, por favor indicar la cantidad a confirmar)</p> <p>_____ _____ _____ _____</p> <p>ATENTAMENTE:</p> <p> Señor Guairacaja Copa José Luis</p>
--	---

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SUMAC LLACTA" LTDA.
RESUMEN CONFIRMACIÓN DE DEUDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Resumen de Confirmaciones:

CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER

MONTO: \$ 63683,07

MUESTRA: 16

SOCIOS

NUM · CLIEN TE	NOMBRES	SALDO SEGÚN LIBROS	VALORES CONFIRMADOS	DIFERE NCIA
1879	YUQUILEMA MULLO JUAN	3430,00	3430,00	0,00
1001	MULLO YUQUILEMA JOSE	15863,00	15863,00	0,00
446	AUCANCELA LEMA PEDRO	27110,00	27110,00	0,00
1	CUJI PALTAN JOSE GREGORIO	1945,00	1945,00	0,00
2609	ATUPAÑA YAUTIBUG LUIS EDUARDO	16420,00	16420,00	0,00
1611	DAQULEMA MARCATOMA LUIS ARTURO	10294,40	10294,40	0,00
2420	GUAMAN YAUTIBUG JORGE	3048,26	3048,26	0,00
2333	CARGUACHI CAPITO MANUEL	619,05	619,05	0,00
1907	CEPEDA CEPEDA JOSE ALBERTO	975,00	975,00	0,00
2071	PAREDES SANCHEZ JULIO MENTOR	3070,00	3070,00	0,00
423	CHICAIZA NAULA MARIA NATIVIDAD	3735,00	3735,00	0,00
2623	ROLDAN CRIOLLO RICARDO	11112,00	11112,00	0,00
2965	MELENDREZ SAMANIEGO LUIS EDUARDO	5147,20	5147,20	0,00
3871	ORTIZ TIXE ANGEL HERIBERTO	4105,34	4105,34	0,00
3251	GUEVARA MAYORGA SILVIA LUCILA	3101,60	3101,60	0,00
1446	GUAIRACAJA COPA JOSE LUIS	206,98	206,98	0,00
	TOTAL:	\$110182,83Σ	\$110182,83Σ	0,00

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL: FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ARÉA: Pasivo

OBJETIVO GENERAL:

Determinar la razonabilidad de los saldos presentadas en la cuenta del pasivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprobar que los saldos que muestran en las cuentas del pasivo, correspondan efectivamente a obligaciones reales pendientes de cubrir.
- Verificar que las cuentas por pagar se encuentren reveladas y presentadas en el Estado de Situación Financiera.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZA DO POR:	FECHA
1	Evaluar el sistema de Control Interno.	EF	A.C.P.C	29-11-2015
2	Elabore la cédula sumaria.	AA	A.C.P.C	29-11-2015
3	Solicitar el detalle de la cuenta acreedora.	PS	A.C.P.C	29-11-2015
4	Seleccione una muestra de 10 socios y efectúe con ellos una confirmación de saldos.	AA1	A.C.P.C	29-11-2015
5	Realice un análisis de Confirmación de Saldos.	AA2	A.C.P.C	29-11-2015
6	Detalle los puntos de control interno que se hayan encontrado.	PCI2	A.C.P.C	30-11-2015

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 28-11-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

COMPONENTE: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/A	CAL	POND	COMENARIOS
1	¿Hay un registro de los pasivos adecuadamente detallado?	X			10	10	
2	¿Se mantiene un archivo con toda la información y antecedentes de cuentas por pagar a los socios?	X			8	10	
3	¿Se realizan confirmaciones periódicas de saldos con los socios acreedores?		X		4	10	No existe una persona encargada que cumpla esta función.
4	¿Han establecido políticas de pago de acuerdo al monto?	X			8	10	
5	¿Los documentos son monitoreados frecuentemente para verificar su vencimiento?		X		5	10	No existe una persona encargada que cumpla esta función.
6	¿Existe una persona encargada del manejo de cuentas por pagar a los socios?		X		1	10	Falta de personal para la asignación de actividades. @
7	¿Los pagos de cuentas por pagar a los socios son previamente autorizados?	X			9	10	
	TOTAL:				45	70	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{45}{70} * 100$$

$$NC = 64\%$$

$$NR = 100\% - 64\%$$

$$NR = 36\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

Al analizar el área del pasivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., se pudo evidenciar a través de la aplicación de cuestionarios de control interno a sus colaboradores; y mediante su ponderación y calificación se obtuvo una confianza Moderada del (64%) ya que se lleva un registro adecuado de las cuentas que conforman el pasivo de la cooperativa, al igual que la documentación está debidamente archivada, en cuanto al nivel de riesgos es Alto del (36%) ya que no existe una persona encargada del manejo de cuentas por pagar a los socios.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CÉDULA SUMARIA
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓD	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	ASIENTOS		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			AJUSTE	RECLA SIFICA CIÓN	
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	483376,05			483376,05
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	385621,58			385621,58
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	8002,51			8002,51
2501	INTERESES POR PAGAR	16871,25			16871,25
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	7048,95			7048,95
2504	RETENCIONES	6317,47			6317,47
2505	CONTRIBUCIONE S, IMPUESTOS Y MULTAS	4783,14			4783,14
2506	PROVEEDORES	0,00			0,00
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	752,59			752,59
	TOTAL:	\$ 912773,54	0,00	0,00	\$ 912773,54

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CÉDULA SUMARIA: PASIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓDIGO	CUENTAS	RE F	SALDO	SELEC CIÓN
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO			
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA			
210135	DEPÓSITOS DE AHORRO		483376,05	
2103	DEPÓSITOS A PLAZO			
210305	DE 1 A 30 DÍAS		104765,63	
210310	DE 31 A 90 DÍAS		81012,15	
210315	DE 91 A 180 DÍAS		130920,00	
210320	DE 181 A 360 DÍAS		68923,80	
2104	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS			
210505	DEPOSITOS RESTRINGIDOS		8002,51	
2501	INTERESES POR PAGAR			
250115	DEPÓSITOS A PLAZO		16871,25	
2503	OBLIGACIONES PATRONALES			
250310	BENEFICIOS SOCIALES		2149,01	
250315	APORTES AL IESS		1677,77	
250325	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS		3222,17	
2504	RETENCIONES			
250405	RETENCIONES FISCALES		1802,22	
250490	OTRAS RETENCIONES		4515,25	
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS			
250505	Impuesto a la Renta		4783,14	
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS			
259090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		752,59	
	TOTAL		\$ 877000,14	
	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO		\$ 877000,14	
	DIFERENCIA		0,00	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sr. Carlos Wilfrido Tenelema Paredes

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$10000,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$10000,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo X

No está de acuerdo

Observaciones:

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sr. Carlos Wilfrido Tenelema Paredes

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sr. Diego Israel Luzuriaga Altasi

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$4000,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$4000,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo _____

No está de acuerdo _____

Observaciones: _____

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sr. Diego Israel Luzuriaga Altasi

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sra. Rosa Etelvina Sangucho Sanagucho

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$3000,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$3000,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo _____

No está de acuerdo _____

Observaciones: _____

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sra. Rosa Etelvina Sangucho Sanagucho

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

AA1

4/10

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sr. Anita María Sandoval Yepéz

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$500,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$500,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo _____

No está de acuerdo _____

Observaciones: _____

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sr. Anita María Sandoval Yepéz

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sr. Segundo Andrés Guzmán Arias

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$18000,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$18000,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo

No está de acuerdo

Observaciones: _____

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sr. Segundo Andrés Guzmán Arias

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

6/10

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sr. Byron Xavier Barahona Cuji

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$2500,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$2500,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo _____

No está de acuerdo _____

Observaciones: _____

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sr. Byron Xavier Barahona Cuji

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sr. Francisco Rios Chacaguasay

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$4800,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$4800,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo _____

No está de acuerdo _____

Observaciones: _____

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sr. Francisco Rios Chacaguasay

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

AA1

9/10

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sr. Felipe Santiago Buñay Valla

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$8000,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$8000,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo X

No está de acuerdo _____

Observaciones: _____

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sr. Felipe Santiago Buñay Valla

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CONFIRMACIÓN DE SALDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Riobamba, Enero del 2016

Sr. Jose Rafael Coral Barreno

Presente.

Nuestros auditores **CROW AUDITORES** con dirección en las calles 10 de Agosto y 5 de Junio esquina están llevando a cabo la revisión de nuestros Estados Financieros, consecuentemente solicitamos confirmar directamente y tan pronto sea posible de confirmar el saldo de \$3000,00 que registran nuestros libros a su cargo y proporcionarle cualquier información que permita aclarar su saldo en caso de estar de acuerdo con el mismo al 31 de Diciembre del 2014.

Le solicitamos devolver este documento de confirmación de saldos y se requiere firmar en el espacio señalado abajo.

Cordialmente.

Lcdo. Luis Guairacaja
GERENTE COAC “SUMAC LLACTA LTDA.”

En relación con el saldo de \$3000,00 indicado a nuestro cargo según registro de la Cooperativa le informamos:

Está de acuerdo _____

No está de acuerdo _____

Observaciones: _____

Atentamente:

Fecha: Enero del 2016

Sr. Jose Rafael Coral Barreno

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SUMAC LLACTA" LTDA.
RESUMEN CONFIRMACIÓN DE ACREEDORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

MONTO: \$ 483376,05
SOCIOS

MUESTRA: 10

NUM. CLIENTE	NOMBRES	SALDO SEGÚN LIBROS	VALORES CONFIRMADOS	DIFERENCIA
1879	CARLOS TENELEMA PAREDES	10000,00	10000,00	0,00
1001	DIEGO LUZURIAGA ALTASI	4000,00	4000,00	0,00
446	ROSA ETELVINA SANGUCHO	3000,00	3000,00	0,00
1	ANITA SANDOVAL YEPÉZ	500,00	500,00	0,00
2609	SEGUNDO GUZMÁN ARIAS	18000,00	18000,00	0,00
1611	HERNESTO SORIA VACA	6000,00	6000,00	0,00
2420	BYRON BARAHONA CUJI	2500,00	2500,00	0,00
2333	FRANCISCO CHACAGUASAY	4800,00	4800,00	0,00
1907	FELIPE BUÑAY VALLA	8000,00	8000,00	0,00
2071	JOSE CORAL BARRENO	3000,00	3000,00	0,00
	TOTAL:	\$59800,00 Σ	\$59800,00Σ	0,00

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 29-11-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL: FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ARÉA: Patrimonio

OBJETIVO GENERAL:

Determinar la razonabilidad de los saldos del Área de Patrimonio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprobar los cambios efectuados.
- Verificar la correcta revalorización de las cuentas correspondientes, para lograr el apropiado registro de su valor.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZA DO POR:	FECHA
1	Evaluar el sistema de Control Interno.		A.C.P.C	29-11-2015
2	Elabore la cédula sumaria.		A.C.P.C	29-11-2015
3	Solicitar el detalle de la cuenta.		A.C.P.C	29-11-2015
4	Detalle los puntos de control interno que se hayan encontrado.		A.C.P.C	30-11-2015

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 25-11-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

COMPONENTE: PATRIMONIO

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	CAL	POND	COMENARIOS
1	¿Existen auxiliares de las cuentas de patrimonio?	X			9	10	
2	¿El sistema contable calcula automáticamente el resultado del ejercicio?	X			8	10	
3	¿Existen políticas o reglamentos internos para el manejo de cuentas que conforman el patrimonio?	X			8	10	
4	¿La reserva legal se calcula de acuerdo a lo que estipula la ley?	X			10	10	
5	¿Los resultados acumulados de ejercicios anteriores son distribuidos entre socios?	X			9	10	
6	¿Los resultados de los ejercicios son puestos a conocimiento de la gerencia antes de cerrar el período?	X			10	10	
7	¿Se distribuyen las utilidades obtenidas a los trabajadores de acuerdo a los procedimientos legales?	X			10	10	
	TOTAL:				64	70	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{64}{70} * 100$$

$$NC = 91\%$$

$$NR = 100\% - 91\%$$

$$NR = 9\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

Al analizar el área del patrimonio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., se pudo evidenciar a través de la aplicación de cuestionarios de control interno a sus colaboradores; y mediante su ponderación y calificación se obtuvo una confianza Alta del (91%) ya que se utiliza los porcentajes correspondientes a lo que estipula la ley al igual que se reparten las utilidades a los trabajadores, en cuanto al nivel de riesgo es Bajo del (9%) ya que se deberán cumplir los artículos del reglamento interno que correspondan al área de patrimonio.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CÉDULA SUMARIA: PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓD	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABIL IDAD	ASIENTOS		SALDO SEGÚN AUDITOR ÍA
			AJUSTE	RECLASIF ICACIÓN	
31	CAPITAL SOCIAL	74024,66			74024,66
33	RESERVAS	397538,42			397538,42
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	8381,86			8381,86
36	RESULTADOS	5093,95			5093,95
	TOTAL:	\$ 485038,89	0,00	0,00	\$ 485038,89

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CÉDULA SUMARIA: PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓDIGO	CUENTA	REF.	SALDO
31	CAPITAL SOCIAL		
3103	Aportes Socios		
310305	Aportes de Socios		74024,66
33	RESERVAS		
3301	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL		
330105	Fondo Irrepartible		389404,39
3303	ESPECIALES		
330305	A disposición de la Asamblea General de Representantes		8134,03
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES		
3401	OTROS		
34010105	Otros		8381,86
36	RESULTADOS		
3603	UTILIDADES Y/ O EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
360305	Utilidad o excedente del ejercicio		5093,95
	TOTAL		485038,89
	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO		485038,89
	DIFERENCIA		0,00

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 29-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
1	CCID	No existe la prohibición de la firma de cheques antes de estar totalmente llenos.	<p>LEY DE CHEQUES DEL ECUADOR Art.17._ Al girar un cheque se debe indicar con claridad el lugar y fecha de la emisión. Para el lugar de emisión, se podrá utilizar abreviaturas de uso corriente. En cuanto a la fecha, está podrá ser escrita en números y letras o solamente en números o solamente en letras, siempre que conste necesariamente el año, el mes y el día.</p> <p>La cantidad escrita en números, de ser el caso, deberá ser escrita con dos decimales. Cuando la cantidad se exprese en letras, podrá presentarse la parte decimal con la utilización de fracciones o con la escritura completa en letras, por ejemplo, USD. 75,77 setenta y cinco 77/100 dólares o setenta y cinco dólares con setenta y siete centavos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exceso de confianza hacia el contador al elaborar cheques que van a ser emitidos por la entidad. Falta de una prohibición de firmar cheques antes de estar totalmente llenos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desvío de fondos hacia otro tipo de gastos. Alteración en el valor monetario del cheque.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 30-11-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
2	CCIE	No se realizan controles que ayuden a evaluar la recuperación de cartera vencida.	<p>Manual de Crédito COAC “SUMAC LLACTA” Ltda: 2.7 Sujetos de Crédito: Será sujeto de crédito toda persona natural o jurídica que sea socio activo de la cooperativa, que haya sido evaluado a través de un análisis técnico y que cumplan con las condiciones específicas que se establecen a continuación.</p> <p>2.7.1 De los socios Personas Naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ecuatoriano por nacimiento o naturalizado, o extranjero con residencia legal mayor a 20 años y menor a 65 años y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles. • Ser socio y tener una cuenta de ahorros con el depósito requerido • Estar solvente en su calidad de socio de la cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descuido por parte de la encargada de los cobros de créditos al momento de realizar el cobro. • Falta de aplicación del Manual de Crédito de la COAC “SUMAC LLACTA” Ltda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto número de morosidad de clientes. • Incremento de la cartera vencida de la institución y falta de liquidez.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 30-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
3	CCIE	No se actualiza constantemente la información personal de los socios.	Manual de Crédito COAC “SUMAC LLACTA”Ltda: 5.2 Requisitos para los créditos: 5.2.1.Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Solicitud. • Cédula de Identidad y papeleta de votación. • Impresión de Central de Riesgo. • Carta de pago de servicio básico actualizado. • Carta de pago de impuesto predial. • Copia de la escritura • Certificado de gravamen actualizado. • Ruc o Rice patente anual del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descuido del personal encargado del área de crédito. • Desconocimiento de las funciones de acuerdo al manual establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información desactualizada de los socios. • Falta de garantías para respaldar la otorgación de un crédito.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 30-11-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 01-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
4	CCIOP	Falta de personal para la asignación de actividades.	Manual de Crédito COAC “SUMAC LLACTA”Ltda: 5. Del Proceso del Crédito: El proceso de otorgamiento de un crédito está definido de acuerdo al tipo de garantía que respalda cada operación, esto dependerá del tipo de producto: 5.1 Solicitud de un crédito 5.2 Requisitos para los créditos 5.3 Ingreso de Datos 5.4 Inspección y Evaluación de los solicitantes. 5.5 Determinación del monto recomendado 5.6 Sector Económico 5.7 Propuesta y Recomendación al Comité de Crédito 5.8 Resolución de Créditos 5.9 Acreditación y Desembolso 5.10 Documentos de Respaldo	<ul style="list-style-type: none"> No existe presupuesto para la contratación de más personal. 	<ul style="list-style-type: none"> No se pueden asignar funciones específicas para el mejoramiento de las actividades normales de la cooperativa. No se entregan notificaciones en el tiempo establecido.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 30-11-2015
 Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 01-12-2015

AUDITORÍA DE GESTIÓN:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.**

**AUDITORIA INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2014**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LACTA” LACTA
LTDA.**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL: GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar el desempeño institucional para establecer si los controles gerenciales en la entidad son efectivos y aseguran el desarrollo eficiente de las actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la información y la documentación recopilada en la información preliminar.
- Evaluar la gestión mediante la aplicación de indicadores de cualitativos y cuantitativos

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZADO POR:	FECHA
1	Evalúe la gestión y el desempeño de la Cooperativa mediante la aplicación de cuestionarios.	CCIG	A.C.P.C	14-12-2015
2	Analice la misión y visión de la entidad mediante la aplicación de encuestas.	AM-AV	A.C.P.C	14-12-2015
3	Realice la matriz FODA	FODA	A.C.P.C	16-12-2015
4	Realice la matriz de correlación FO	M-FO	A.C.P.C	17-12-2015
5	Realice la matriz de correlación DA	M.DA	A.C.P.C	17-12-2015
6	Realice la matriz de prioridades	MP	A.C.P.C	17-12-2015
7	Realice la matriz de perfil estratégico interno	PEI	A.C.P.C	17-12-2015
8	Realice la matriz de perfil estratégico externo	PEE	A.C.P.C	17-12-2015

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 14-12-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LLACTA
LTDA.
PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL: GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZAD O POR:	FECHA
10	Aplice indicadores para medir la gestión de la Cooperativa.	IG	A.C.P.C	18-12-2015
11	Plantee los puntos de control interno en los hallazgos existentes.	PCI 3	A.C.P.C	18-12-2015

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 14-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: AUDITOÍA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FUNCIONARIO: Todos

HORA DE INICIO: 15h00

FECHA: 16-12-2015
16h00

HORA DE FINALIZACIÓN:

PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Examinan con frecuencia manuales, reglamentos, procedimientos, políticas para la ejecución adecuada de sus actividades?	9	1	
2	¿Es de su conocimiento un manual que defina de manera detallada las funciones de cada empleado y los niveles de autoridad.	6	4	
3	¿Usted fue sometido a un proceso de selección del personal?	7	3	
4	¿Se encuentran cumpliendo funciones según el puesto para el cual fue contratado?	8	2	
5	¿Su sueldo está de acuerdo a los registros salariales vigentes?	8	2	
6	¿Su desempeño ha sido evaluado mediante parámetros establecidos por la cooperativa?	0	10	No existen indicadores que ayuden al control del desempeño del personal. @
7	¿Son adecuadas las condiciones físicas en las que usted desempeña sus labores diarias?	9	1	
8	¿Usted entrega reportes de manera frecuente sobre sus actividades a su jefe inmediato.	9	1	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 14-12-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 28-12-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: AUDITOÍA DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
9	¿Ha recibido algún tipo de incentivo por el cumplimiento de su trabajo?	0	10	No reciben ningún tipo de incentivos los empleados. @
10	¿Usted ha sido capacitado de manera periódica por parte de la institución.	2	8	No se capacita constantemente al personal. @
	TOTAL Σ:	58	42	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 14-12-2015
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
MATRÍZ DE CONTROL DE RIESGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{58}{100} * 100$$

$$NC = 58\%$$

$$NR = 100\% - 58\%$$

$$NR = 42\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

El resultado del análisis al área de gerencia en cuanto al nivel de confianza es de un (58%) moderado, por lo cual se destaca el debido reclutamiento del personal acorde a su perfil, en cuanto al nivel de riesgo es de (42%) Alto, al no realizar una capacitación periódica de los empleados, al igual que no existen indicadores que permiten medir el desempeño de los mismos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 14-12-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUSTIONARIO DE ANÁLISIS DE LA MISIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FUNCIONARIO: Todos

HORA DE INICIO: 15h00

FECHA: 16-12-2015
16h00

HORA DE FINALIZACIÓN:

PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Conoce usted la misión de la Cooperativa?	9	1	
2	¿La misión es difundida y se mantiene presente entre el personal de la cooperativa?	9	1	
3	¿La misión de la institución expresa realmente su razón de ser?	8	2	
4	¿El enunciado de la misión está orientado a satisfacer las necesidades de los socios?	9	1	
5	¿La misión es considerada una guía de actuación para el personal?	8	2	
6	¿La misión involucra al personal directamente con el socio?	9	1	
7	¿La filosofía de la institución sustenta claramente a su nivel de responsabilidad social?	8	2	
8	¿La alta dirección replantea la misión en función de los cambios que surgen en el ambiente competitivo?	4	6	No se ha replanteado la misión. @

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 14-12-2015

Revisado por: A.C.P.C Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUSTIONARIO DE ANÁLISIS DE LA MISIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
9	¿El enunciado de la misión contiene elementos que la distinga claramente de otras instituciones?	3	7	No ya que tiene un enfoque similar al propósito de otras entidades financieras. @
10	¿Existe una misión definida para cada departamento?	0	10	No existe una misión para cada departamento. @
TOTAL Σ:		67	33	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 14-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE LA MISIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{67}{100} * 100$$

$$NC = 67\%$$

$$NR = 100\% - 67\%$$

$$NR = 33\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

Al realizar el estudio de la misión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda. Podemos incidir que posee un nivel de confianza de (67%) Moderado ya que cuenta con una misión que se enfoca a las necesidades de los socios, la cual es conocida por todo el personal y se encuentra ubicada por toda la cooperativa, al igual que posee un nivel de riesgo del (33%) Alto esto incurre a causa de que no se actualiza constantemente la misión, y no existe una misión para cada departamento.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 14-12-2015

Revisado por: **I.P.A.G** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE ANÁLISIS DE LA VISIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FUNCIONARIO: Todos

HORA DE INICIO: 15h00

FECHA: 16-12-2015
16h00

HORA DE FINALIZACIÓN:

PROCEDIMIENTO: ENTREVISTA

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Conoce usted la visión de la Cooperativa?	9	1	
2	¿El contenido de la visión y la proyección que le da la alta dirección indican que es factible alcanzarla?	8	2	
3	¿El enunciado de la visión facilita la creación de un escenario futuro?	0	10	No muestra un escenario futuro la visión de la cooperativa ya que dichas actividades se realizan regularmente. @
4	¿La visión cuenta con los recursos que se emplearan para lograr ser competitiva?	8	2	
5	¿La visión es difundida en forma permanente entre el personal de la cooperativa?	9	1	
6	¿Piensa usted que las actividades desarrolladas encaminan al futuro deseado?	9	1	
7	¿La visión impulsa a la generación de oportunidades entre el personal?	2	8	No impulsa a la generación de oportunidades al personal ya que no está bien enfocada hacia el futuro. @
8	¿La alta dirección analiza propuesta y metas del personal antes de reformular la visión?	1	9	No ya que no existe una actualización constante de la misma. @
TOTAL Σ:		40	40	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 14-12-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE LA VISIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{40}{80} * 100$$

$$NC = 50\%$$

$$NR = 100\% - 50\%$$

$$NR = 50\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

Al evaluar la visión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., obtuvimos como resultado un nivel de confianza del (50%) Bajo, debido a que la visión no está bien enfocada hacia el futuro y lo que quiere lograr en cuanto a metas planteadas en beneficio del personal socios y todos los que conforman la entidad, en cuanto al nivel de riesgo es del 50% Alto por lo cual se deberán tomar las respectivas medidas de mejora.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 14-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ FODA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	
N°	FACTORES
1	Talento Humano con Experiencia.
2	Ubicación Estratégica de la institución.
3	Oferta de Servicios Sociales.
4	Liquidez de la institución para hacer frente a sus obligaciones.
5	Rotación del Personal en las respectivas áreas de la Cooperativa de acuerdo a sus aptitudes y capacidades.
6	Responsabilidad y puntualidad en el trabajo.
DEBILIDADES	
1	Carece de Infraestructura Propia.
2	Falta de capacitación en el manejo del sistema informático.
3	Falta de agilidad y cordialidad en la atención al cliente interno y externo.
4	Falta de capacitación periódica al personal.
5	No se aplica indicadores de gestión.
6	Falta de incentivos a los empleados.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-12-2015
 Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ FODA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	
N°	FACTORES
1	Asesoría Financiera CONAFIPS.
2	Alianzas estratégicas con empresas de servicios para ampliar la oferta con el aprovechamiento del mercado cautivo.
3	Ayuda comunitaria.
4	Futuro desarrollo del cooperativismo.
5	Captaciones de nuevos mercados.
6	Crecimiento sostenido en los últimos años del sector micro empresarial.
AMENAZAS	
1	Alto nivel competitivo de otras entidades financieras locales.
2	Crisis económica mundial.
3	Presencia de instituciones financieras del estado.
4	Préstamos Informales.
5	Deficiente cultura de ahorro en las personas.
6	Inestabilidad económica y laboral de los socios que acceden a los créditos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ DE CORRELACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

MATRÍZ DE CORRELACIÓN

La matriz de correlación permitirá determinar la relación entre los factores internos y externos, priorizándolos hechos o tendencias más importantes que permiten el logro de los objetivos del COAC “SUMAC LLACTA” LTDA. Para lo cual la ponderación se realizara de acuerdo a lo siguiente:

MATRÍZ FO	MATRIZ DA
1. Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad = 5	1.Si la debilidad tiene relación con la amenaza = 5
2. Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad = 1	2.Si la debilidad no tiene relación con la amenaza = 1
3. Si la fortaleza y oportunidades tienen mediana relación = 3	3.Si la debilidad y la amenaza tienen mediana relación = 3

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 16-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ DE CORRELACIÓN FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

O \ F	F1 Talento Humano con Experiencia.	F2 Ubicación Estratégica de la institución.	F3 Oferta de Servicios Sociales.	F4 Liquidez de la institución para hacer frente a sus obligaciones.	F5 Rotación del Personal en las respectivas áreas de la Cooperativa de acuerdo a sus aptitudes y capacidades.	F6 Responsabilidad y puntualidad en el trabajo.	TOTAL
O1 Asesoría Financiera CONAFIPS.	3	1	3	3	1	1	12
O2 Alianzas estratégicas con empresas de servicios para ampliar la oferta con el aprovechamiento del mercado cautivo.	3	3	5	5	1	1	18

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ DE CORRELACIÓN FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

O3 Ayuda comunitaria.	3	1	5	1	1	1	12
O4 Futuro desarrollo del cooperativismo.	3	1	3	3	1	1	12
O5 Captaciones de nuevos mercados.	3	5	3	5	1	1	18
O6 Crecimiento sostenido en los últimos años del sector micro empresarial.	1	1	3	5	1	1	12
TOTAL:	16	12	22	22	6	6	84

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ DE CORRELACIÓN DEBILIDADES Y AMENAZAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

D A	D1 Carece de Infraestructura Pr1opia.	D2 Falta de capacitación en el manejo del sistema informático.	D3 Falta de agilidad y cordialidad en la atención al cliente interno y externo.	D4 Falta de capacitación periódica al personal.	D5 No se aplica indicadores de gestión.	D6 Falta de incentivos a los empleados.	TOTAL
A1 Alto nivel competitivo de otras entidades financieras locales.	5	5	5	3	3	3	24
A2 Crisis económica mundial.	5	1	1	3	1	5	16
A3 Presencia de instituciones financieras del estado.	1	1	1	1	1	1	6

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ DE CORRELACIÓN FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

A4 Préstamos Informales.	1	1	3	1	3	3	12
A5 Deficiente cultura de ahorro en las personas.	1	1	3	1	1	3	10
A6 Inestabilidad económica y laboral de los socios que acceden a los créditos.	1	1	1	1	5	3	12
TOTAL:	14	10	14	10	14	18	80

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 14-12-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ DE PRIORIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓDIGO	VARIABLE
FORTALEZAS	
F4	Liquidez de la institución para hacer frente a sus obligaciones.
F3	Oferta de Servicios Sociales.
F1	Talento Humano con Experiencia.
F2	Ubicación Estratégica de la institución
F5	Rotación del Personal en las respectivas áreas de la Cooperativa de acuerdo a sus aptitudes y capacidades.
F6	Responsabilidad y puntualidad en el trabajo.
DEBILIDADES	
D6	Falta de incentivos a los empleados.
D1	Carece de Infraestructura Propia.
D3	Falta de agilidad y cordialidad en la atención al cliente interno y externo.
D5	No se aplica indicadores de gestión.
D2	Falta de capacitación en el manejo del sistema informático.
D4	Falta de capacitación periódica al personal.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
MATRÍZ DE PRIORIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CÓDIGO	VARIABLE
OPORTUNIDADES	
O2	Alianzas estratégicas con empresas de servicios para ampliar la oferta con el aprovechamiento del mercado cautivo.
O5	Captaciones de nuevos mercados.
O1	Asesoría Financiera CONAFIPS.
O3	Ayuda comunitaria.
O4	Futuro desarrollo del cooperativismo.
O6	Crecimiento sostenido en los últimos años del sector micro empresarial.
AMENAZAS	
A1	Alto nivel competitivo de otras entidades financieras locales.
A2	Crisis económica mundial.
A4	Préstamos Informales.
A6	Inestabilidad económica y laboral de los socios que acceden a los créditos.
A5	Deficiente cultura de ahorro en las personas.
A3	Presencia de instituciones financieras del estado.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
ANÁLISIS DE LA MATRÍZ DE PRIORIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

En la matriz de prioridades realizada a la cooperativa de ahorro y crédito “Sumac Llacta” Ltda., podemos destacar que se ha realizado un estudio del FODA en general tanto en la parte interna como en la externa, en la primera matriz de prioridades (FO) podemos destacar que cuenta con muchas fortalezas las cuales brindan seguridad interna y externa hacia la captación de nuevos socios que formen parte de la cooperativa, al igual que se destaca como principal fortaleza la liquidez que posee la cooperativa.

En la matriz de prioridades (DA) cuenta con ciertas debilidades una de las más importantes es la falta de incentivos a los empleados lo que genera falta de superación de los mismos y que ayuden ágilmente al cumplimiento de los objetivos de la entidad al igual que cuenta con amenazas que pueden generar problemas a la cooperativa por lo cual se deberá tener medidas de seguridad contra estos inconvenientes.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ASPECTOS INTERNOS	CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
	DEBILIDAD		NORMA L	FORTALEZA	
	GRAN DEBILIDAD	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA	GRAN FORTALEZA
	1	2	3	4	5
D 6	Falta de incentivos a los empleados.				
D 1	Carece de Infraestructura Propia.				
D 3	Falta de agilidad y cordialidad en la atención al cliente interno y externo.				
D 5	No se aplica indicadores de gestión.				
D 2	Falta de capacitación en el manejo del sistema informático.				
D 4	Falta de capacitación periódica al personal.				

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ASPECTOS INTERNOS		CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
		DEBILIDAD		NORMA L	FORTALEZA	
		GRAN DEBILIDAD	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA	GRAN FORTALEZA
		1	2	3	4	5
F4	Liquidez de la institución para hacer frente a sus obligaciones.					●
F3	Oferta de Servicios Sociales.				●	
F1	Talento Humano con Experiencia.				●	
F2	Ubicación Estratégica de la institución				●	
F5	Rotación del Personal en las respectivas áreas de la Cooperativa de acuerdo a sus aptitudes y capacidades.				●	
F6	Responsabilidad y puntualidad en el trabajo.				●	
TOTAL:		3	3	0	5	1
PORCENTAJE:		25 %	25%		42%	8 %

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
ANÁLISIS PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Análisis:

Del 100% de los factores estratégicos internos, el 8% comprende las grandes fortalezas que posee la cooperativa ya que resalta en su liquidez para hacer frente a sus obligaciones, esto conlleva a que tenga una buena imagen de confianza a los empleados y socios que conforman la misma, el 42% cuenta con fortalezas que se destaca principalmente en una excelente selección del personal con experiencia valores éticos de puntualidad y responsabilidad al igual que la ubicación de la cooperativa ya que pueden captar nuevos socios.

En cuanto a las debilidades, posee un 25% en cuanto a las grandes debilidades por lo cual se destaca que no cuentan con una infraestructura propia, no se aplican indicadores de gestión que permitan medir el desempeño de la entidad y no se capacita al personal en cuanto al sistema informático que manejan, por otro lado cuenta con un 25% de debilidades al no dar incentivos al personal con el fin de logros de sus objetivos, no se capacita periódicamente al personal.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ASPECTOS EXTERNOS		CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
		AMENAZA		NORMAL	OPORTUNIDAD	
		GRAN AMENAZA	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD	GRAN OPORTUNIDAD
		1	2	3	4	5
A1	Alto nivel competitivo de otras entidades financieras locales.	●				
A2	Crisis económica mundial.	●				
A4	Préstamos Informales.		●			
A6	Inestabilidad económica y laboral de los socios que acceden a los créditos.	●				
A5	Deficiente cultura de ahorro en las personas.		●			
A3	Presencia de instituciones financieras del estado.		●			

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ASPECTOS EXTERNOS		CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
		AMENAZA		NORMAL	OPORTUNIDAD	
		GRAN AMENAZA	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD	GRAN OPORTUNIDAD
		1	2	3	4	5
O2	Alianzas estratégicas con empresas de servicios para ampliar la oferta con el aprovechamiento del mercado cautivo.				●	
O5	Captaciones de nuevos mercados.				●	
O1	Asesoría Financiera CONAFIPS.				●	
O3	Ayuda comunitaria.				●	
O4	Futuro desarrollo del cooperativismo.				●	
O6	Crecimiento sostenido en los últimos años del sector micro empresarial.					●
TOTAL:		3	3	0	5	1
PORCENTAJE:		25 %	25%		42%	8%

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 17-12-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Análisis:

Del 100% de los factores estratégicos externos, el 8% comprende las grandes oportunidades debido al crecimiento micro empresarial que se está dando en todo el país, el 42% cuenta con oportunidades que se destaca principalmente en el apoyo del CONAFIPS, alianzas estratégicas con empresas para brindar nuevos servicios, ayuda comunitaria y el futuro desarrollo del cooperativismo.

En cuanto a las amenazas, posee un 25% en cuanto a las grandes amenazas por lo cual se destaca la crisis mundial que atraviesa el país que conlleva a la inestabilidad laboral de los socios, al igual que el gran número de competencia que existe de otras cooperativas, por otro lado cuenta con un 25% de amenazas a causa de los prestamos informales, deficiente cultura de ahorro de los socios y la presencia de instituciones financieras del estado.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 17-12-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

EFICIENCIA			
INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
Satisfacción de clientes	$\frac{\text{Nº Solicitantes de crédito de satisfechos}}{\text{Total solicitante de créditos}}$	$\frac{520,00}{1200,00} = 0,43 * 100$ $= 43\%$	Este indicador demuestra que un 43% de los clientes que solicitan un crédito terminan satisfechos al ser atendidos con rapidez amabilidad.
Número de personal capacitado	$\frac{\text{Nº de personal capacitado}}{\text{Total Personal}}$	$\frac{3}{10} * 100 = 30\%$	La totalidad de personal capacitado en la empresa es de un 30%.
Cumplimiento de procedimientos en el área de crédito.	$\frac{\text{Personal que cumplen}}{\text{Total Personal}}$	$\frac{1}{2} * 100 = 50\%$	Este indicador demuestra que el 50% del personal encargado en créditos cumplen con los procedimientos pertinentes.
Tiempo de Aprobación de un crédito	$\frac{\text{Tiempo que se aprueban los créditos}}{\text{Tiempo establecido}}$	$\frac{12 \text{ días}}{8 \text{ días}} = * 100 = 150\%$	Este indicador demuestra que se ocupa el 50% más del tiempo establecido para la concesión de créditos, indicando que el proceso es lento.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 18-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

EFICACIA			
INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
Concesión de Créditos	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Total de Créditos concedidos}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Créditos}}$	$\frac{330}{450} * 100 = 73\%$	El número de créditos concedidos no alcanza al estimado, reflejado por un 73% lo que indica que no se está aprovechando al máximo la capacidad de colocación y recursos disponibles para este fin.
Colocación de Créditos	$\frac{\text{Monto real}}{\text{Monto presupuestado}}$	$\frac{1676424,44}{2000000,00} * 100 = 84\%$	Los montos colocados en el mercado están casi a la par con el monto presupuestado, ya que lo cumple con un 84%.
Concesión de Créditos a Microempresas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Créditos Microempresariales colocados}}{\text{Total de Créditos}}$	$\frac{1232817,34}{1676424,44} * 100 = 74\%$	El número total de concesión de créditos a microempresas es del 74% de acuerdo a la totalidad de créditos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 18-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
 APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ECONOMÍA			
INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
Gasto en Capacitación	$\frac{\text{Gasto en Capacitación}}{\text{N° de Trabajadores Capacitados}}$	$\frac{\$140,00}{2} = 70,00$	Por cada trabajador capacitado de la institución se ha invertido 140,00 en el rubro de capacitación, con la finalidad de generar mejoras y obtener mayor productividad.
Cobro de Cartera vencida de Clientes del año 2014	$\frac{\text{Total Cobrado de Créditos año 2014}}{\text{Total de Créditos concedidos año 2014}}$	$\frac{1293598,29}{1676424,44} * 100 = 77,16\%$	Se ha recuperado el 77% del monto total colocado, generando un incremento en la tasa de mora de la cooperativa.
Capacitación al Personal	$\frac{\text{Personas Capacitadas}}{\text{Total Trabajadores}}$	$\frac{5}{10} * 100 = 50\%$	El 50% del total del personal de la cooperativa ha sido capacitado para cumplir a cabalidad sus funciones y restar un mejor servicio a la comunidad.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 18-12-2015
 Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
 APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ÉTICA			
INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
Puntualidad de los Trabajadores	$\frac{\text{Número de Trabajadores Atrasados}}{\text{Número Total de Trabajadores}}$	$\frac{2}{10} * 100 = 20\%$	De acuerdo al índice de puntualidad de los trabajadores el 20% llegan atrasados a sus labores.
Responsabilidad de los trabajadores	$\frac{\text{Número de Trabajadores Multados}}{\text{Número Total de Trabajadores}}$	$\frac{3}{10} * 100 = 30\%$	El 30% de trabajadores son multados en cuanto a la responsabilidad de cada área.
ECOLOGÍA			
Basureros de reciclaje pertenecen a la cooperativa.	$\frac{\text{Número de Basureros para Reciclar}}{\text{Número Total de Basureros}}$	$\frac{3}{5} * 100 = 60\%$	El 60% de Basureros que tiene la cooperativa ayuden a la conservación del medio ambiente, ya motivan al reciclaje.
Hojas recicladas y reutilizadas.	$\frac{\text{Número de hojas recicladas y reutilizadas}}{\text{Total de Hojas}}$	$\frac{40}{100} * 100 = 40\%$	De 100 hojas el 40% se reutilizan con el fin de ayudar mejorar el medio ambiente.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 18-12-2015
 Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
1	CCIG 1/2	En la cooperativa no aplican indicadores que ayuden al control del desempeño del personal.	Norma de Control Interno N° 407-04 Evaluación del desempeño indica: La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad complejidad y herramientas de trabajo) en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de funciones asignadas en los planes operativos de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las autoridades en cuanto a la aplicación de indicadores de gestión. • Descuido por parte de la gerencia al no evaluar el desempeño del personal en cada área. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplir con los objetivos establecidos de la cooperativa. • Ineficiente desempeño de los empleados en sus funciones.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 18-12-2015

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
2	CCIG 2/2	La gerencia no entrega ningún tipo de incentivo al personal de la cooperativa.	<p>Norma de Control Interno N° 200-03</p> <p>Políticas y Prácticas de Talento Humano afirma:</p> <p>El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Es responsabilidad de la dirección encaminar su satisfacción personal en el trabajo que realiza, procurando su enriquecimiento humano y técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de presupuesto para dar incentivos al personal. Descuido por parte de la gerencia al mejorar e incrementar el desempeño del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo rendimiento en el cumplimiento de las metas planteadas para cumplir con los objetivos de la cooperativa. Mala atención al cliente.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 18-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
3	CCIG 2/2	El personal de la cooperativa no ha sido capacitado de manera periódica.	Norma de Control Interno N° 207-06 Capacitación y Entrenamiento Continua afirma: Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia al cambio por parte de la gerencia y empleados. Inexistencia de un plan de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuada aplicación de porcentajes aplicadas en los formularios del SRI. Desactualización de información en cuanto a las leyes expuestas en el Código de Trabajo.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 18-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
4	AV	La máxima autoridad no ha replanteado la visión de la cooperativa basándose en la razón de ser de la misma.	<p>Norma de Control Interno N° 100-02 Objetivos del Control Interno El control interno de las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la eficiencia, eficacia economía de las operaciones bajo principios éticas y transparencia. • Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despreocupación por parte de la máxima autoridad en la replantación de la visión. • Falta de una planificación estratégica actualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tener en claro que quieren llegar hacer en un futuro. • No tienen metas planteadas a largo plazo.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 18-12-2015
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 28-12-2015

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
5	CCIG 2/2	El personal de la cooperativa no ha sido capacitado en el manejo del sistema informático.	Norma de Control Interno N° 207-06 Capacitación y Entrenamiento Continua afirma: Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de presupuesto para capacitación. Despreocupación por parte de la máxima autoridad en la capacitación a los empleados en el manejo del sistema informático. 	<ul style="list-style-type: none"> No pueden entregar con facilidad la información contable que arroja el sistema. Desperdicio de tiempo en caso de bloqueos del sistema.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 18-12-2015
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 28-12-2015

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

“SUMAC LLACTA” LTDA.

AUDITORIA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

DEL 2014

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LLACTA
LTDA.**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL: CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

OBJETIVO GENERAL:

- Verificar el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que regulan las actividades de la Cooperativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que desarrolla la Agencia.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	REALIZADO POR:	FECHA
1	Realice una narrativa de la constatación física del régimen jurídico de la entidad.	NCL	A.C.P.C	04-01-2016
2	Aplique cuestionarios de control interno para la comprobación del cumplimiento de leyes y regulaciones referentes a la estructura interna de la Cooperativa.	CCINI	A.C.P.C	04-01-2016
3	Aplique cuestionarios de control interno para la comprobación del cumplimiento de leyes y regulaciones referentes a la estructura externa de la Cooperativa.	CCINE	A.C.P.C	04-01-2016
4	Determine puntos de control interno en caso de existir hallazgos.	PCI 4	A.C.P.C	04-01-2016
5	Realice el informe correspondiente sobre el cumplimiento de la normativa.	IF	A.C.P.C	04-01-2016

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 04-01-2016
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LLACTA
LTDA.**

**NARRATIVA DE LA CONSTATACIÓN DOCUMENTAL DEL RÉGIMEN
JURÍDICO LEGAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

El 23 de Diciembre del 2014, siendo las 10:39 am, se procedió a realizar la constatación documental del régimen jurídico legal de la COAC “SUMAC LLACTA” LTDA., para lo cual se solicitó el estatuto de la entidad, el mismo que indica detalladamente la constitución, la forma de administración y operación de la entidad.

Posteriormente se verificó que la entidad cuenta con un manual de funciones y reglamentos, en orden y con la aprobación respectiva.

Además se pudo observar que para el cumplimiento de sus operaciones se rigen a la normativa legal vigente externa de la:

- ❖ Ley de Economía Popular y Solidaria
- ❖ Ley de Régimen Tributario Interno
- ❖ Código de Trabajo
- ❖ Ley de Seguridad Social
- ❖ Ley de prevención detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 04-01-2016
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
NORMATIVA INTERNA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN						
1	¿El objeto social enuncia en forma clara y concreta las actividades principales de la cooperativa?	X		10	9	
2	¿Se convoca a la junta directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias Periódicamente?	X		10	8	
3	¿El capital social, suscrito y pagado por cada socio se encuentra detallado en la escritura de la constitución?	X		10	8	
4	¿Se encuentra detallada las facultades y atribuciones del representante legal?	X		10	8	
5	Se encuentra detallada las facultades y atribuciones del presidente?	X		10	9	
6	Se encuentra detallada las facultades y atribuciones de la junta directiva?	X		10	9	
REGLAMENTO INTERNO						
7	¿La cooperativa ha diseñado su estructura orgánica de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno?	X		10	8	
8	¿Se lleva la contabilidad por el sistema de partida doble en los libros de registro, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?	X		10	10	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 04-01-2016
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
NORMATIVA INTERNA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
MANUAL DE FUNCIONES						
9	¿La cooperativa cuenta con asesoramiento externo?	X		10	10	
10	¿La asamblea general es la encargada de elegir los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia?	X		10	10	
11	¿El Consejo de Administración es el encargado de nombrar al gerente y fijar su retribución económica?	X		10	9	
12	Se presentan informes anuales o de manera periódica?		X	10	2	@ No se presenta de manera periódica informes.
REGLAMENTO DE CRÉDITO Y CONFIANZA						
13	¿La cooperativa otorga créditos tomando en cuenta su disponibilidad económica?	X		10	10	
14	¿Para otorgar un crédito se analiza la capacidad de pago del socio?	X		10	8	
15	¿Se cumple a cabalidad con todos los requisitos para el otorgamiento de un crédito?		X	10	4	@ No se verifica toda la documentación al momento de otorgar un crédito.
16	¿El gerente presenta un informe mensual de la morosidad de los socios al Consejo de Vigilancia?	X		10	8	
	TOTAL:			160	130	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 04-01-2016
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{130}{160} * 100$$

$$NC = 81\%$$

$$NR = 100\% - 81\%$$

$$NR = 19\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al cuestionario de control interno aplicado a la normativa interna obtuvimos como resultado en cuanto al nivel de confianza Alta del (81%) ya que cumple con la normativa interna, con los estatutos de la constitución, respecto al nivel de riesgo es Bajo (19%), ya que no cumplen con el manual de cartera de crédito respecto a la verificación de documentación al momento de otorgar un crédito.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 04-01-2016

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-01-2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
NORMATIVA EXTERNA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N. o	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
CÓDIGO DE TRABAJO						
1	¿La remuneración básica está de acuerdo a lo estipulado en la Ley?	X		10	10	
2	¿Se archiva y mantiene en un lugar seguro los contratos de los empleados?	X		10	10	
3	¿Existe soporte de los pagos de horas extraordinarias y suplementarias dentro de la cooperativa?	X		9	9	
4	¿Existe la planilla de declaración de utilidades?	X		10	9	
5	¿Los empleados hacen uso de sus vacaciones anuales?	X		10	8	
6	¿Existe las planillas de declaración del décimo tercer y décimo cuarto sueldo?	X		10	8	
7	¿La cooperativa concede a los empleados, los implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades?	X		10	10	
8	¿Se ha contratado personal con alguna discapacidad dentro de la Cooperativa?		X	10	0	

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 04-01-2016
 Revisado por: A.C.P.C Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
NORMATIVA EXTERNA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
LEY DE SEGURIDAD SOCIAL						
9	¿Se encuentran afiliados al Seguro Social los empleados que conforman la cooperativa?	X		10	10	
10	¿Se archiva los avisos de entrada al IESS?	X		10	10	
11	¿La cooperativa paga regularmente las obligaciones con el IESS?	X		10	10	
12	¿Se archivan adecuadamente las planillas de pago de obligaciones?	X		10	10	
13	¿Se comparan las planillas de aportación al IESS con los roles de pago?	X		10	10	
LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO						
14	¿Se verifica el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de las facturas recibidas?	X		10	8	
15	¿Los comprobantes de retención son llenados de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley?	X		10	10	
16	¿Las transacciones realizadas por la entidad se basan en la LORTI?	X		10	10	
17	¿Las facturas y comprobantes de retención son archivadas cronológicamente, incluyendo las anuladas y sus respectivas copias?	X		10	10	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 04-01-2016
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
NORMATIVA EXTERNA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	POND.	CALIF.	
LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO						
18	¿Los comprobantes de retención efectuados son entregados dentro del plazo establecido?	X		10	7	
19	¿Los egresos cuentan con la debida documentación de respaldo?	X		10	8	
20	¿Se cumple el plazo de las declaraciones de impuesto del IVA Y RENTA acorde al noveno dígito del RUC?	X		10	8	
21	¿La cooperativa presenta los anexos (ATS) conjuntamente con las declaraciones de impuestos?	X		10	9	
LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA						
22	¿La responsabilidad de la Cooperativa es limitada al capital social?	X		10	10	
23	¿La cooperativa, no concede privilegios a ninguno de sus socios?	X		10	10	
24	¿En caso de muerte del socio los herederos tienen derecho a que les liquide la Cooperativa?	X		10	10	
25	¿Existe un control periódico del dinero que ingresa a la cooperativa?	X		10	10	
26	¿El director general de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) actuará como Secretario del Directorio, con voz pero sin voto?	X		10	10	
	TOTAL:			260	234	

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 04-01-2016
Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ANÁLISIS DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FÓRMULA:

$$NC = \frac{CALIFICACIÓN\ TOTAL}{PONDERACIÓN\ TOTAL}$$

$$NC = \frac{234}{260} * 100$$

$$NC = 90\%$$

$$NR = 100\% - 90\%$$

$$NR = 10\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
5% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

INTERPRETACIÓN:

En cuanto a la aplicación de cuestionarios de control interno de la normativa externa tenemos como resultado en cuanto al nivel de confianza es de un 90% por lo cual refleja el cumplimiento de la normativa externa como el código de trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno, en cuanto al nivel de riesgo es de (10%) en cuanto al cumplimiento del Manual de Créditos y Cobranzas.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 04-01-2016

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
1	CCINI 1/2	No se aplica el Manual de Funciones en cuanto que no presentan informes de labores de manera periódica los distintos departamentos que conforman la Cooperativa.	Art. 36 Manual de Funciones COAC “Sumac Llacta” Ltda. , menciona que todos los departamentos de la cooperativa deberán presentar informes de labores anuales o periódicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Descuido por parte de la gerencia general. • Irresponsabilidad del Personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo desempeño por parte del personal de la Cooperativa.

Realizado por: **A.C.P.C** Fecha: 04-01-2016

Revisado por: **A.C.P.C** Fecha: 15-01-2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA “LTDA.
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
2	CCINI 1/2	No se aplica adecuadamente el Manual de Crédito en lo que se refiere a los requisitos al otorgar un crédito.	Manual de Crédito COAC “SUMAC LLACTA”Ltda: 2.7 Sujetos de Crédito: Será sujeto de crédito toda persona natural o jurídica que sea socio activo de la cooperativa, que haya sido evaluado a través de un análisis técnico y que cumpla	<ul style="list-style-type: none"> • Descuido por parte de la encargada de concesión de créditos al momento de verificar la información del socio. • Desconocimiento del manual de créditos de la cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto riesgo en la recuperación de la cartera de crédito. • Incumplimiento en la cancelación de créditos por parte de los socios. • Incremento de cartera vencida.

Realizado por: A.C.P.C Fecha: 04-01-2016
Revisado por: A.C.P.C Fecha: 15-01-2016

FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**FASE III
COMUNICACIÓN
DE
RESULTADOS**

Informe de Auditoría Integral:

Riobamba, 18 de Enero del 2016

Licenciado

Luis Guairacaja

GERENTE GENERAL COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.

Presente

De nuestras consideraciones:

Hemos efectuado la Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., de la ciudad de Riobamba, período 2014, con el estudio y evaluación de los controles internos existentes; revisión de las cuentas principales de los estados financieros; evaluación de los controles internos existentes; revisión de las cuentas principales de los estados financieros; evaluación del grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos; y, el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, el grado de cumplimiento de control interno, normativa y gestión.

La auditoría fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la cooperativa. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza y seguridad razonable de que las principales cuentas de los estados financieros no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, la aplicación del sistema de control interno sea el adecuado, el cumplimiento de la normativa a la que rige la cooperativa sea la apropiada, la eficiencia y la eficacia en el logro de objetivos y los recursos disponibles previstos por la cooperativa sean óptimos.

En nuestra opinión, excepto por los hechos adjuntos posteriormente, la evaluación del control interno de la entidad se la realizó utilizando el método COSO II de esta manera

identificando nudos críticos y determinando un nivel de confianza moderado, por lo que deberán mejorar el sistema acogiéndose a las recomendaciones emitidas posteriormente.

Mediante un análisis practicado a los Estados Financieros nos ayudó a identificar las cuentas de mayor relevancia, las mismas que fueron auditadas de una manera minuciosa excepto por la equivocación en la colocación de información en la conciliación bancaria correspondiente al área del disponible, se puede afirmar que la información financiera es razonable.

La evaluación de la gestión institucional se realizó partiendo del análisis FODA, aplicando cuestionarios de control interno e indicadores, los mismos que nos ayudó a determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y la utilización óptima de los recursos.

En lo que corresponde verificar el cumplimiento de la normativa externa e interna se evidenció que todas las operaciones administrativas, financieras y operativas se las realiza basadas en la ley vigente, excepto el desconocimiento por parte del personal ha incurrido en el incumplimiento de manuales y reglamentos.

Atentamente:

Lcdo. Iván Arias

Srta. Anahí Peñafiel

RESULTADOS DE AUDITORÍA DEL PERIODO 2014

CONTROL INTERNO

1. La Cooperativa no cuenta con un Código de Conducta.

No existe un Código de Conducta que permita controlar al personal en cuanto a sus principios y valores éticos, lo que podría ocasionar un mal ambiente de trabajo y que no exista una buena relación con el resto del personal y socios que conforman la cooperativa.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Se recomienda elaborar e implementar un código de conducta, con el fin de establecer principios que se comprometan unilateralmente a seguir. Lo que es muy útil en cuanto se genera mayor confianza, capacitación de atención al cliente y un sinnúmero de beneficios que aportaran al crecimiento de la entidad.

2. Los Empleados de la Cooperativa no reciben preparación y capacitación de manera permanente.

Al no poseer un plan de capacitación, el personal se encuentra desactualizado en ciertos aspectos de porcentajes, valores o tipo de cálculos que se estipulan en nuevas leyes o reglamentos, tomando en cuenta que el aprendizaje es un proceso continuo y permanente.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Se recomienda asignar cierta cantidad de recursos hacia la capacitación del personal con el fin de mejorar el rendimiento del personal y cumplir los objetivos planteados de la cooperativa, al igual que facilitar folletos que contengan los últimos reglamentos y normativas vigentes.

3. La Gerencia no entrega premios ni condecoraciones por el desempeño del personal.

La gerencia no da incentivos al personal de acuerdo a su desempeño, lo cual ocasiona que no se cumplan de manera inmediata los objetivos, metas que tiene la cooperativa, al igual que exista desperdicios de recursos de la cooperativa.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Se recomienda incentivar al personal cuando su desempeño sea alto, ya que estimula o induce a que el personal, a observar una conducta determinada que conlleve indirectamente a conseguir objetivos de más calidad, cantidad menos coste y mayor satisfacción.

4. No cuenta con Indicadores para Evaluar la Gestión Administrativa y Financiera.

Los indicadores de Gestión no han sido aplicados debido a la falta de planificación y descuido del gerente general.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Establecer indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño de la gestión tanto en la parte administrativa como financiera, con el fin de disponer parámetros para tomar ciertas medidas correctivas y mejorar el rendimiento de estas áreas y cumplir con los objetivos de la entidad.

5. El Personal de la Cooperativa Desconoce el Manejo del Sistema Informático con la que Posee.

El Desconocimiento del manejo del sistema informático por parte del personal se ha producido por el descuido por parte de los directivos, al no capacitar a los empleados en su correcto manejo.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Se recomienda a la gerencia asignar cierta cantidad de recursos, en cuanto a la capacitación del personal en cuanto al correcto manejo del sistema contable que maneja la cooperativa, con el fin de que no exista alteración en cifras o información que arroja el sistema.

6. En la cooperativa no se constata la existencia física de los bienes.

No se realiza la constatación física de los bienes que cuenta la cooperativa, por lo cual la información reflejada en el inventario se encuentra desactualizada, ya que no se sabe si los bienes están en buenas o malas condiciones y se realizara el proceso de dar de baja a ciertos bienes en mal estado.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Se recomienda a la gerencia realizar la respectiva constatación de bienes, con el fin de actualizar la información del inventario de acuerdo a la codificación correspondiente del bien.

AUDITORÍA FINANCIERA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SUMAC LLACTA" LTDA. BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL CONSOLIDADO (DEFINITIVO) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CODIGO	DESCRIPCION					
1	ACTIVO					2.605.547,73
11	FONDOS DISPONIBLES				594.449,92	
1101	CAJA			33.460,65		
11010						
5	EFFECTIVO		32.860,65			
11010						
505	Efectivo Oficina	0				
11010						
510	Efectivo Bóveda	32.860,65				
11010						
530	Efectivo PDA	0				
11011						
0	CAJA CHICA		600			
11011						
005	Caja Chica	400				
11011						
010	Caja chica Judicial	200				
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			560.989,27		
11030						
5	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		99.316,27			
11030						
505	Banco Central del Ecuador Cta. 79700036	99.316,27				
11031	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		461.673,00			
11031						
005	Banco Pichincha cta 3347302604	445.770,12				
11031						
010	Banco del Austro.Cte. No. 6034810	4.598,23				
11031						
015	Banco de Guayaquil Cta. Cte.003100832-8	11.304,65				
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO			0		
11040						
5	Efecto de Cobro Inmediato		0			
11040						
505	Cheque País	0				
13	INVERSIONES				5.000,00	
1309	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO			5.000,00		
13090						
5	DE 1 A 30 DÍAS		5.000,00			
13090						
505	De 1 a 30 Días	5.000,00				
14	CARTERA DE CREDITOS				1.810.909,88	
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER			63.683,07		
14020						
5	De 1 a 30 días		1.953,89			
14020						
505	De 1 a 30 días	1.953,89				

14021					
0	De 31 a 90 días		5.697,67		
14021					
005	De 31 a 90 días	5.697,67			
14021					
5	De 91 a 180 días		17.726,53		
14021					
505	De 91 a 180 días	17.726,53			
14022					
0	De 181 a 360 días		11.896,29		
14022					
005	De 181 a 360 días	11.896,29			
14022					
5	De más de 360 días		26.408,69		
14022					
505	De más de 360 días	26.408,69			
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER			439.598,21	
14030					
5	De 1 a 30 días		3.349,65		
14030					
505	De 1 a 30 días	3.349,65			
14031					
0	De 31 a 90 días		6.867,32		
14031					
005	De 31 a 90 días	6.867,32			
14031					
5	De 91 a 180 días		10.102,12		
14031					
505	De 91 a 180 días	10.102,12			
14032					
0	De 181 a 360 días		21.097,78		
14032					
005	De 181 a 360 días	21.097,78			
14032					
5	De más de 360 días		398.181,34		
14032					
505	De más de 360 días	398.181,34			
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER			1.267.254, 65	
14040					
5	De 1 a 30 días		87.683,81		
14040					
505	De 1 a 30 días	87.683,81			
14041					
0	De 31 a 90 días		172.094,68		
14041					
005	De 31 a 90 días	172.094,68			
14041					
5	De 91 a 180 días		213.389,71		
14041					
505	De 91 a 180 días	213.389,71			
14042					
0	De 181 a 360 días		338.519,90		
14042					
005	De 181 a 360 días	338.519,90			
14042					
5	De más de 360 días		455.566,55		
14042					
505	De más de 360 días	455.566,55			
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES			12.257,65	
14260					
5	DE 1 A 30 DÍAS		576,6		
14260					
505	De 1 a 30 días	576,6			
14261	DE 31 A 90 DÍAS		587,01		

0					
14261					
005	De 31 a 90 días	587,01			
14261					
5	DE 91 A 180 DÍAS		900,54		
14261					
505	De 91 a 180 días	900,54			
14262					
0	DE 181 A 360 DÍAS		1.876,28		
14262					
005	De 181 a 360 días	1.876,28			
14262					
5	DE MÁS DE 360 DÍAS		8.317,22		
14262					
505	De más de 360 días	8.317,22			
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES			39.324,24	
14280					
5	DE 1 A 30 DÍAS		6.057,58		
14280					
505	De 1 a 30 días	6.057,58			
14281					
0	DE 31 A 90 DÍAS		6.466,50		
14281					
005	De 31 a 90 días	6.466,50			
14281					
5	DE 91 A 180 DÍAS		7.081,05		
14281					
505	De 91 a 180 días	7.081,05			
14282					
0	DE 181 A 360 DÍAS		10.045,99		
14282					
005	De 181 a 360 días	10.045,99			
14282					
5	DE MÁS DE 360 DÍAS		9.673,12		
14282					
505	De más de 360 días	9.673,12			
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA			5.239,23	
14500					
5	DE 1 A 30 DÍAS		0		
14500					
505	De 1 a 30 días	0			
14501					
0	DE 31 A 90 DÍAS		566,45		
14501					
005	De 31 a 90 días	566,45			
14501					
5	DE 91 A 180 DÍAS		688,17		
14501					
505	De 91 a 180 días	688,17			
14502					
0	DE 181 A 270 DÍAS		595,53		
14502					
005	De 181 a 270 días	595,53			
14502					
5	DE MÁS DE 270 DÍAS		3.389,08		
14502					
505	De más de 270 días	3.389,08			
1451	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA VENCIDA			0	
14511					
5	DE 91 A 270 DÍAS		0		
14511					
505	DE 91 A 270 DIAS	0			
1452	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA			16.937,36	

	MICROEMPRESA VENCIDA				
14520 5	DE 1 A 30 DÍAS		0		
14520 505	De 1 a 30 días	0			
14521 0	DE 31 A 90 DÍAS		6.396,50		
14521 005	De 31 a 90 días	6.396,50			
14521 5	DE 91 A 180 DÍAS		4.562,86		
14521 505	De 91 a 180 días	4.562,86			
14522 0	DE 181 A 360 DÍAS		4.381,95		
14522 005	De 181 a 360 días	4.381,95			
14522 5	DE MÁS DE 360 DÍAS		1.596,05		
14522 505	De más de 360 días	1.596,05			
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			-33.384,53	
14991 0	(CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO)		-2.250,00		
14991 005	(Cartera de créditos de consumo)	-2.250,00			
14992 0	(CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA)		-31.134,53		
14992 005	(Cartera de créditos para la microempresa)	-31.134,53			
16	CUENTAS POR COBRAR			39.228,45	
1602	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES			244,36	
16021 5	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		244,36		
16021 505	Inversiones (Deposito Plazo Fijo)	244,36			
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS			10.788,40	
16031 0	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO		1.094,41		
16031 005	Cartera de créditos de consumo	1.094,41			
16031 5	CARTERA DE CREDITO DE VIVIENDA		2.529,77		
16031 505	Cartera de Credito de Vivienda	2.529,77			
16032 0	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA		7.164,22		
16032 005	Cartera de créditos para la microempresa	7.164,22			
1614	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES			6.172,47	
16143 0	GASTOS JUDICIALES		6.172,47		
16143 005	Gastos Judiciales	6.172,47			
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS			22.023,22	
16900 5	ANTICIPOS AL PERSONAL		0		
16900 505	Anticipos Sueldo Empleados	0			
16909 0	OTRAS		22.023,22		
16909 005	Cuentas por Cobrar B.D.H.	0			

16909 010	Cuentas por Cobrar Remesas Conecta	10.870,00			
16909 050	Varios	1.701,22			
16909 060	Credi_Sumac	8.625,08			
16909 070	Intereses Pagados por Anticip. (Plazo FIJO)	826,92			
18	PROPIEDADES Y EQUIPO				78.527,37
1801	TERRENOS			40.000,00	
18010 5	Terrenos		40.000,00		
18010 505	Terrenos	40.000,00			
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			24.810,43	
18050 5	Muebles, enseres y equipos de ofic		24.810,43		
18050 505	Muebles de oficina	10.956,38			
18050 510	Enseres de oficina	6.343,12			
18050 515	Equipos de oficina	7.510,93			
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			20.058,60	
18060 5	Equipos de computación		20.058,60		
18060 505	Equipos de computación	20.058,60			
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE			22.737,23	
18070 5	Unidades de transporte		22.737,23		
18070 505	Unidades de transporte	22.737,23			
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)			-29.078,89	
18991 5	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)		-10.538,54		
18991 505	(Muebles de oficina)	-4.507,41			
18991 510	(Enseres de oficina)	-2.355,15			
18991 515	(Equipos de oficina)	-3.675,98			
18992 0	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)		-12.560,66		
18992 005	(Equipos de computación)	-12.560,66			
18992 5	(UNIDADES DE TRANSPORTE)		-5.979,69		
18992 505	(Unidades de transporte)	-5.979,69			
19	OTROS ACTIVOS				77.432,11
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS			2.300,00	
19041 0	ANTICIPOS A TERCEROS		2.300,00		
19041 005	Anticipo d proveedores	800			
19041 025	GARANTIAS POR ARRIENDOS	1.500,00			
1905	GASTOS DIFERIDOS			70.426,89	
19051 0	GASTOS DE INSTALACIÓN		3.286,08		
19051 005	Gastos de instalación	3.286,08			
19051	ESTUDIOS		46.885,42		

5						
19051						
505	Estudio Lotización Terreno	46.885,42				
19052						
0	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN		24.643,00			
19052						
005	Programas de computación	24.643,00				
19059						
0	OTROS		2.105,60			
19059						
005	Licencias Windows 7, Server, Office 2010	2.105,60				
19059						
9	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)		-6.493,21			
19059						
905	(Amor. Programa de Computación)	-4.340,19				
19059						
910	(Amor. Gastos de Instalación)	-2.153,02				
1906						
	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS			1.810,14		
19061						
5	PROVEDURÍA		1.810,14			
19061						
505	Proveeduría Material de Oficina	1.810,14				
1990						
	OTROS			2.895,08		
19900						
5	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ? IVA		0			
19900						
505	Impuesto al valor agregado IVA	0				
19901						
0	OTROS IMPUESTOS		2.895,08			
19901						
005	Anticipo Impuesto a la Renta	2.689,92				
19901						
010	Cred. Trib. Retenciones Impuesto a la Renta	205,16				
	TOTAL ACTIVOS					2.605.547,73
2	PASIVOS					-2.120.508,84
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO				877.000,14	
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA			483.376,05		
21013						
5	DEPÓSITOS DE AHORRO		483.376,05			
21013						
505	Depósito Ahorro a la Vista	-483.376,05				
21015						
0	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR		0			
21015						
005	Depósitos por confirmar	0				
2103	DEPÓSITOS A PLAZO				385.621,58	
21030						
5	DE 1 A 30 DÍAS		104.765,63			
21030						
505	De 1 a 30 días	-104.765,63				
21031						
0	DE 31 A 90 DÍAS		-81.012,15			
21031						
005	De 31 a 90 días	-81.012,15				
21031						
5	DE 91 A 180 DÍAS		130.920,00			
21031						
505	De 91 a 180 días	-130.920,00				
21032						
0	DE 181 A 360 DÍAS		-68.923,80			

21032					
005	De 181 a 360 días	-68.923,80			
21032					
5	DE MÁS DE 361 DÍAS		0		
21032					
505	De mas de 361 días	0			
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS			-8.002,51	
21050					
5	DEPOSITOS RESTRINGIDOS		-8.002,51		
21050					
505	Ahorro Crédito	-8.002,51			
25	CUENTAS POR PAGAR				-35.773,40
2501	INTERESES POR PAGAR			-16.871,25	
25010					
5	DEPÓSITOS A LA VISTA		0		
25010					
505	Depósitos a la vista	0			
25010					
520	Depósito Ahorro Crédito	0			
25011					
5	DEPÓSITOS A PLAZO		-16.871,25		
25011					
505	A plazo fijo	-16.871,25			
2503	OBLIGACIONES PATRONALES			-7.048,95	
25030					
5	REMUNERACIONES		0		
25030					
505	Remuneraciones	0			
25031					
0	BENEFICIOS SOCIALES		-2.149,01		
25031					
005	Prov. Décimo Tercer Sueldo	-619,19			
25031					
010	Prov. Décimo Cuarto Sueldo	-1.529,82			
25031					
5	APORTES AL IESS		-1.677,77		
25031					
505	Aportes al IESS Personal	-702,16			
25031					
510	Aportes al IESS Patronal	-902,78			
25031					
525	PRESTAMOS DE EMPLEADOS CON IESS	-72,83			
25032					
5	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS		-3.222,17		
25032					
505	15% Participación a empleados	-3.222,17			
25039					
0	OTRAS		0		
25039					
010	Varias	0			
2504	RETENCIONES			-6.317,47	
25040					
5	RETENCIONES FISCALES		-1.802,22		
25040					
505	1%Retencion en la Fuente	-58,2			
25040					
510	2%Retencion en la Fuente	-35,22			
25040					
511	8% Retención en la Fuente	-73,75			
25040					
512	10% Retención en la Fuente	-574,68			
25040					
513	RETEN.IMP. RTA. 1 X 1000%	0			
25040					
514	RETEN. IMP. RTA. 10%	0			

25040					
515	Impuesto al IVA 30%	-53,26			
25040					
520	Impuesto al IVA 70%	-41,33			
25040					
525	Impuesto al IVA 100%	-918,54			
25040					
540	IVA COBRADO	-9,33			
25040	RETENCIONIMPUESTO A RTA 2% PLAZO FIJO				
545		-37,91			
25049					
0	OTRAS RETENCIONES		-4.515,25		
25049					
015	Seguro de Desgravamen (créditos)	-4.515,25			
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS			-4.783,14	
25050					
5	IMPUESTO A LA RENTA		-4.783,14		
25050					
505	Impuesto a la Renta	-4.783,14			
25059					
0	OTRAS CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS		0		
25059					
015	1% CONTRIBUCION SEPS	0			
2506	PROVEEDORES			0	
25060					
5	Proveedores		0		
25060					
505	Proveedores	0			
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS			-752,59	
25901					
0	EXCEDENTES POR PAGAR		0		
25901					
005	Excedentes por pagar	0			
25909					
0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-752,59		
25909					
015	Ctas por Pagar Recaud. S.R.I.	0			
25909					
020	Ctas por Pagar Recaud. C.N.T.	-18,91			
25909					
025	Ctas por Pagar Recaud. SOAT	0			
25909	Cuentas por pagar Matriculación de Vehículos	0			
25909					
035	Cuatas por pagar Claro	-10,1			
25909					
040	Cuentas por pagar Movistar	-7			
25909					
045	Cuentas Por Pagar Varias	-716,58			
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS				1207735,30
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO			1207735,30	
26060					
5	DE 1 A 30 DÍAS		-18.394,88		
26060					
505	De 1 a 30 días	-18.394,88			
26061					
0	DE 31 A 90 DÍAS		-37.434,09		
26061					
005	De 31 a 90 días	-37.434,09			
26061					
5	DE 91 A 180 DÍAS		-56.260,19		
26061					
505	De 91 a 180 días	-56.260,19			

260620	DE 181 A 360 DÍAS		-			
			114.805,83			
26062005	De 181 a 360 días	-114.805,83				
260625	DE MÁS DE 360 DÍAS		-			
			980.840,31			
26062505	De más de 360 días	-980.840,31				
	TOTAL PASIVOS					2.120.508,84
3	PATRIMONIO					-485.038,89
31	CAPITAL SOCIAL				-74.024,66	
3103	APORTES DE SOCIOS			-74.024,66		
310305	Aportes de socios		-74.024,66			
31030505	Certificados de Aportación (Obligatorias)	-74.024,66				
33	RESERVAS					-
	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL				397.538,42	
3301	FONDO IRREPARTIBLE					-
330105	FONDO IRREPARTIBLE		389.404,39			
33010505	Legales	-388.772,73				
33010520	Reserva de Previsión y Asistencia (Periodos anteriores)	-631,66				
330110	DONACIONES Y LEGADOS		0			
33011005	Donaciones	0				
33011010	Donaciones en bienes	0				
3303	ESPECIALES					-8.134,03
330305	A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES		-8.134,03			
33030510	Capitalización Patrimonio	-8.134,03				
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES					-8.381,86
3401	OTROS					-8.381,86
340105	OTROS		-8.381,86			
34010510	Donación Capitalización	-8.381,86				
36	RESULTADOS					-5.093,95
3601	UTILIDADES Y/ O EXCEDENTES ACUMULADAS				0	
360105	Utilidades o excedentes acumuladas		0			
36010505	Utilidades o excedentes acumulad	0				
3603	UTILIDAD O EXEDENTES DEL EJERCICIO					-5.093,95
360305	Utilidad o excedente del ejercicio		-5.093,95			
36030505	Utilidad o excedente del ejercicio	-5.093,95				
	TOTAL PATRIMONIO					485.038,89
7	CUENTAS DE ORDEN					0
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					45.530,94
7103	Activos castigados				9.569,99	
710310	Cartera de créditos		9.569,99			
71031005	Cartera de créditos de consumo	-180,8				

010						
71031						
020	Cartera de créditos de microempresa	9.750,79				
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso			35.960,95		
71091						
0	Cartera de créditos de consumo		1.184,34			
71091						
005	Cartera de créditos de consumo	1.184,34				
71092	Cartera de créditos para la microempresa		34.776,61			
71092						
005	Cartera de créditos para la micro	34.776,61				
72	DEUDORAS POR CONTRA				-45.530,94	
7203	Activos castigados			-9.569,99		
72030						
5	Cartera de Créditos		88,63			
72030						
505	Cartera de Crédito Consumo	88,63				
72031						
0	Cartera de Créditos		-9.658,62			
72031						
020	Cartera de Crédito Microempresa	-9.658,62				
7209	Intereses en suspenso			-35.960,95		
72090						
5	Intereses en suspenso		-20,24			
72091						
0	Cartera de Crédito de Consumo		-1.179,98			
72091						
005	Cartera de Crédito de Consumo	-1.179,98				
72092						
0	Cartera de Crédito Microempresa		-34.760,73			
72092						
005	Cartera de Crédito Microempresa	-34.760,73				
73	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO				6.382.093,79	
7301	Valores y bienes recibidos de terceros			6.382.093,79		
73011						
0	DOCUMENTOS EN GARANTIA		1.072.201,10			
73011						
010	Cartera de Crédito de Consumo	-6.659,42				
73011						
015	Cartera de Crédito Vivienda	441.568,98				
73011						
020	Cartera de Crédito Microempresa	637.291,54				
73012						
0	BIENES INMUEBLES EN GARANTIA		5.309.892,69			
73012						
020	Cartera de Crédito Microempresa	5.309.892,69				
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				6382093,79	
7401	Valores y bienes recibidos de terceros			6382093,79		
74011						
0	Documentos en garantía		1072201,10			
74011						
010	Cartera de Crédito Consumo	6.659,42				
74011						
015	Cartera de Crédito Vivienda	-441.568,98				
74011						
020	Cartera de Crédito Microempresa	-637.291,54				
74012						
0	Bienes inmuebles en garantía		5309892,69			
74012						
020	Cartera de Crédito Microempresa	5309892,69				

	RESULTADO OPERATIVO					0
	TOTAL GENERAL					2605547,73

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CODIGO	DESCRIPCION					
4	GASTOS					279.557,16
41	INTERESES CAUSADOS				69.514,66	
4101	Obligaciones con el público			57.123,97		
410115	Depósitos de ahorro		15.159,07			
41011505	Depósitos de Ahorro a la Vista	15.109,88				
41011520	Interés Ahorro Crédito	49,19				
410130	Depósitos a plazo		41.964,90			
41013005	Depósitos a plazo	41.964,90				
4103	Obligaciones financieras			12.390,69		
410330	Obligaciones con entidades financieras del sector público		12.390,69			
41033005	Intereses CONAFIPS	12.390,69				
44	PROVISIONES				16.192,56	
4402	Cartera de créditos			16.192,56		
440205	Cartera de créditos		16.192,56			
44020510	Consumo	2.250,00				
44020520	Microcrédito	13.942,56				
45	GASTOS DE OPERACIÓN				193.401,34	
4501	Gastos de personal			96.514,80		
450105	Remuneraciones mensuales		56.822,57			
45010505	Sueldos y Salarios	56.822,57				
450110	Beneficios sociales		15.149,24			
45011005	Décimo Tercer Sueldo	5.184,85				
45011010	Décimo Cuarto Sueldo	3.711,97				
45011015	Fondos de Reserva	3.411,57				
45011020	Vacaciones	2.840,85				
450115	Gastos de representación y responsabilidad		2.310,00			
45011505	Gastos de representación y responsabilidad	2.310,00				
450120	Aportes al IESS		7.712,73			
45012005	Aportes al IESS-Patronal	7.712,73				
450135	Fondo de reserva IESS		0			
45013505	Fondo de Reserva Dep. IESS	0				
450190	Otros		14.520,26			
45019005	Horas Extras	3.089,91				
45019015	Capacitación	1.657,99				
45019020	Viáticos, Subsist. y Movilización	2.976,40				
45019040	Seguro de Vida y Accidentes	0				
45019045	Refrigerio y atenciones	1.521,09				
45019050	Uniformes	1.594,86				

45019060	Agasajo Navideño	3.591,13				
45019065	Desahucio y Despido Intempestivo	88,88				
4502	Honorarios			13.278,60		
450210	Honorarios profesionales		13.278,60			
45021005	Honorarios profesionales	13.278,60				
4503	Servicios varios			44.374,06		
450305	Movilización, fletes y embalajes		10.738,94			
45030510	Movilización	30,45				
45030515	ENVIO DE DOCUMENTOS	102,77				
45030520	Servicio de Parqueo y Peajes	35,71				
45030525	Combustibles	1.798,11				
45030530	Movilizacion Consejo de Administración	3.259,20				
45030535	Movilizacion Comisión de créditos	2.032,80				
45030540	Movilización Consejo de Vigilancia	873,6				
45030545	Gastos de Asamblea General de socios	2.606,30				
450310	Servicios de guardianía		187			
45031005	Alarmas y Guardianía	187				
450315	Publicidad y propaganda		6.520,79			
45031505	Publicidad, propaganda	3.482,96				
45031510	Promociones y Publicidad	2.640,08				
45031515	Promociones	397,75				
450320	Servicios básicos		11.169,26			
45032005	Energía Eléctrica	1.388,07				
45032010	Teléfono	6.694,95				
45032020	GASTOS TELEFONIA CELULAR	1.337,15				
45032025	SERVICIO DE INTERNET	1.749,09				
450325	Seguros		1.868,40			
45032505	Seguros Vehículo	861,22				
45032510	Seguros de Fidelidad Empleados	1.007,18				
450330	ARRENDAMIENTOS		12.293,85			
45033005	ARRENDAMIENTOS	12.293,85				
450390	Otros servicios		1.595,82			
45039010	Gasto por Copias y Reproducciones	212,68				
45039020	Judiciales y Notariales	360,53				
45039035	Otros Gastos de Asamblea	0				
45039040	Gasto Bancarios	224,13				
45039050	Central de Riesgos (Buro de Crédito)	798,48				
4504	Impuestos, contribuciones y multas			2.470,41		
450410	Impuestos Municipales		1.849,52			
45041005	Patentes Municipales	1.839,52				
45041030	Impuesto Predial	10				
450415	Contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria		551,82			
45041505	Aportes a la SEPS	551,82				
450430	Multas y otras sanciones		69,07			
45043005	Multas y otras sanciones	69,07				
4505	Depreciaciones			12.716,90		
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina		2.621,37			
45052505	Muebles de oficina	1.237,06				
45052510	Enseres de Oficina	633,6				
45052515	Equipo de Oficina	750,71				

450530	Equipos de computación		6.060,50			
45053005	Equipos de computación	6.060,50				
450535	Unidades de transporte		4.035,03			
45053505	Unidades de transporte	4.035,03				
450590	Otros		0			
45059010	Otros Seguros Diferidos	0				
4506	Amortizaciones			4.934,40		
450615	Gastos de instalación		594,17			
45061505	Gastos de instalación	594,17				
450625	Programas de computación		4.340,23			
45062505	Programas de computación	4.340,23				
450690	Otros		0			
45069015	Amort. Arriendos	0				
4507	Otros gastos			19.112,17		
450705	Suministros diversos		5.566,92			
45070505	Suministros de Oficina	5.294,47				
45070510	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	92,29				
45070530	ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	180,16				
45070555	Otros Monitoreo de Alarma	0				
450710	Donaciones		334,5			
45071005	Donaciones	334,5				
450715	Mantenimiento y reparaciones		11.060,93			
45071505	MANTENIMIENTO UNIDAD TRANSPORTE	3.959,48				
45071510	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION	5.154,45				
45071520	MANTENIMIENTO LOCALES ARRENDADOS	5				
45071530	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE	1.942,00				
450790	Otros		2.149,82			
45079015	Otros GASTOS BANCARIOS	0				
45079045	GASTO MATRICULACION Y SOAT VEHICULO	1.412,82				
45079055	ANUNCIOS DE PRENSA Y PERIODICOS	134,4				
45079070	Otros Buro de Crédito	0				
45079075	Varios Gastos no Deducibles	592,6				
45079080	Revistas y Libros	10				
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS				448,6	
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores			448,6		
470305	Intereses y comisiones devengados		448,6			
47030505	Intereses y comisiones devengado	448,6				
	TOTAL GASTOS					279.557,16
						-
5	INGRESOS					292.656,42
						-
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS				276.607,21	
5101	Depósitos			-896,93		
510110	Depósitos en bancos e instituciones del sector financiero popular y solidario		-896,93			
51011005	Depósitos en Bancos y Otras In. Sector F.P.Y S.	-896,93				
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos				-	
				272.151,88		

510410	Cartera de créditos de consumo		-11.973,82			
51041005	Cartera de créditos de consumo	-11.973,82				
510415	Cartera de créditos de vivienda		-4.685,30			
51041505	Cartera de créditos de vivienda	-4.685,30				
510420	Cartera de créditos para la microempresa		244.852,43			
51042005	Cartera de créditos para la microempresa	244.852,43				
510450	De mora		-10.640,33			
51045010	Mora Consumo	-1.604,33				
51045020	Mora Microempresa	-9.036,00				
5190	Otros intereses y descuentos			-3.558,40		
519090	Otros		-3.558,40			
51909005	Intereses internos	-3.140,96				
51909020	Comisión Credi Sumac	-417,44				
54	INGRESOS POR SERVICIOS				-6.260,04	
5401	Manejo y cobranzas			-3.935,59		
540105	Manejo y Cobranzas		-3.935,59			
54010505	Manejo y Cobranzas	-3.935,59				
5490	Otros servicios			-2.324,45		
549005	Tarifados con costo máximo		-2.324,45			
54900510	APERTURA DE CUENTA	-1.276,00				
54900515	Ingreso por Liquidación de cuentas	-1				
54900525	EMISION DE CERTIFICADO	-6,95				
54900530	Costo de Transferencias	-180,9				
54900545	Otros Ingresos Por Servicios Varios	-28,3				
54900595	Otros Ingresos	-831,3				
56	OTROS INGRESOS				-9.789,17	
5604	Recuperaciones de activos financieros			-1.719,72		
560405	De activos castigados		-1.242,53			
56040505	De activos castigados	-1.242,53				
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores		-477,19			
56042005	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	-477,19				
5690	Otros			-8.069,45		
569005	Otros		-8.069,45			
56900505	Otros Ingresos	-5.021,00				
56900525	Comisión Pago de BDH	-3.048,45				
	TOTAL INGRESOS					292.656,42
	RESULTADO OPERATIVO					-13.099,26

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO
AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

NOTA 1. PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

a) Base Contable General

La Cooperativa registra sus operaciones y prepara sus estados financieros en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros consolidados y sus notas están expresados en dólares americanos, la unidad monetaria de curso legal en el Ecuador.

b) Base de consolidación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen todos los activos, pasivos, resultados, flujos de efectivo de la oficina matriz y sus agencias. Las operaciones interrelacionadas o transferencias internas se excluyen para efectos de consolidación.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos por los intereses originados por los préstamos se los registra en al pago del crédito y los gastos por intereses causados por los depósitos a la vista y a plazo y las obligaciones financieras, se registran por el método del devengado. En lo referente a los gastos de operación y administrativos, estos se reconocen cuando se incurren en estas partidas o se recibe el servicio.

d) Propiedad y equipo

Se registra a su costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores son cargadas directamente al gasto cuando se incurren. Las depreciaciones se cargan a las operaciones corrientes y se calculan por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes máximos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno vigente.

Equipo de Oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de Computación	3 años
Edificios	20 años

e) Cartera de Créditos.

Comprenden los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgadas por la Cooperativa bajo las distintas modalidades permitidas, financiadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo. La cartera de créditos se clasifica considerando la fuente de pago y la actividad a la cual se destinan los recursos y por maduración o vencimiento. Los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar de cartera de créditos dentro del rubro cuentas por cobrar.

f) Provisión para créditos incobrables, contingentes, inversiones y otros activos de riesgo

Se constituye con cargo a los resultados del año, para cubrir eventuales pérdidas en la realización de los activos de la Cooperativa.

g) Cuentas por cobrar y otros activos

Para el caso de cuentas por cobrar y otros activos de riesgo los criterios de valuación consideran el período de permanencia y posibilidades de recuperación.

h) Propiedades y equipo

Se registran al costo de adquisición, más el valor de los desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser utilizados así con las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones vigentes menos su depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a los resultantes del ejercicio y se calcula con base en método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos al fin de su vida útil estimada.

i) Impuestos y Contribuciones

Las Provisiones relativas al impuesto a la renta por pagar del ejercicio fiscal 2014, fueron calculadas al 22% de acuerdo a la reforma tributaria.

NOTA 2. FONDOS DISPONIBLES:

USD.

594449,92

Al 31 de Diciembre del 2014, el saldo de fondos disponibles está constituido por lo siguiente:

DETALLE		2014
CAJA	1101	33460,65
BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1103	560989,27
TOTAL:		594449,92

Registra los valores en efectivo y en bancos. Cuya composición consta a Diciembre del 2014.

NOTA 3. CARTERA DE CRÉDITO**USD. 1844294,41**

Al 31 de Diciembre del 2014, el saldo de la cartera de crédito es como se detalla a continuación:

TIPO DE CRÉDITO		VALOR
CONSUMO POR VENCER	\$	63683,07
VIVIENDA POR VENCER	\$	439598,21
MICROEMPRESA POR VENCER	\$	1267254,65
CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES		12257,65
MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES		39324,24
CONSUMO VENCIDA		5239,23
MICROEMPRESA VENCIDA		16937,36
TOTAL:		1844294,41

NOTA 4. PROVISIÓN DE CARTERA**USD. 33384,53**

La provisión de cartera de crédito vigente y vencida, se integra en la siguiente forma:

TIPO DE CRÉDITO		VALOR
CONSUMO	\$	2250,00
MICROEMPRESA	\$	31134,53
TOTAL:		33384,53

La Cooperativa tiene la política de realizar provisión de cartera de acuerdo a la LORTI que reconoce el 1% de la cartera como gasto deducible.

NOTA5. CUENTAS POR COBRAR**USD. 39228,45**

DETALLE		VALOR
Intereses por Cobrar Inversiones	\$	244,36
Intereses por Cobrar de Cartera de Créditos		10788,40
Pagos por Cuenta de Clientes		6172,47
Cuentas por Cobrar Varias		22023,22
TOTAL:		39228,45

NOTA 6. PROPIEDAD Y EQUIPO**USD. 78527,37**

Durante el año 2014, el movimiento de las propiedades y equipos, se presenta como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo Neto</u>
TERRENOS	\$	40000,00		40000,00
Muebles, enseres y equipos de oficina		24810,43	10538,54	14271,89
Equipos de computación		20058,60	12560,66	7497,94
Unidades de transporte		22737,23	5979,69	16757,54
TOTAL 31-12-2014	\$	107606,26	29078,89	78527,37

NOTA7. OTROS ACTIVOS**USD. 77432,11**

Al 31 de diciembre del 2014, la cuenta de otros activos se desglosa de la siguiente manera:

DETALLE		2014
GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS		2300
GASTOS DIFERIDOS		70426,89
MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS		1810,14
OTROS		2895,08
TOTAL:		77432,11

NOTA 8. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**USD. 877000,14**

Incluyen los siguientes rubros:

DETALLE		2014
DEPÓSITOS A LA VISTA		483376,05
DEPÓSITOS A PLAZO		385621,58
DEPÓSITOS RESTRINGIDOS		8002,51
TOTAL:		877000,14

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

USD. 35773,40

DETALLE		2014
INTERESES POR PAGAR		16871,25
OBLIGACIONES PATRONALES		7048,95
RETENCIONES		6317,47
CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS		4783,14
CUENTAS POR PAGAR VARIAS		752,59
TOTAL:		35773,40

1.- Corresponde las obligaciones con los socios que se encuentran pendientes de pago a los intereses por pagar a los depósitos a plazo fijo.

2.- Corresponde las obligaciones laborales, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, anticipación a empelados, aportes.

3.- Incluye los impuestos retenidos por pagar de impuestos al Valor Agregado e Impuesto a la Renta.

4.- Corresponde a la tarifa de Impuesto a la Renta prevista para Sociedades del 22% para el año 2014

5.- Corresponde el valor por pagar por concepto de la Auditoria Externa año 2014.

NOTA 10. PATRIMONIO

USD. 485038,89

Los saldos determinados al 31 de diciembre del 2014, son los siguientes:

CAPITAL SOCIAL	485038,89
-----------------------	------------------

Registra el valor de los certificados de aportación suscritos y pagados por los socios.

NOTA 11. INGRESOS FINANCIEROS

Constituyen los ingresos generados por los intereses y servicios cobrados sobre las operaciones de crédito concedidas por la entidad.

NOTA 12. EGRESOS FINANCIEROS

Están integrados por los intereses causados en los depósitos de ahorro, depósitos a plazo y en las obligaciones financieras.

NOTA 13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Entre la fecha del cierre del balance y la emisión de este informe, no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

ÍNDICES FINANCIEROS:

RENTABILIDAD

$$\frac{\text{EXCEDENTE DEL PERÍODO}}{\text{INGRESOS TOTALES}} = \frac{13099,26}{292656,42} = 0.045 * 100 = 4,48\%$$

INTERPRETACIÓN:

La rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., ha sido de 4,48% con relación a sus ingresos, lo cual es un resultado favorable, debido a que las cooperativas son instituciones sin fines de lucro.

LIQUIDEZ

$$\frac{FONDOS DISPONIBLES}{TOTAL OBLIGACIONES} = \frac{594449,92}{912773,54} = 0,6512 * 100 = 65\%$$

INTERPRETACIÓN:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., posee un índice de liquidez del 65% lo que le permite cubrir sus obligaciones a corto plazo.

ROTACIÓN DE CARTERA

$$\frac{OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO}{CUENTAS POR COBRAR} = \frac{35773,40}{39228,45} = 0,91$$

INTERPRETACIÓN:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., mediante este indicador nos señala que la rotación de cartera es de 0.91 veces; esto quiere decir; que el pago de sus clientes se convierte en dinero en efectivo cada 0.91 veces al año.

DÍAS PROMEDIO DE COBRO

$$\frac{365 \text{ DÍAS}}{ROTACIÓN DE CARTERA} = \frac{365}{0,91} = 401 \text{ días}$$

INTERPRETACIÓN:

Para la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., el periodo de cobro de la cartera es de 401 días; esto quiere decir; que el pago de sus socios se convierte en dinero en efectivo cada 401 días en el año. Es el tiempo en que toma la cooperativa para recuperar la totalidad de su cartera.

MOROSIDAD DE CARTERA

$$\frac{\text{CARTERA QUE NO DEVENGA INTERÉS} + \text{CARTERA VENCIDA}}{\text{TOTAL DE CARTERA}}$$

$$= \frac{51581,89 + 22176,59}{1810909,88} * 100 = 4,07\%$$

INTERPRETACIÓN:

La tasa de morosidad que presenta la cooperativa es de 4,07%, lo que significa que se deben tomar medidas para la recuperación de cartera vencida, cumpliendo el manual de cartera de crédito establecido dentro de la cooperativa.

- 1. No existe la Prohibición de la firma de cheques antes de estar totalmente llenos.**

No se prohíbe la firma de cheques antes de estar totalmente llenos, esto puede ocasionar el desvío de fondos hacia otro tipo de gastos que no son autorizados por la máxima autoridad dentro de la Cooperativa.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Se recomienda aplicar la Ley de Cheques del Ecuador, al igual que crear una prohibición en cuanto al giro de un cheque, ya que deberá primero ser aprobado por la gerencia y estar totalmente lleno para su correspondiente firma de autorización.

2. No se realizan controles que ayuden a evaluar la recuperación de cartera vencida.

No se realizan controles que ayuden a la recuperación de cartera vencida, por lo cual puede incrementar el riesgo al tener créditos en mora, lo que quiere decir que se termina su fecha de vencimiento del plazo acordado y el socio incumple en sus obligaciones de pagar.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Se recomienda realizar un análisis previo del socio antes de otorgar el crédito, al igual que motivar al equipo de cobranza, enfatizar la importancia que tiene la cobranza para la Cooperativa incluso, de ser posible aumente sus comisiones.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

1. La Máxima Autoridad no ha Replanteado la Visión de la Cooperativa Basándose en la Razón de Ser de la Misma.

No se ha actualizado la planificación estratégica de la Cooperativa, por lo cual la visión no está enfocada a lo que quiere ser en un futuro.

Recomendación:

A la Gerencia General:

Se recomienda replantear de la planificación estratégica, con el fin de mejorar la misión y visión de la cooperativa, ya que es muy importante la visión ya que se refiere a una imagen que la organización plantea a largo plazo sobre como espera que sea su futuro, por lo cual es importante mejorar en esos puntos.

MEDICIÓN DE GESTIÓN:

INDICADORES DE EFICIENCIA:

Satisfacción de Clientes:

$$\frac{\text{Nº Solicitantes de crédito satisfechos}}{\text{Total solicitante de créditos}} \\ \frac{520}{1200} = 0,43 * 100 \\ = 43\%$$

Este indicador demuestra que un 43% de los clientes que solicitan un crédito terminan satisfechos al ser atendidos con rapidez amabilidad.

Número de Personal Capacitado:

$$\frac{\text{Nº de personal capacitado}}{\text{Total Personal}}$$

$$\frac{3}{10} * 100 = 30\%$$

La totalidad de personal capacitado en la empresa es de un 30%.

Cumplimiento de procedimientos en el área de crédito:

$$\frac{\text{Personal que cumplen}}{\text{Total Personal}}$$

$$\frac{1}{2} * 100 = 50\%$$

Este indicador demuestra que el 50% del personal encargado en créditos cumplen con los procedimientos pertinentes.

Tiempo de Aprobación de un crédito:

$$\frac{\text{Tiempo que se aprueban los créditos}}{\text{Tiempo establecido}}$$

$$\frac{12 \text{ días}}{8 \text{ días}} * 100 = 150\%$$

Este indicador demuestra que se ocupa el 50% más del tiempo establecido para la concesión de créditos, indicando que el proceso es lento.

INDICADORES DE EFICACIA:

Concesión de Créditos:

$$\frac{\text{Nº Total de Créditos concedidos}}{\text{Nº Total de Créditos}}$$

$$\frac{330}{450} * 100 = 73\%$$

El número de créditos concedidos no alcanza al estimado, reflejado por un 73% lo que indica que no se está aprovechando al máximo la capacidad de colocación y recursos disponibles para este fin.

Colocación de Créditos:

$$\frac{\text{Monto real}}{\text{Monto presupuestado}}$$

$$\frac{1676424,44}{2000000,00} * 100 = 84\%$$

Los montos colocados en el mercado están casi a la par con el monto presupuestado, ya que lo cumple con un 84%.

Concesión de Créditos a Microempresas:

$$\frac{\text{N° de Créditos Microempresariales colocados}}{\text{Total de Créditos}}$$

$$\frac{1232817,34}{1676424,44} * 100 = 74\%$$

El número total de concesión de créditos a microempresas es del 74% de acuerdo a la totalidad de créditos.

INDICADORES DE ECONOMÍA:

Gasto en Capacitación:

$$\frac{\text{Gasto en Capacitación}}{\text{N° de Trabajadores Capacitados}}$$

$$\frac{\$140,00}{2} = 70,00$$

Por cada trabajador capacitado de la institución se ha invertido 140,00 en el rubro de capacitación, con la finalidad de generar mejoras y obtener mayor productividad.

Cobro de Cartera vencida de Clientes del año 2014:

$$\frac{\text{Total Cobrado de Créditos año 2014}}{\text{Total de Créditos concedidos año 2014}}$$

$$\frac{1293598,29}{1676424,44} * 100 = 77,16\%$$

Se ha recuperado el 77% del monto total colocado, generando un incremento en la tasa de mora de la cooperativa.

Capacitación al Personal:

$$\frac{\text{Personas Capacitadas}}{\text{Total Trabajadores}}$$

$$\frac{5}{10} * 100 = 50\%$$

El 50% del total del personal de la cooperativa ha sido capacitado para cumplir a cabalidad

sus funciones y prestar un mejor servicio a la comunidad.

INDICADORES DE ÉTICA:

Puntualidad de los Trabajadores:

$$\frac{\text{Número de Trabajadores Atrasados}}{\text{Número Total de Trabajadores}}$$

$$\frac{2}{10} * 100 = 20\%$$

De acuerdo al índice de puntualidad de los trabajadores el 20% llegan atrasados a sus labores.

Responsabilidad de los trabajadores:

$$\frac{\text{Número de Trabajadores Multados}}{\text{Número Total de Trabajadores}}$$

$$\frac{3}{10} * 100 = 30\%$$

El 30% de trabajadores son multados en cuanto a la responsabilidad de cada área.

IDICADORES DE ECOLOGÍA:

Basureros de reciclaje pertenecen a la cooperativa:

$$\frac{\text{Número de Basureros para Reciclar}}{\text{Número Total de Basureros}}$$

$$\frac{3}{5} * 100 = 60\%$$

El 60% de Basureros que tiene la cooperativa ayudan a la conservación del medio ambiente, ya motivan al reciclaje.

Hojas recicladas y reutilizadas:

$$\frac{\text{Número de hojas recicladas y reutilizadas}}{\text{Total de Hojas}}$$

$$\frac{40}{100} * 100 = 40\%$$

De 100 hojas el 40% se reutilizan con el fin de ayudar mejorar el medio ambiente.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- 1. No se aplica adecuadamente el Manual de Crédito en lo que se refiere a los requisitos al otorgar un crédito.**

El encargado de crédito no verifica toda la documentación de un nuevo socio, lo que podría generar un incremento en el nivel de morosidad o incremento en cartera vencida.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al encargado de la cartera de crédito analizar el Manual de Crédito vigente con el fin de disminuir el alto nivel de morosidad y tener una gran cantidad de socios confiables y seguros en sus pagos.

- 2. No se aplica adecuadamente el Manual de Funciones, en cuanto que no presentan informes de labores de manera periódica, los distintos departamentos que conforman la Cooperativa.**

Dentro de la Cooperativa no existe un adecuado control en cuanto a la presentación de informes de labores de manera periódica, lo que puede ocasionar un bajo desempeño del personal de la Cooperativa, al incumplimiento de metas de créditos y no poder cumplir los objetivos de la misma.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Gerencia General, solicitar a cada departamento un informe periódico en cuanto a las actividades que desempeñan, con el fin de cumplir con los objetivos planteados por parte de la Cooperativa.

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS,
DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADO A LA**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA., POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil dieciséis, siendo las 16:00 PM , los suscritos Lcdo. Iván Arias y Srta. Anahí Peñafiel, Auditores Calificados de la Dirección Nacional de Cooperativas con las Resoluciones N°.0811y 0009-DPMIESCH-PC respectivamente, se constituye en el salón de Sesiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., con la finalidad de dejar constancia en la presente acta, la Comunicación de los Resultados obtenidos en el informe de la Auditoría Integral, en el período comprendido desde el 01 de enero del 2014, el mismo que fue realizado conforme lo estipulado en el contrato de Auditoría.

Conforme lo señalan las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA, se convocó, a los directivos y funcionarios de la Cooperativa, relacionados con el trabajo ejecutado, para que asistan a la conferencia final de Comunicación de Resultados.

Al efecto en presencia de los directivos y funcionarios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” Ltda., y CROW AUDITORES, se procedió a la comunicación del informe, diligencia en la cual se dio a conocer los resultados obtenidos a través de los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Se establece un término de cinco días con el fin de que la administración presente los justificativos de las observaciones comunicadas, de haberlas.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente Acta en duplicado del mismo tener, las personas asistentes de las dos partes.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
1	REA GUALÁN JOSÉ	0601214523	PRESIDENTE
2	GUAIRACAJA COPA JOSÉ LUIS	0601021959	GERENTE
3	COPA PATARON NORMA ISABEL	0602614423	SECRETARIO

CONCLUSIONES:

- Es muy importante la aplicación de una auditoría integral ya que ayuda a la optimización de recursos de la entidad, ya que evalúa los puntos de control en todas las áreas tanto como: control interno, financiera, gestión y cumplimiento, permitiendo detectar deficiencias e irregularidades generadas en el transcurso de actividades.
- En toda entidad es fundamental contar con un control interno acorde a la necesidad de las actividades que se desarrollan internamente, para con ello detectar a tiempo falencias que pueden generar riesgos muy severos y pongan en peligro la estabilidad empresarial.
- De acuerdo al análisis de los puntos de control la gerencia no ha gestionado para que el personal sea capacitado periódicamente, en cuanto al manejo del sistema que se utiliza dentro de la cooperativa.
- La cooperativa no cuenta con un código de conducta que rijan los valores éticos que deben demostrar los empleados que forman parte de la entidad con el fin del mejoramiento en la atención al cliente por lo cual conlleve al logro de los objetivos de la entidad.
- En la evaluación de las cuentas que conforman los Estados Financieros se observó que la cooperativa lleva sus registros contables conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Cooperativa no ha actualizado su planificación estratégica con el fin de replantear la visión de la cooperativa que se basa en lo que la entidad quiere llegar hacer en un futuro.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a los directivos de la Cooperativa reforzar y mantener un sistema de control interno en todas sus áreas con el fin de garantizar que la gestión administrativa y financiera se desarrolle de manera eficiente y eficaz.
- Elaborar planes de capacitación dirigido a todos los empleados, según su requerimiento o necesidad, esto ayudara a que se desenvuelvan de mejor manera en la realización de sus actividades dentro de la cooperativa garantizando así los fondos confiados por los depositantes.
- Elaborar un Código de Conducta, con el fin de establecer principios que se comprometa unilateralmente a seguir. Lo que es muy útil en cuanto se genera mayor confianza, capacitación de atención al cliente y un sinnúmero de beneficios que aportaran al crecimiento de la entidad.
- Diseñar y aplicar indicadores que permitan evaluar la gestión administrativa y operativa de la entidad para tomar decisiones oportunas y adecuadas.
- Se recomienda a los directivos de la Cooperativa poner más atención sobre leyes, reglamentos y demás normas que le son aplicables tanto de índole externa como interna.
- Se recomienda al gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., considerar y aplicar recomendaciones que se ha plasmado en el presente informe que beneficia a todos los niveles de la organización.

BIBLIOGRAFÍA:

- Arens, A., et al (2007). *Auditoría: Un enfoque Integral* (11era ed.). México: PEARSON Educación.
- Beltrán, Jesús. *Indicadores de Gestión: Herramientas para lograr la competitividad* (2da ed.). 3R Editores.
- Blanco L., Yanel, (2012). *Auditoría Integral: Normas y Procedimientos* (2da ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Contraloría General del Estado (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría y Reglamento, Reformas y Reglamento*.
- De la Peña Gutiérrez, (2009). *Auditoría: Un Enfoque Práctico* (1era ed.). Madrid: PARRANINFO
- Estupiñan, (2004). *Papeles de Trabajo en la Auditoría Financiera con base en las normas nacionales e internacionales* (2da ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Franklin, (2013). *Auditoría Administrativa: Evaluación y Diagnóstico Importadorial* (3era ed.). México: Pearson Educación de México S.A.
- Maldonado E., (2011). *Auditoría de Gestión* (4ta ed.). Quito: Abya – Yala.
- Whittington, R & Pany, K (2001). *Auditoría: Un Enfoque Integral* (12^a ed.). Bogotá: McGraw - Hill Interamericanas.

INTERNET:

- Aguagallo, S., Machado, T., (2012). Auditoría Integral a la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador. Obtenido de Auditoria Integral a la Fundación Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador:
- <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/2672>
- Puerres, Ivan;. (2010). Naturaleza de la Auditoria. Obtenido de Naturaleza de la Auditoria: http://drupal.puj.edu.co/files/OI023_Ivan%20Puerre_0.pdf

ANEXOS:

ANEXO N° 1: ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SUMAC LLACTA” LTDA.

ADECUACIÓN
ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

***SUMAC LLACTA* LTDA.**

TÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS: La Cooperativa

de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda.

actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón Riobamba, Provincia Chimborazo y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

La cooperativa será de duración limitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La cooperativa tendrá como objeto social principal

Realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social a sus socios.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es Abierta, lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al

cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
2. Otorgar préstamos a sus socios;
3. Efectuar servicios de caja y tesorería;
4. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
5. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
6. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
7. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
8. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
9. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales;



Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 8.- VALORES Y PRINCIPIOS: La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

Los valores por los cuales se rige la Cooperativa Sumac Lfacta son:

1. Ayuda mutua
2. Responsabilidad.
3. Democracia.
4. Igualdad.
5. Equidad.
6. Solidaridad.
7. Los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás".

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de

capacidad y voluntad de ahorrar

además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocaldas de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas

13. Tener acceso a la información pública de la Cooperativa, observando las disposiciones legales pertinentes;

14. Agotar las instancias internas de la Cooperativa en forma previa a recurrir ante los organismos de control, cuando tenga reclamos en contra de los directivos, Gerencia o empleados de la Cooperativa

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica,

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

7. Por ejecución de actos desleales contra la Cooperativa, sus directivos y empleados, tales como elaborar, entregar o difundir documentos, pasquines, comunicados, publicaciones, correos electrónicos o redes sociales, que no revelen la realidad de los hechos que comuniquen o que alteren datos de la institución, o que distorsionen la realidad de documentos públicos, o que no detallen todos los hechos los cuales deberán ser debidamente comprobados.

8. Por insolvencia declarada judicialmente, por operaciones financieras con la Cooperativa.

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Considerando que la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con 030 Representantes

Considerando que la cooperativa no supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará sin Representantes.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debidas y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la tema que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea.
5. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le correspondan según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la tema de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia.
En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

16. Determinar el destino de las utilidades o excedentes anuales conforme a las deducciones estipuladas a la Ley.

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 8 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Artículo 21.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Considerando el segmento en el que la cooperativa sea ubicada, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;

13. Resolver la afiliación o desafiación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 8 del artículo 38 del Reglamento a la Ley;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

21. Establecer las políticas crediticias en concordancia con las disposiciones legales.
22. Presentar para la aprobación de la Asamblea General los estados financieros y su informe de labores.
23. Designar la Comisión Electoral, y los comités que sean necesarios para la buena marcha de la institución;
24. Autorizar las licencias y comisión de servicios de los vocales del Consejo de administración y Vigilancia;
25. Suplir a la Asamblea General de Representantes el destino de los excedentes;
26. Aprobar las tasas de interés activas, pasivas que en ningún caso excederán de lo establecido por el organismo competente.

El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.

CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Artículo 24.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Considerando el segmento en el que se encuentre ubicada la cooperativa, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;

4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
12. Efectuar arqueos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.
13. Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;
14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
15. Incluir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

17. Informarse acerca del cumplimiento de las políticas Institucionales Legales por parte de la Cooperativa.

18. Coordinar las actividades entre las instancias de sistema de control interno para incrementar la eficiencia, eficacia y economía del control.

19. Las demás previstas en la Ley, en el Reglamento y en Estatuto de la Cooperativa.

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 26.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;

5. No haber sido relegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;

7. No podrá ejercer simultáneamente las funciones de representante a la Asamblea General, o Vocal de los Consejos o Representante Legal de otra Cooperativa de Ahorro y Crédito o directivo de otra institución financiera.

8. Mantener la alterabilidad, equilibrio de géneros.

El período de duración de los vocales de los consejos, registrá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo periodo haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Artículo 27.- SESIONES : Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse, y, los adjuntos que se ramíen con la convocatoria, del ser del caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrán abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 28.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;

4. Por la ejecución de actos desleales entendido como la presentación de denuncias ante los socios, representantes de la Asamblea General, organismos de control o los medios de comunicación, que se demuestren que fueron infundadas, lo que se comprobará a través de informes de auditoría o del organismo de control;

5. Por disposición arbitraria o fraudulenta de los fondos y bienes de la cooperativa debidamente comprobados;

6. Poner en riesgo la buena imagen institucional.

7. Por incluir en morosidad por obligaciones directas en el sistema financiero, por más de 90 días comprobada.

Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la cooperativa.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

CAPÍTULO SEXTO DEL PRESIDENTE

Artículo 33.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;

5. Incluir en el orden del día de la siguiente asamblea general, cuando lo hubieren, apelaciones de sanciones, resoluciones de exclusiones, entre otras;

6. Conocer las comunicaciones que la Superintendencia remita e informar de inmediato su contenido al Consejo de Administración y cuando estime, a la Asamblea General.

7. Presentar el informe anual a la asamblea general de representantes y dar cuenta periódicamente de sus actividades al consejo de administración;

8. Incluir en su informe anual el cumplimiento de los principios del buen gobierno cooperativo y de balance social, conforme a las disposiciones vigentes.

9. Las demás disposiciones de la Ley y su Reglamento.

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SECRETARIOS

Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES : Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

4. El secretario certifica el ingreso de socios, caso contrario la SEPS multará a los vocales y/o secretarios

17. Disponer la apertura de cuentas, tener la firma conjunta con el personal operativo para el manejo de aquellas, cuando corresponda, la suscripción de cheques y delegar esta atribución a los administradores de oficinas operativas conforme determina la normativa interna.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un periodo mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustentan los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Dentro de los 120 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA.- Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes.

TERCERA.- La cooperativa aprobará sus nuevos Reglamentos Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a un año, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CERTIFICACIÓN.- En mi calidad de Secretario de la Cooperativa

de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta" Ltda.

CERTIFICO que el presente Estatuto, adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, fue aprobado en Asamblea General, efectuada el día sábado 13 abril del 2013 , conforme consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico, en

en la ciudad de Riobamba,

a los 8 días del mes de diciembre del año 2013



Lic. Norma Isabel Copa Patarán

SECRETARIO

ANEXO N° 2: MANUAL DE CRÉDITO COAC “SUMAC LLACTA” LTDA.



**MANUAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN CREDITICIA**

**JUAN DE LAVALLE 19-23 ENTRE
VILLARROEL Y OLMEDO**

032 963 865

sumac@andinanet.net

Riobamba - Ecuador



MANUAL DE ADMINISTRACION Y GESTION CREDITICIA

Coop "Sumas Llaota" Ltda.

Código: MAGC

CAPITULO I

1 NORMAS GENERALES

1.1 Introducción

El presente Manual de políticas de administración y gestión crediticia debe constituirse en una esencial herramienta de apoyo para la prestación del servicio de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumas Llaota Ltda".

Una vez aprobado el presente Manual por el Consejo de Administración, su aplicación y ejecución corresponde a la Gerencia General, Comité de Crédito y demás personal relacionado. Su revisión y ajustes se harán de acuerdo a las modificaciones que se introduzcan a las políticas de crédito, ya sea en forma trimestral o semestral o cuando las condiciones del mercado así lo ameriten. La Gerencia hará llegar las propuestas de modificación al Consejo de Administración para su aprobación.

El control de cumplimiento de este Manual, le corresponde al Consejo de Vigilancia y a la Unidad de Auditoría Interna u oficial de cumplimiento, quienes verificarán su cumplimiento y harán llegar a la Gerencia General sus observaciones y recomendaciones.

1.2 Objetivo

El presente manual de políticas de administración y gestión crediticia, ha sido elaborado para uso exclusivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumas Llaota Ltda", y se constituye en un instrumento que servirá de guías técnicas de solvencia y prudencia financiera de aplicación general para área de crédito, Cobranza, mercadeo y de riesgo, en la toma de decisiones diarias de las políticas específicas a cada producto. Su cumplimiento es de carácter obligatorio y por lo tanto se establecen sanciones internas en caso de incumplimiento.

1.3 Objetivos específicos

- Establecer todas las normas, políticas y procedimientos que regularán la gestión crediticia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumas Llaota Ltda", dentro de un marco de legalidad y funcionalidad administrativa eficiente.
- Estandarizar en forma ordenada el proceso integral de crédito, logrando una administración eficiente de los servicios que se ofrecen.
- Minimizar el riesgo crediticio.
- Otorgar créditos sobre una metodología de evaluación y análisis sólida, que reduzca la probabilidad de incumplimiento de pagos de los socios.
- Normar las demandas crediticias en los diferentes sectores económicos de los socios.

1.4 Definiciones de términos

Crédito: Activo, mediante el cual la Cooperativa asume el riesgo de su recuperación. Son recursos que la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumas Llaota Ltda", a través de su instrumentación mediante un contrato, documentos vigentes y establecidos por los órganos de control y por la Cooperativa, pone a disposición del socio cierta cantidad de dinero, el mismo que deberá ser reintegrado con intereses según los plazos pactados.

Deudor: Se define como deudor a la persona natural o jurídica que adquiere la obligación financiera.

Codeudor: Persona que juntamente obligan al pago de una deuda (sociedad conyugal)

Capacidad de Pago: Cantidad de recursos económicos que el socio tiene para cubrir deudas a corto, mediano y largo plazo, luego de cumplir sus obligaciones financieras y gastos familiares.

Carga Financiera: Es la sumatoria de todo tipo de cargos reales asociados al crédito, pagaderos directa o indirectamente Impuestos por la Cooperativa acreedora como una condición para el otorgamiento del crédito.

Cartera vencida: Saldo de capital impago y no cumplido en las fechas establecidas en el contrato de crédito. La cartera vencida se define en función de los días de retraso.

Cartera que no devenga: Es aquel saldo del crédito, una vez que se ha producido cuotas impagas.

Crédito Comercial: Créditos que se otorga a personas jurídicas legalmente constituidas y destinados a la adquisición de activos fijos y financiamiento de capital de trabajo de actividades productivas.

Elaborado por: Equipo de diseño Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Aprobado por: Consejo de Administración Fecha:	Página: 2
---	--	---	-----------



Crédito de Vivienda: Créditos destinados a personas naturales, para la adquisición, construcción, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, siempre que se concedan con garantía hipotecaria y que hayan sido otorgados al usuario final del inmueble.

Crédito de Consumo: Créditos otorgados a personas naturales, asalariados o rentistas que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, cuya fuente de pago corresponde a sueldos, salarios, honorarios o rentas promedio.

Micro crédito: Crédito otorgado a la microempresa, personas naturales no asalariados, usualmente informales, personas jurídicas o unidades familiares o grupos de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria destinado a financiar capital de trabajo o activos fijos de los sectores económicos de producción, comercio o servicios. Su principal fuente de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades y verificados por el Oficial de Micro crédito.

Crédito Castigado: Son todos los créditos liquidados contra la provisión de cartera, que se hayan eliminado del activo por estar en mora 180 días o tres años (dependiendo de la clasificación de la cartera), por sentencia judicial, porque la entidad acreedora lo considera irre recuperable.

Garante: Persona que frente a un tercero asume la garantía o fianza solidaria, garantizando el cumplimiento de una obligación a cargo de otra persona llamada deudor principal.

Garantía Quirografaria: Consiste en el respaldo que se da a los préstamos por medio de garantía personal (firmas), procurando respaldar de manera suficiente el crédito solicitado, observando de manera especial la moral, capacidad de pago, la estabilidad socio-económica de los garantes y las variables que la Cooperativa considere para el análisis de concesión de crédito.

Garantía Prendaria: Es aquella que está constituida con la pignoración de bienes muebles, que sean propiedad del solicitante o que se compren con el recurso del crédito.

Garantía Hipotecaria: Se refiere al respaldo por medio de bienes inmuebles debidamente registrados y libres de gravamen que el deudor presenta al tramitar el crédito.

Garantía Pignorada (Depósitos a Plazo): Se refiere a los fondos invertidos en depósitos a plazo no comprometidos que tiene el asociado en la Cooperativa o en otras entidades financieras.

Mora: Es el incumplimiento del deudor en el pago de sus cuotas, según la tabla de amortización.

Plazo: Es el tiempo que se otorga para el pago de un crédito.

Precancelación de Crédito: Es la acción de cancelar el saldo total de crédito vigente antes de la fecha de su vencimiento.

Reestructuración de Crédito: Es el acuerdo, convenio o contrato en virtud del cual se modifican las principales condiciones del crédito, ya sea estableciendo un monto diferente o un nuevo plan de pagos por el saldo de un crédito impago.

Socio: Socio activo de la Cooperativa, es quien posee valores en certificados de aportación.

Sujeto de Crédito: Es toda persona natural o jurídica legalmente capaz para contratar y obligarse.

Tasa de Interés: Es el costo del dinero.

Calificación de Créditos: La calificación se establece considerando los días de vencimiento de los créditos de consumo, vivienda y Micro crédito, en base a lo cual se establece el nivel de provisión requerida para cada uno de los créditos.

Calificación de Cartera: La Calificación de Créditos es el instrumento que permite medir o ponderar el nivel de riesgo del total de la cartera. Sirve para establecer la situación de la misma en un determinado momento permitiendo conocer el nivel y características de riesgos que puedan afectar la cartera y por ende al patrimonio a través de las pérdidas contables de las Provisiones de cartera.

1.6 Base Legal

- > Codificación a ley orgánica de régimen monetario del Banco Central de Ecuador
- > Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y crédito "Sumac Llaeta Ltda".
- > Reglamento de Crédito y cobranza
- > Ley de sistema financiero

1.8 Vigencia y distribución

El presente documento tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación de Consejo de Administración. Se distribuirá a los responsables de la ejecución y control de uso exclusivo de la Cooperativa Ahorro y Crédito "Sumac Llaeta Ltda", ningún funcionario no podrá publicar y reproducir el presente manual de administración y gestión crédito.

Elaborado por: Equipo de Técnico Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Autorizado por: Consejo de Administración Fecha:	Página: 3
--	--	---	-----------



CAPÍTULO II

2 De los créditos

2.1 Estructura de administración y organización del comité de crédito

El Consejo de Administración. Con la finalidad de dar una respuesta ágil a los requerimientos de los socios/clientes, se creó un Comité de Crédito conformado por personal idóneo, que permita tomar decisiones oportunas para el otorgamiento del crédito.

El Comité de Crédito. Deberá estar conformado por personas que estén inmersas dentro del proceso de crédito, logrando de esta manera minimizar el riesgo en la colocación, lo que permitirá tomar en cuenta y con mayor detenimiento las cinco "C" del crédito, que son: Carácter, Capacidad de Pago, Condiciones, Colateral y Capital que posee el socio/cliente, de cuyo análisis se puede establecer las condiciones del crédito (monto, cuota y plazo), de manera eficiente.

La conformación del Comité de Crédito está basada en niveles de aprobación, mismos que se determinan de acuerdo a los montos de crédito, el monto de aprobación al que se hace mención, se refiere a montos individuales. En caso de exceder el cupo asignado, debe ser aprobado por un nivel o instancia superior, siendo necesario que el nivel anterior haya efectuado el análisis, revisión y pre-aprobación respectiva.

2.2 Niveles de Responsabilidad

La administración general del proceso de crédito será responsabilidad directa de Jefe Crédito y Cobranza, Asesores de Crédito en la oficina matriz y de los Jefes de Agencia en sus respectivas zonas y el Gerente General. Como responsables de apoyo en la implementación de estrategias y en el apoyo operativo en el proceso de otorgamiento de crédito los responsables de las distintas áreas:

Responsables Directos

- Jefe de crédito y cobranza
- Asesores de crédito
- Jefe de agencias

El eficiente control de gestión se basa principalmente en las siguientes funciones:

- La elaboración y presentación a la Gerencia General los informes detallados de las actividades crediticias en forma mensual.
- El control y seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Crédito.
- Reunir mensualmente para revisar y aprobar los informes de cartera, y las solicitudes de crédito presentadas por los funcionarios de la Cooperativa y créditos vinculados. El Consejo de Administración y el Comité de Crédito.

2.3 Niveles de Aprobación

La máxima autoridad crediticia es el Consejo de Administración, delegando autoridad para la aprobación según su nivel de acuerdo con la siguiente estructura: **VER ANEXO 1: Niveles de aprobación de los créditos.**

- El Consejo de Administración: Resolverá las solicitud de créditos contingentes directas e indirectas de los vocales y suplentes de los Consejos y Comité de Crédito y Niveles de Aprobación, Gerente General y trabajadores, personas vinculados y conyugues, y podrán en conocimiento a la entidad de control dentro de los 8 días de la aprobación, que a su vez registrarán en el acta.
- El Comité de Crédito General: Integrado por el Gerente General quien preside el Comité, Presidente, Jefes de agencias quienes actuarán como vocal y secretario, y Asesor de crédito

Elaborado por: Equipo de Monico Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Aprobado por: Consejo de Administración Fecha:	Página: 4
---	--	---	--------------



con voz sin voto , designados quiénes actuaran nombrados por el Consejo de Administración tienen la responsabilidad de Aprobación que a su vez registrarán en el acta.

- El Comité de Crédito Agencias: Integrado por Jefe de agencias y/o crédito quien presidirá como Presidente, un delegado por agencias quien actuara como secretario y Asesor de crédito participara con voz sin voto después de haber analizado la información y determinado la capacidad de pago del solicitante que a su vez registrarán en el acta.

2.4 Mercado Objetivo

La Cooperativa de ahorro y crédito "Sumac Llaqta Ltda", ha definido orientar sus productos de Crédito, hacia mercado local atendiendo principalmente al segmento de mercado de microcréditos y créditos productivos oportunos, brindando una atención personalizada, cordal, profesional y eficiente a cada uno de sus socios, ofreciendo un servicio fácil, rápido y oportuno.

2.6 Fuente de Recursos para la actividad crediticia

2.6.1 Capital Institucional

El capital Institucional constituyen los recursos propios disponibles de la institución destinada para el servicio crediticio. Dada su característica, estos recursos permiten el financiamiento de créditos de mediano y largo plazo, por lo cual se establece que podrán ser utilizados para el otorgamiento de líneas de crédito en plazos máximos de 48 meses de acuerdo al tipo de crédito y hasta el 10% del Patrimonio Técnico.

2.6.2 Depósitos

Recursos que los socios ahorristas confían a la Cooperativa bajo cualquier modalidad de ahorro o depósito a plazo, registrados contablemente en el pasivo los cuales podrán ser utilizados para financiar operaciones crediticias hasta máximo 12 meses plazo.

2.6.3 Préstamos de Intermediarios Financieros o Financiamiento externo.

Recursos obtenidos por medio de préstamos externos que podrán utilizarse para financiar créditos a plazos que estén en correspondencia con los otorgados por los acreedores.

2.6.4 Encajes de créditos

Recursos provenientes de encaje, los cuales podrán ser utilizados para financiar créditos.

2.8 Tipos de Crédito

La Cooperativa ha definido los siguientes tipos o productos de crédito, los cuales al mismo tiempo incluyen subproductos, diseñados para satisfacer una demanda específica. **Ver ANEXO 2: Matriz de Clasificación de tipos de Crédito y Subproductos y condiciones generales**

2.8.1 Crédito Individual

Es el crédito solicitado por una persona que sea propietaria de una Micro o Pequeña Empresa, que posee capacidad de pago, solvencia económica y garantías para trabajar y además cuenta con un garante de sus mismas condiciones. Estas condiciones deben ser totalmente verificables y justificadas con los documentos respectivos que avalicen la existencia y propiedad del negocio.

2.8.1.1 Créditos de Consumo

Todo crédito otorgado a una persona natural a plazos e intereses pactados, destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. Se caracteriza por ser amortizable en cuotas periódicas. Las características específicas de este producto se detallan a continuación:

Elaborado por: Equipo de Banco Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Autorizado por: Consejo de Administración Fecha:	Página: 5
--	--	---	--------------



El Asesor de Crédito deberá determinar la capacidad de pago considerando los siguientes parámetros calculados sobre el ingreso familiar bruto verificado:

- Por cada carga familiar deducir el 5%, con un máximo de hasta 4 cargas, es decir no más del 20%
- Por alimentación el 20%
- Por arriendo 15%, en caso de que el cliente no declare el valor del canon de arriendo, o si este no concuerda con la realidad del mercado; si el cliente declara dicho valor se deberá considerar el mismo.

Luego de determinar la capacidad de pago, esta fijará el monto y plazo de la operación a concederse.

2.8.1.3 Microcrédito

Es todo crédito concedido a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria o hipotecaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades productivas, adecuadamente verificados por la Cooperativa.

De acuerdo a la metodología que aplica la Institución para este tipo de crédito, las principales características son:

- La facilidad y agilidad en el acceso al crédito o tiempo de apertura de la cuenta de ahorro.
- El análisis del prestatario no se sustenta en la información financiera formal sino en la información tomada por el Asesor crédito, proporcionando la información para una estimación rápida y razonable de la condición del sujeto de crédito, tanto de la capacidad como de la voluntad de pago.
- El análisis de la unidad familiar (negocio y familia), cuyo levantamiento de información se realiza IN SITU (en sitio o lugar) por parte del Asesor crédito.

2.8.2 Crédito Solidario – microcrédito grupal

Permite acceder a crédito a personas que no poseen garantías reales y/o personales a través la conformación de un grupo que se garantizan solidariamente entre ellos.

Características generales de grupos

El trabajar con garantías solidarias permite acceder al crédito a gente de escasos recursos, que no cuenta con bienes que les garanticen en forma individual.

Condiciones

- Las personas que acceden a este tipo de crédito deben auto seleccionarse.
- Debe existir espíritu de colaboración, organización, amistad, afinidad y especialmente solidaridad previa a la obtención del crédito.
- Se debe valorar positivamente si han existido organizaciones previas.
- Los miembros del grupo deben ser personas que vivan en el mismo barrio, comunidad, caserío, recinto, mercado o plaza y que sus viviendas estén ubicadas a tres cuadras a la redonda, que puedan diariamente verse, reunirse si así lo quisieran ellos o los convoque el Asesor de Crédito.
- Si alguien incumple el pago del crédito, éste deberá ser cubierto por los demás miembros, demostrando el espíritu de solidaridad.
- Si los miembros son casados obligatoriamente se debe adjuntar la copia de la cédula del cónyuge y la revisión de la central de riesgos.
- De preferencia, al menos uno de los clientes deberá tener casa propia o bien inmueble.

El grupo solidario permite

Elaborado por: Equipo de Técnico Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Autorizado por: Consejo de Administración Fecha:	Página: 6
--	--	---	--------------



- Tratar problemas conjuntos.
- Fortalecer la organización de grupos de interés común.
- Existe autocontrol en el seguimiento y la cobranza, pues ellos observan a los que no pagan y gestionan la recuperación.
- Reduce los costos de transporte y tiempo para el pago de los miembros del grupo.
- Reduce los costos de seguimiento del crédito para la Cooperativa.
- Al dirigimos hacia grupos solidarios de mujeres, se garantiza mayor recuperación.
- Un alto sentimiento de pertenencia
- de cada uno de ellos con el grupo.
- Un alto grado de cohesión al interior del grupo.

El grupo solidario debe estar

- Conformado por un mínimo de 3 y un máximo de 10 personas, que tengan relaciones familiares o de amistad, con negocios independientes.
- Los Grupos Solidarios no podrán estar conformados por más de dos familiares.
- Se podrán conformar grupos de dos personas, siempre y cuando cada uno de los integrantes tenga por lo menos tres rotaciones y sean del mismo grupo.
- El vínculo matrimonial o unión libre es uno solo, por lo que puede acceder al crédito únicamente uno de los cónyuges, salvo por fondos de convenios específicos.
- Se aceptarán personas solteras en un grupo, si se determina que tiene un negocio establecido, verificable, independiente de sus padres, hermanos, familiares cercanos y son mayores de edad, en el grupo debe existir mínimo un miembro casado.
- Dependiendo de la característica de la zona, del grupo, grado de solidaridad, es recomendable que al menos uno de los miembros del grupo tenga casa propia, o viva donde familiares (adjuntar certificado de gravamen y pago de impuesto predial).

2.8.3 Crédito asociativos – microcrédito banca comunal

Permite acceder a crédito a personas que tiene un objetivo común y que no poseen garantías reales y/o personales, y que por su ubicación geográfica y costos de traslado no pueden acceder a créditos en el sistema financiero.

Permite acceder al crédito a gente de escasos recursos y de sectores distantes, mismos que no cuentan con bienes que lo garanticen en forma individual o en grupo.

Condiciones

- Las personas que acceden a este tipo de crédito deben auto seleccionarse.
- Debe existir espíritu de colaboración, organización, amistad, afinidad y especialmente solidaridad previa a la obtención del crédito
- Se debe valorar positivamente si han existido organizaciones previas.
- Los miembros deben ser personas que vivan en el mismo barrio, comunidad, caserío, recinto, mercado o plaza y que sus viviendas estén cercas, que puedan diariamente verse, reunirse si así lo quisieran ellos o los convoque el Asesor de Crédito.
- Si alguien incumple el pago del crédito, éste deberá ser cubierto por los demás miembros, demostrando el espíritu de solidaridad.
- De preferencia, al menos uno de los clientes deberá tener casa propia o bien inmueble.

Los asociativos permiten

- Fomentar la solidaridad
- Tratar problemas conjuntos.
- Fortalece la organización de grupos de interés común.
- Existe auto control en el seguimiento y la cobranza, pues ellos observan a los que no pagan y gestionan la recuperación.
- Reduce los costos de seguimiento del crédito para la Cooperativa.
- Reduce los costos de transporte y tiempo para el pago de los miembros del grupo.
- Fomenta a la autoestima y fortalecimiento de la comunidad.

Elaborado por: Equipo de Técnico Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Aprobado por: Consejo de Administración Fecha:	Página: 7
--	--	---	-----------



- Enfocado a las comunidades que no disponen de servicios financieros.
- Garantías solidarias.
- Confianza.
- Autonomía de la inversión.
- Economía familiar.
- Ahorro obligatorio.
- Recuperación total del crédito en cada ciclo.
- Sostenibilidad.
- Oportunidad.
- Control democrático, auto-administrado y auto-supervisado.
- Préstamos escalonados.
- Crédito a corto plazo.
- Fomenta a la autoestima y fortalecimiento de la comunidad.
- Dinamiza el sector rural.

El grupo asociativo debe estar

- Conformados por mínimo 10 y máximo 30 personas.
- Se puede estar conformada por grupos solidarios internos.
- Todos los miembros deben mantener un negocio autónomo, e independiente.
- La directiva no podrá estar conformada por familiares.
- Debe conformarse con negocios de similar tamaño. De preferencia, deben ser conformados por personas del mismo sexo, de preferencia mujeres.

2.7 Sujetos de Crédito

Será sujeto de crédito toda persona natural o jurídica que sea socio activo de la Cooperativa, que haya sido evaluado a través de un análisis técnico y que cumplan con las condiciones específicas que se establecen a continuación.

2.7.1 De los Socios**Personas Naturales**

- Ser ecuatoriano por nacimiento o naturalizado, o extranjero con residencia legal, mayor a 20 años y menor a 65 años y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Ser socio y tener su cuenta de ahorros con el depósito requerido.
- Estar solvente en sus compromisos en calidad de socio de la Cooperativa. (Tener al día sus certificados de aportación).
- Ofrecer garantías satisfactorias y suficientes.
- No tener más de dos cuentas corrientes inhabilitadas en el sistema financiero.
- Tener una calificación como socio "A" o "B" en el Sistema Financiero. Se aceptarán socios con calificación menor, siempre y cuando presenten un respaldo de su cancelación.
- No estar registrado en el CONSEP.

Personas Jurídicas (Opcional en caso que la cooperativa considere la posibilidad de brindar crédito a personas jurídicas)

- Solicitud debidamente llenada y firmada por el representante legal.
- Estatutos debidamente aprobados y registrados. Nombramientos o actas certificadas por el Secretario de la Asamblea (actualizados).
- Copia de cédula de ciudadanía y papeletas de votación de los representantes legales actualizadas, y otras firmas autorizadas (a color).
- Registro Único de Contribuyentes
- Balances de los dos últimos ejercicios económicos.
- Tener una cuenta de ahorro con el depósito requerido.
- Copia del acta de la asamblea debidamente certificada, en la que se resuelve solicitar el crédito.

Elaborado por: Equipo de Técnico Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Aprobado por: Consejo de Administración Fecha:	Página 8
--	--	---	-------------



- Convenio de seguimiento y fortalecimiento Institucional, para evitar desvíos de fondos, debilidad institucional, competencia desleal, etc. entre Cooperativa y/o organización solicitante.
- Las garantías que se solicitan son iguales al crédito individual de \$ 6001 a \$ 8000 sobre firmas; hipotecario a partir de \$ 8.001, o de acuerdo a lo establecido en los convenios que se realicen con cada organización.
- Además, por su giro de negocio se podrá trabajar con cooperativas a través del endoso de pagarés de los clientes de esta institución, hasta por un valor del 140% sobre el valor a ser prestado por Cooperativa, el monto será determinado por su estado económico hasta \$ 30.000, o excepción del Comité de Crédito.
- De acuerdo al análisis económico de los balances, se determinará para un mejor manejo, una línea de crédito preestablecida, misma que servirá para establecer los recursos necesarios en su monto y el cronograma de desembolsos durante un período.
- Al crédito establecido para Cooperativas, se le considerará como crédito individual, y para efectos de estadística se tomará en cuenta a todos los beneficiarios.
- Demostrar los ingresos que genera su actividad con documentos contables e impositivos que demuestren su capacidad de pago.
- Proveer la información económica financiera histórica y proyectada de la Empresa para el análisis de la solicitud de crédito.
- Acreditar la autorización correspondiente para contraer deuda en representación de la empresa.
- Acreditar a sus representantes legales.
- Evaluar las garantías hipotecarias ofrecidas por el socio solicitante del crédito con el Informe técnico y legal sobre el estado de títulos a constituir en garantía.
- No tener más de dos cuentas corrientes inhabilitadas en el sistema financiero.
- Tener una calificación como socio "A" o "B" en el Sistema Financiero. Se aceptarán socios con calificación menor, siempre y cuando presenten un respaldo de su cancelación.
- No se podrá conceder créditos ni recibir la garantía de Empresas que tengan créditos castigados por insolvencia o que mantengan créditos en ejecución con alguna Institución del Sistema Financiero, hasta que no regularicen dichas operaciones.
- No estar registrado en el CONSEP.

2.7.2 De los Clientes

- Son personas que realizan actividades económicas productivas, comerciales, de servicios, etc., en áreas urbanas, suburbanas y rurales. La mayoría de sus Ingresos dependen de estas actividades.
- Son personas que tienen negocios que se realizan en la informalidad, por tal razón, no llevan ningún tipo de registro contable, muchas veces no poseen los permisos necesarios, acceso al mercado, etc.
- No pueden determinar con exactitud sus ingresos, gastos y utilidades.
- Usan el capital de trabajo de su negocio para cubrir necesidades familiares.
- No cuentan con suficiente respaldo de garantías.
- Su economía es vulnerable a los cambios radicales de cualquier índole.

Características específicas de los clientes

- Pueden ser clientes de Cooperativa las personas comprendidas entre 20 y 65 años de edad, (casos especiales en los que se supere esta edad), podrán acceder bajo estricta consideración del Comité de Crédito, para este efecto se deberá incluir comentario y solicitud por parte de Asesor que propone y aprobación con comentario en el cual se señala esta excepción y causas que la motivaron. En el caso de Grupos Solidarios y Asociativos, será necesario contar con la autorización de los integrantes de dichas agrupaciones en el formato **Anexo 3 "Declaración de consentimiento"**
- Que tengan una actividad microempresarial productiva, mínimo seis meses en el mismo sitio, o al menos que demuestre experiencia de trabajo en el área en igual tiempo.
- Además pueden ser sujetos de crédito los grupos, asociaciones, cooperativas o comunidades que hayan expresado por escrito su voluntad de acceder a nuestros servicios, previo a la firma de un convenio interinstitucional, y revisión de su situación financiera.

Elaborado por: Equipo de Banca Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Autorizado por: Consejo de Administración Fecha:	Página: 5
--	--	---	-----------



2.7.3 De los socios/clientes especiales (A)

Se considera como socios y clientes especiales quienes han demostrado en al menos 4 créditos, un récord de pagos excelente, que el dinero solicitado fue invertido de manera correcta, conforme estipulaba la solicitud de crédito; así mismo, mantengan crecimiento en el negocio, una solvencia adecuada, entre otros aspectos positivos.

Los socios/clientes especiales pueden optar por los siguientes beneficios:

- Puede tener una línea de crédito permanente que le permita obtener un crédito rápido en cualquier momento. Para esto, el socio necesita haber presentado una solicitud de este servicio. El Comité de Crédito aprobará el monto máximo al cual puede acceder.
- El socio podrá ir cancelando y accediendo las veces que considere necesario a otro crédito, siempre que el monto del saldo vigente en cartera no sea mayor al aprobado por el Comité de Crédito (línea de crédito).
- El socio podrá acceder a un nuevo crédito, siempre y cuando haya cancelado normalmente al menos el 70% de su obligación crediticia (CUOTAS PAGADAS PUNTUALMENTE, SIN QUE PARA LLEGAR A ESTE PARAMETRO SE HAYA REALIZADO PRECANCELACION DE LAS MISMAS), el valor restante puede ser descontado con la nueva operación si es voluntad del socio y lo expresa el Asesor que propone al Comité de Crédito, para lo cual se deberá incluir comentario por parte del Asesor de crédito en la aprobación respectiva; con respecto al monto, podrá tener un incremento de hasta el 80% del monto aprobado en la operación anterior, siempre y cuando todos los miembros del grupo sean socios A, salvo excepción aprobada por el Comité de Crédito, para este efecto se deberá incluir comentario en el cual se señala esta excepción y causas que la motivaron. En caso de requerir un incremento mucho mayor a los permitidos por las políticas.

2.7.4 De los socios/clientes vinculados

Se considerarán vinculados a la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llaqta Ltda", las siguientes personas:

- Los representantes legales, de los administradores directos o funcionarios de la institución.
- Los administradores directos y/o funcionarios de la institución.

Se entiende como administradores directos a los miembros de la Asamblea General, Consejo de Administración y Vigilancia, Comisiones Especiales, a los representantes legales; y como funcionarios, aquellas personas que toman decisiones de autorizaciones de crédito, inversiones y operaciones contingentes.

Se podrá autorizar un crédito que no cumpla estas disposiciones previo estudio y visto bueno del Asesor de Crédito, aprobación del Comité de Crédito y la Gerencia General, y se llevará el registro correspondiente.

2.7.6 Condiciones Generales de los Créditos

De acuerdo a las características del mercado, a la demanda de créditos y a la capacidad de colocación (liquidez) se otorgarán créditos en base a las condiciones que se detallan a continuación.

2.7.6.1 Monto

La Cooperativa no podrá conceder créditos ni asumir riesgos por más del 10% del patrimonio técnico. Para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que se podrá asumir con una sola persona, se acumularán las responsabilidades directas e indirectas de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica.

Elaborado por: Equipo de Técnico Fecha:	Revisado por: Equipo Técnico Fecha:	Autorizado por: Consejo de Administración Fecha:	Página: 10
--	--	---	------------



MANUAL DE ADMINISTRACION Y GESTION CREDITICIA

Coac "Sumac Llacta" Ltda.

Código: MAGC

Los montos mínimos y máximos para los distintos tipos de producto, se detallan en el Ver **ANEXO: Niveles de Créditos**. Adicionalmente en la determinación del monto se debe tomar en cuenta la secuencia del préstamo.

2.7.5.2 Plazo

El plazo autorizado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Sumac Llacta Ltda", se basa en el análisis socio económico del socio, el objeto de la inversión, monto del crédito y el ciclo de operación del negocio financiado; según los criterios utilizados para el establecimiento de plazos de las políticas de la Cooperativa.

En general los créditos se otorgan a plazos cortos, con características y condiciones atractivas para la contratación de los créditos, con el objetivo principal de tener una alta rotación del capital que permita disponer constantemente de recursos para las colocaciones.

En todo caso, la Cooperativa mantendrá un equilibrio permanente entre el plazo de su captación y el de su colocación procurando tener mayor rotación de cartera y evitar riesgos de descalce entre activos y pasivos.

2.7.5.3 Formas y Aplicación de los Pagos

En relación a las formas de pago de los préstamos, estarán de acuerdo con la capacidad de pago del socio, plazo asignado y en función de las condiciones pactadas con la fuente de los fondos. La Cooperativa establece la posibilidad de dar créditos bajo diferentes periodos de pago, en función de los ciclos de la actividad económica del socio. Estos pueden ser:

- Diaria
- Semanal
- Quincenal
- Mensuales



MANUAL DE ADMINISTRACION Y GESTION CREDITICIA

Coac "Sumac Liacta" Ltda.

Código: MAGC

existiera se lo realizará a través de Ventanillas móviles (PDA's) por Ejecutivo Financiero Rural (EFR).

2.7.5.6 La forma de pagos con retraso

- Si un socio viene a cancelar su cuota y lo hace en un tiempo de hasta 5 días después de la fecha correspondiente, la cuota que se cobrará de acuerdo al sistema el valor correspondiente, gestión de cobranza, llamadas telefónicas, notificaciones, etc. Permitidos del sistema financiero.
- Lo estipulado en los literal 1 podrá variar una vez analizado el Equipo técnico y revisado por la GERENCIA, y se dará a conocer para la aprobación de Consejo de Administración.

2.7.5.7 Tasas de Interés y otros recargos

2.7.5.7.1 Tasas de Interés

La Cooperativa, como política para la fijación de tasas de interés, tomará como referencia la tasa máxima convencional del Banco Central del Ecuador. Al mismo tiempo se hará un análisis del costo de los fondos captados, las tasas de interés activas prevalecientes en el mercado para un segmento específico a atender, la inflación, el nivel de riesgo, la tasa de rendimiento sobre las aportaciones de los socios y la situación financiera de la Cooperativa. La tasa de interés será diferente de acuerdo a las características de los distintos productos, considerando como parámetros: el plazo, el destino y el tipo de garantía.

Los intereses se calcularán en base a los saldos de capital. La estructura de cobro de las deducciones relacionadas con el desembolso y administración del crédito, estará determinada por la política Institucional vigente, la cual será actualizada y aprobada por el Consejo de Administración. **Ver ANEXO 4: Estructura de Costos para Créditos.**

Se entiende como costos de los fondos, todos los relacionados a la gestión Cooperativa, incluye costos



2.7.7 Destino de las operaciones de Crédito

Para el caso de socios relacionados con operaciones de microcrédito, se establece que los dos primeros créditos deberán ser exclusivamente para capital de trabajo (compra de mercadería, materias primas o activos que no sean muy costosos). Solo en el caso de créditos Hipotecarios y para socios antiguos microempresarios que ya hayan trabajado con la Cooperativa, se podrán otorgar créditos para compra de activos fijos, construcción, mejora o ampliación de vivienda.

Para el caso de los créditos de consumo a partir del primer crédito son de libre disponibilidad.

Con los recursos del crédito no se podrán financiar:

- Pagos de pasivos costosos, excepto por una sola vez.
- No se financian actividades que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres dentro de la comunidad tales como: Billares, Night's Club, Bares, Juegos de Video, juegos de azar, entre otros.
- No se podrá financiar a los socios que tengan créditos altos en otras instituciones financieras
- No se podrá financiar a los socios que tengan créditos en Banco Nacional de Fomento
- No se financiaran los socios con calificación C, D y E.



CAPÍTULO III

3 De la Educación Financiera

Sobre la educación financiera existen varios conceptos, sin embargo todos ellos coinciden en que es una herramienta que permite proveer la información, para la toma de decisiones financiera acertada, en la actualidad se ha hecho muy poco en el tema de Educación Financiera y esto ha traído consecuencias graves a nuestra sociedad, como el sobreendeudamiento excesivo por las facilidades que ofrecen las instituciones financieras ; la falta de ahorro; el usos inadecuado de las remesas; poca claridad e importancia de seguros; el uso de servicios financieros informales etc.

Bajo estas circunstancias la cooperativa de Ahorro y Crédito "**Sumac Llacta Ltda**", ha implementado el programa de Educación Financiera "Mis finanzas, Mi futuro" con el apoyo de Swisscontact.

El propósito de la cooperativa de Ahorro y Crédito "**Sumac Llacta Ltda**", es de fortalecer conocimientos así: un individuo bien informado y educado financieramente para toma de mejores decisiones financieras y económicas en el trabajo, en el hogar y en la sociedad, de esta forma cumplir con la responsabilidad social como institución financiera.

3.1 La educación financiera contendrá los siguientes módulos

- Vamos a planificar nuestras finanzas.
- Mi dinero en su lugar: Lo que te cuesta, se cuida.
- El ahorro: Un seguro para su futuro.
- Crédito para vivir ¿Vivir para pagar?
- Remesas: trabajando fuera, invirtiendo dentro.
- Seguros para enfrentar las tristezas con menos pesar.
- Políticas generales de crédito. Así como de las metodologías, requerimientos, condiciones, tasas de interés, recargos, formas de pago del crédito, entre otros aspectos.



MANUAL DE ADMINISTRACION Y GESTION CREDITICIA

Coac "Sumac Llacta" Ltda.

Código: MAGC

- Los cursos de capacitación deberán ser coordinados con las instancias respectivas de la cooperativa, asegurando que la ejecución de los eventos se realice con personal de la cooperativa o con profesionales particulares y cooperación técnica de Swisscontact.
- El Asesor de Crédito es el responsable de comunicar, promocionar y controlar que los socios asistan a los cursos de capacitación de educación financiera.
- Se emitirá un certificado de asistencia, a partir de segundo crédito, el socio/cliente debe presentar la copia de certificado del curso.
- Todos los beneficiarios de crédito asistirán en un solo día para recibir la capacitación y retirar su crédito.
- En casos de los socios/clientes, grupos solidarios o asociativos son de mayor número de beneficiarios, los responsables de crédito se podrán trasladar a cualquier lugar para brindar la educación financiera con entusiasmo y eficiencia.



CAPITULO IV

4 DE LAS GARANTIAS

Las garantías se constituyen en la fuente alternativa de repago de las obligaciones del deudor. Las garantías forman parte del proceso crediticio, por lo cual se debe mantener un registro actualizado de las mismas que demuestren su existencia, protección y tasación cuando corresponda. Si bien las garantías se consideran para la calificación de deudores, éstas no serán consideradas para la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

Las garantías que respalden las operaciones de crédito deben tener las siguientes características:

- Ser de fácil realización.
- Constituirse sobre bienes que no sean del negocio.
- No se aceptan garantías hipotecarias que tengan gravamen.
- Que el valor de la garantía sea suficiente para cubrir el monto del crédito otorgado.
- Las garantías prendarias deben tener seguro y estar endosado a favor de la Cooperativa.
- Para el caso de garantías personales deben demostrar su solvencia económica

Los tipos de garantías que acepta la cooperativa, se clasifican en tres grupos, dependiendo de su calidad y grado de realización.

4.1 Garantía Quirografaria – sobre firmas

Este tipo de garantía, consiste en el respaldo que se da a los préstamos por medio de garantes o codeudores, procurando respaldar de manera suficiente el crédito solicitado, observando de manera especial la solvencia moral, la capacidad de pago y la estabilidad socio- económica de los mismos. Es conocida como garantía sobre firmas o aval personal y solidario, puede ser socio o no de la Cooperativa.

La persona natural que se presente como aval personal debe llenar todos los requisitos exigidos al



MANUAL DE ADMINISTRACION Y GESTION CREDITICIA

Coac "Sumac Llacta" Ltda.

Código: MAGC

de Crédito, tienen la responsabilidad de hacer un profundo análisis para aceptar o rechazar alguno de los documentos mencionados).

- No será indispensable la firma en el pagaré del cónyuge del deudor hasta por un monto de \$ 300 en forma individual, en grupos solidario y asociativos (se omitirá la declaración juramentada).
 - En caso de que el cónyuge sea analfabeto, deberá presentar un poder notariado autorizando a que un representante lo haga por él.
7. Para un crédito donde se necesite dos garantes, si el deudor no tiene un bien inmueble, al menos uno de los dos garantes deberá tenerlo.
 8. El socio o cliente que justifique sus ingresos mensuales, se aceptará como la garantía: el rol de pago, copia de nombramiento y que la remuneración mensual cobre por nuestra Institución Financiera a través de Sistema Nacional de pago del Banco Central del Ecuador.

4.2 Garantías Prendarias e hipotecarias

4.2.1 Prendaria: La prenda que respalde el crédito puede ser industrial o vehicular. En ambos casos el propietario deberá acreditar su legitimidad y que esté libre de todo gravamen. En el caso de la prenda vehicular, también debe acreditarse la prohibición de enajenar a nivel de la Policía Nacional.

La garantía prendaria debe cumplir los siguientes requisitos:

- Solo se aceptará garantía prendaria en primer nivel de gravamen sobre: Vehículo, Maquinaria y Equipo en perfecto estado de funcionamiento y conservación.
- En caso de la prenda de Vehículos, el socio debe contratar una póliza de seguro por el plazo del crédito, la cual debe estar endosada a favor de la Cooperativa. El año de fabricación del vehículo no deberá ser mayor a 5 años.
- La garantía prendaria deberá cubrir como mínimo el 140% del monto del crédito.
- Los bienes objeto de prenda están sujetos al avalúo realizado por personas especializadas, designadas por la Cooperativa.
- La garantía prendaria quedará formalizada con la inscripción en el registro de la propiedad y/o



mercado no es atractivo si quisiera hacerse efectiva la venta para adjudicación a la Cooperativa. En todo caso, la solicitud que presente la observación anterior, quedará sin efecto.

4.5 Avalúo de garantías, solicitud e informes

Las garantías deberán ser evaluadas por Equipo técnico nombradas por la Gerencia General. Los avalúos deberán solicitarse luego de una precalificación inicial favorable del comité de crédito y de la verificación del área legal.

Los costos incurridos para evaluar serán cubiertos por los socios y no son reembolsables.

El informe deberá contener mínimo los siguientes datos: **Ver Anexo 8: Informe del bien para hipotecas.**

- a) La descripción detallada del bien objeto del avalúo, incluyendo los antecedentes legales que respaldan la propiedad, los gravámenes que pesan sobre el mismo y su localización física.
- b) El valor actual de mercado del bien avaluado, considerando su venta inmediata.
- c) El estado actual del bien, incluyendo la estimación de los costos de mantenimiento y reparaciones que deben realizarse para posibilitar su venta.
- d) El uso mejor y más óptimo del bien, incluyendo las proyecciones municipales en la zona, en caso de bienes inmuebles.
- e) El valor natural, cultural o científico del bien, de tenerlo. El entorno ecológico, la contaminación y posibles riesgos naturales o físicos,
- f) El análisis detallado de la valoración y el precio del avalúo total del bien.
- g) El análisis comparativo del precio de venta actual de bienes de similar naturaleza en el mercado.
- h) La recomendación sobre la posibilidad y alternativa de venta.
- i) Un análisis sobre las condiciones y tendencias del mercado respecto de bienes idénticos.
- j) Fotografía del bien avaluado



CAPITULO V

5 Del proceso de crédito

Colocación de crédito.- Las etapas para la colocación de un crédito deben ser consideradas antes y después del desembolso del mismo: así, pre-desembolso están el levantamiento de información y el análisis de crédito y, post-desembolso, el seguimiento y recuperación de cartera.

El proceso de otorgamiento de créditos está definido de acuerdo al tipo de garantía que respalda cada operación, esto dependerá del tipo de producto. El proceso general de créditos se define conceptualmente en las siguientes etapas, que intervienen en el proceso de otorgamiento de créditos.

5.1 Solicitud de Crédito

Mediante este documento se formaliza la solicitud de un crédito en forma escrita y con la firma del solicitante, codeudores y garantes, previo análisis y decisión del tipo de producto de crédito que solicita. La solicitud debe indicar como mínimo las condiciones del crédito (monto, tasa de interés, plazo, tipo de garantía, formas de pago, etc.)

La información declarada en el formulario de Solicitud de Crédito debe estar respaldada por toda la documentación que presenta el solicitante y/o garantes con el fin de validar la información declarada.

5.2 Requisitos para los créditos

Los requisitos que los socios deben cumplir para solicitar un crédito, deben constituir un grupo de documentos que primero verificación en central de riesgo y comprueben la legitimidad ciudadana, que justifiquen sus ingresos y gastos, así como que comprueben su capacidad patrimonial, a parte de los requisitos que demuestren su honorabilidad y puntualidad en los créditos, los mismo que básicamente serán los siguientes:

5.2.1 Requisitos generales:



MANUAL DE ADMINISTRACION Y GESTION CREDITICIA

Coac "Sumac Llacta" Ltda.

Código: MAGC

- Copia del RUC – RISE
- Patentes municipales de la actividad económica.
- Facturas que avalen la actividad económica.
- Verificación física de la actividad económica realizada por la Cooperativa.

5.3 Ingreso de datos

Con la información que se recogió del socio, el Asesor de Crédito, procederá a ingresar los datos de la solicitud de crédito en el sistema en los Módulos de Clientes, (actualización de direcciones), Modulo Créditos (creara la información del deudor, conyugue y garante, conyugue e ingresara las garantías respectivas) además será el responsable de clasificar y entregar las verificaciones al Jefe de crédito para proceso de trámite.

5.4. Inspección y evaluación de los solicitantes

En esta etapa se determina las condiciones socio-económicas-financieras del solicitante y su unidad familiar para el otorgamiento del crédito y su capacidad de pago para cumplir con su obligación. Es importante dar énfasis en la investigación del nivel de endeudamiento total que el solicitante tiene en ese momento.

Los resultados que se obtienen en la inspección y evaluación de los solicitantes sirven para determinar la capacidad de pago y evaluar aspectos cualitativos que permitirán hacer un buen análisis y minimizar el riesgo. Los parámetros generales de evaluación incluirán: capacidad de pago, estabilidad familiar, moral de pago, sector económico y garantía, así analizando con las cinco "C" de crédito. En caso de financiamiento para vivienda, adicionalmente, se deberá tomar en cuenta la tenencia, ubicación, riesgo del inmueble; así como diseño y presupuesto de construcción, etc.

Ver Anexo 10: Formulario de evaluación de crédito y propuesta.

ANEXO N° 3: CARPETA DE UN SOCIO DE CRÉDITO





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SUMAC LLACTA LT"**



SOLICITUD DE CRÉDITO

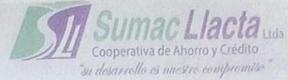
Nº 0006969

Fecha de inspección: Piobambá, 14 de Mayo 2014
Lugar y Fecha:

Inspector de crédito: Sandra Tuesta
Socio N°: 3743

PROGRAMA DE CRÉDITO			
Capital De trabajo	US\$	Activo Fijo	US\$
1. Agrícola		1. Compra de terreno	
2. Pecuario		2. Compra de vehículos	
3. Comercio		3. Adecuación y compra de locales	
4. Artesanía		4. Otro (especifique)	
5. Otros (especifique) <u>30 meses</u>	<u>17.000.00</u>		
IDENTIFICACION DE SOLICITANTE			
Identificación			
Apellidos y nombres <u>Paldan Delgado Maria</u>		Edad: () Instrucción: Analf () Prim () Sec () Sup ()	
Cédula de Identidad N° <u>002445355</u>		Soltero/a () Casado/ () UL () Sep/Div () Viudo/a ()	
Dirección: Provincia: <u>Cumborazo</u>		Cantón: <u>Guanote</u> Parroquia: U () R () <u>Natiz</u>	
Parroquia: <u>Natiz</u>	Sector: <u>Guanote</u>	Barrio	Comunidad: <u>Atampamba</u>
Calles: <u>Gualpe</u>	N°	Telf.: <u>0992 359 368</u>	
Dirección del local comercial: N°			
Información sobre la familia:			
N° de miembros ()		N° de hijos ()	
N° de miembros ()		Otras cargas familiares ()	
Su vivienda actual es:			
Propia (X)		Arrendada ()	
Es hipotecada ()		Anticresis ()	
Institución:			
Bienes propios:			
Terreno: () Dirección:		Avalúo	
Vehículo () Marca		Modelo	
Electrodomesticos:		Avalúo	
ACTIVIDAD LABORAL DEL CÓNYUGUE			
Apellidos y Nombres <u>Linda Paredes Fabian</u>		C.I. N° <u>170906456-0</u>	C.V. N° <u>.001.0023</u>
Nombre de la Empresa o Institución de trabajo: <u>Intempamba Gualpita</u>			
Dirección: <u>Guanote - Natiz</u>			
Tiempo de trabajo:		Función: <u>Administr</u> Telf.:	
INFORMACION SOCIO ECONOMICA			
Tipo de actividad económica:			
Agropcuario (X)		Artesanía () Especifique	
Comercio ()		Profesión:	
Otra oCuál?			
Estado Económico Familiar:			
1. Ingresos:		Egresos:	
Por la actividad y parentesco			
Sueldo 1 del cliente: <u>250.00</u>		Alimentación: <u>.100.00</u> Vivienda	
Sueldo 2 del Cliente: <u>100.00</u>		Educación: <u>.00</u> Vestuario: <u>40.00</u>	
Sueldo 1 del Cónyugue: <u>600.00</u>		Pago de deudas: <u>.00</u> Otros: <u>.00</u>	
Sueldo 2 del Cónyugue: <u>.00</u>		Servicios Básicos: <u>15.00</u>	
Total de Ingresos:		Total de Egresos: <u>135.00</u>	
SALDO NETO: <u>890.00</u>			
REFERENCIA COMERCIAL O PERSONAL			
Nombre <u>Filberto Paldan Delgado</u>		Dirección: <u>EE-CC</u> Telf.: <u>09922032589</u>	
Nombre		Dirección	
Telf.:		Telf.:	
INFORMACION SOBRE EL CRÉDITO			
Información sobre otros Créditos			
El/la solicitante tiene otros créditos		SI () NO ()	
Entidad crediticia		Monto	Cuota desde Cuando hasta Cuando
1	<u>Cooperativa Sumac Llacta</u>	<u>10.000.00</u>	<u>77.22</u> <u>12/03/2014</u> <u>12/05/2015</u>
2			

LIBRETA DE AHORROS



N° de Cta.: 3755 = Cod.: 3743
 = Ced.: 0602445355
 = Nombre: ROLDAN DELGADO MARIA

N° 0000058

Fecha	Concepto	Depósitos	Retiros	Saldo
04/02/2014	APE.CTA	10.00		10.00
04/02/2014	N/DEBITO		5.00	5.00
04/02/2014	DEP.CL	500.00		505.00
12/02/2014	N/CREDITO	10,102.00		10,607.00
12/02/2014	ND-AFO-PAT		101.02	10,505.98
12/02/2014	RET.CL		500.00	10,005.98
17/02/2014	RET.CHE		6,000.00	4,005.98
28/02/2014	N/C INT AH	8.18		4,014.16
12/03/2014	PAGOS CRE		793.27	3,220.89
12/03/2014	DEP.SL	793.27		4,014.16
12/03/2014	RET.CHE		3,000.00	1,014.16
31/03/2014	N/C INT AH	5.62		1,019.78
07/04/2014	DEP.SL	807.50		1,827.28
12/04/2014	PAGOS CRE		807.57	1,019.71
30/04/2014	N/C INT AH	2.89		1,022.60
12/05/2014	DEP.CL	807.28		1,829.88
12/05/2014	PAGOS CRE		807.28	1,022.60
12/05/2014	DEP.CL	3,000.00		4,022.60
12/05/2014	PAGOS CRE		3,000.00	1,022.60

Sírvase verificar los registros impresos en esta libreta se encuentren de acuerdo con las transacciones realizadas

Controlados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

(593) 2963 865 • www.sumaclacta.fin.ec

Motivo para negación del crédito

- | | |
|---|--|
| 1. No demuestra interés en el crédito () | 4. Información falsa malas referencias () |
| 2. No tiene vivienda ni local comercial () | 5. Tiene crédito en otras instituciones () |
| 3. Negocio no fortalecido () | 6. Familiares tienen crédito en la cooperativa () |

Por la presente autorizo (amos) expresamente a la Entidad COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SUMAC LLACTA" para que obtenga de cualquier fuente de información, incluida la Central de Riesgos, mis (nuestras) referencias personales, sobre mi (nuestro) comportamiento crediticio, manejo de mi (nuestras) cuenta (s), corrientes, de ahorro, tarjetas de crédito, etc., y en general al cumplimiento de mi (nuestras) obligaciones y demás activos, pasivos, y datos personales.

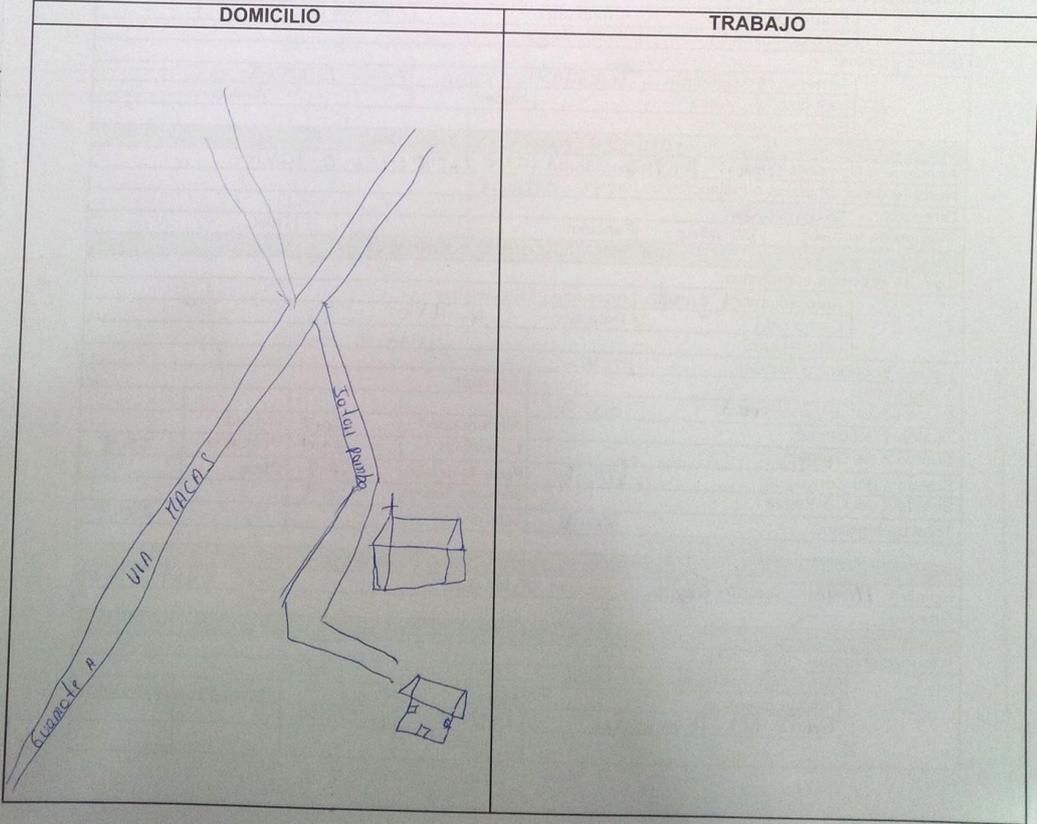
De igual forma, la Entidad COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SUMAC LLACTA" queda expresamente autorizada para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes y organismos de control, así como a otras instituciones o personas jurídicas legalmente facultadas como los burós de información crediticia.

SOLICITANTE	Inspector de crédito	Responsable de Crédito de la Cooperativa
-------------	----------------------	--

[Firma manuscrita]
Firma

.....
Firma

CROQUIS, UBICACIÓN DOMICILIO/ TRABAJO



EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A. Aut. S.P.I.: 1114391878
 MATRIZ: Juan Larrea 22-80 y Primera Constituyente Del: 26/ FEB/ 2014
 Telf: 2962083 / 2962940 R.U.C. 0690009512001 Caduca: 26/ FEB/ 2015
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL N° 04519 DEL 23/09/96 FACTURA No: 001-039-011450980

FECHA: 07/MAY/2014 M.CONSUMO: ABR/2014 F.PAGO: 2014/05/16

INFORMACION DEL CONSUMIDOR
 : CONSUMIDOR FINAL (TENEZACA APULEMA JUAN M)
 IDO MAC:1500549642 COD EERSA: 0549642
 : 0
 Servicio: CHAUSAN TOTORILLAS
 : RESIDENCIAL STRuta : AGN 051-063 Tipo Lectura: L
 : CHIMBORAZO Cantón: GUAMOTE
 : DIJ 45239 Fac.Multipl:

FACTURACION SERVICIO ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO
 L.Actual L.Anterior Consumo Unidad Valor
 14099 14042 57 kWh 4,63

Venta Energia 4,63
 Comercialización 1,41
 Subsidios(-) . . 1,32
 TARIFA DIGNIDAD
 Consumo (+) 1,03
 Comercialiac(-) 0,71
 OTROS PAGOS

14 -> 61 SEP/13 -> 113
 14 -> 59 AGO/13 -> 486 T.Servic Eléctri 2,98
 14 -> 70 JUL/13 -> 25 Tot.Alm.Publico 0,60
 13 -> 80 JUN/13 -> 30
 13 -> 74 MAY/13
 13 -> 111

Total Iva 128 . 0,00
 Total Iva 04 . 3,58
 Iva 128 0,00
 Iva 04 0,00

 TOT. SE Y AP(1) 3,58
 AHORRO TARIFA DIGNIDAD 1,74

VALORES PENDIENTES
 Pagos Adelantados . 0,00
 Planillas Anteriores -----

V. PENDIENTES (2) -----

TRABAJAMOS PARA ILUMINAR TU VIDA

1/2 USUARIO

ADQUIRENTE

EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A. Aut. S.P.I. 1114391878
 MATRIZ: Juan Larrea 22-80 y Primera Constituyente Del: 26/ FEB/ 2014
 Telf: 2962083 / 2962940 R.U.C. 0690009512001 Caduca: 26/ FEB/ 2015
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL N° 04519 DEL 23/09/96 FACT:001-039-011450980

(3) RECAUDACION TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELECTRICA

Cont.Bomberos Ley de defensa contra incend 1,70

 TOTAL RECAUDACION TERCEROS (3) 1,70

TOTAL A PAGAR (USD)

SERVICIO ELECTRICO Y ALUM. PUBLICO (1) 3,58
 VALORES PENDIENTE S (2) 1,70
 RECAUDACION TERCEROS(3) -----
 TOTAL (1+2+3) 5,28

Rec.por: A.GUAMOTE 9h38m31

TRABAJAMOS PARA ILUMINAR TU VIDA

2/2 USUARIO

ADQUIRENTE



EMPRESA: COOP DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA
 USUARIO: RFA/LG/LAR/CAJA
 FECHA: 11-09-17-2014
 HORA: 16:52:53

MICROFINANZAS GOLD



DIRECCIONES Y TELÉFONOS

IDENTIFICACIÓN CONSULTADA

Código de Identidad: 1709064360 Nombre: CUNDURI PUCULPALA FARJAN

MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES (Información proporcionada por la SBS el 11 de febrero de 2014)
 CUNDURI PUCULPALA FARJAN Es persona habilitada para manejo de cuentas Corrientes de acuerdo a normativa emitida por SBS.

SCORE

939



SCORE MAX: 999
 Puntaje al 11 febrero 2014

Una persona con un score entre 937 y 945 tiene una probabilidad de 2,50% de incurrir en morosidad en el Sistema Crediticio Ecuatoriano
 Importe: E 77% De Las Personas En El Sistema Crediticio Ecuatoriano Tienen Un Score Menor Que El De La Persona Consultada
 Las variables Score se construyen con información histórica desde noviembre 2007 a diciembre 2013
 Para más detalles del comportamiento crediticio ver el Reporte de Crédito

CENTRAL DE ENTIDADES REGULADAS MIES (Información proporcionada por Entidades Reguladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES)

Fecha de Corte	Institución Financiera	Tipo Riesgo	Tipo Crédito	Total Vencer	No Dev Int	Total Vencido	Dem. Judic.	Cart. Cart.	Saldo Deuda	Tempo Dias Vencido
31/12/2013	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RURAL SMO S.A. (02032042-000037) S.O. (09/09/2006)	GARANTE	Intereses	3.121,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.121,00	0
31/12/2013	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RURAL SMO S.A. (02032042-000037) S.O. (09/09/2006)	GARANTE	Morosos	2.332,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.332,36	0
Total:				5.453,36	0,00	0,00	0,00	0,00	5.453,36	0

No devenga intereses + Capital por vencer de la operación de crédito sobre la cual existe algún interés vencido

Ver información histórica de Entidades Reguladas por el MIES

CENTRAL DE CREDITO (Información proporcionada por la SBS - el 11 de enero 2014 - Periodo enero 2011 - diciembre 2013)

Gráfico de la evolución de deuda total y vencida Periodo febrero 2010 a diciembre 2013. Directo



Deuda reportada por el sistema financiero a diciembre 2013

Fecha Corte	Institución	Tipo Riesgo	Tipo Crédito	Venc.	Total Vencer	No Devenga Interes	Total Vencido	Dem. Judic.	Cart. Cart.	Saldo Deuda	Ac. Conc.
31/12/2013	COOP NACIONAL DE FOMENTO	Titular	Morosos	NA	4.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00
Total:					4.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00

*Última fecha en la que reportó a la institución

Análisis de salidas por vencer a nivel del sistema financiero

Fecha	Institución Financiera	Total Por Vencer	Por vencer 1 a 30 días	Por vencer 1-3 meses	Por vencer 3-6 meses	Por vencer 6-12 meses	Por vencer más de 12 meses
31/12/2013	COOP NACIONAL DE FOMENTO	4.800,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	3.800,00
TOTAL:		4.800,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	3.800,00

*Última fecha en la que reportó a la institución

Valor actual de deuda total reportada en el Sistema Financiero, Regulado SBS, Regulado MIES y el Sector Comercial

Acreedor	Por Vencer	No Devenga Intereses	Vencido	Saldo Deuda	Demanda Judicial	Cartera Cartagada
Sistema Financiero Regulado SBS	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00
Sistema Regulado MIES	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00
Total:	9.600,00	0,00	0,00	9.600,00	0,00	0,00

Cuenta Estimada Mensual

Esta cuenta se calcula en base a supuestos realizados por Credit Report y considerando lo reportado por el Sistema Financiero Regulado SBS, Entidades Reguladas MIES y el Sector Comercial (INPCOIM).

Cuenta se brinda mensual >>> 120,00 USD

La persona consultada NO registra valores vencidos en operaciones vigentes como Titular o Cofeudor

Indicadores de perfil de riesgo febrero 2010 a diciembre 2013

Indicador	Valor	Fecha
Reporte Perfil de riesgo		
Reporte MIES Vencido		
Endeudamiento Financiero	180 2 555 54	

Directo (Titular y Cofeudor) Periodo 6 últimos meses de julio 2013 a noviembre 2013



EVALUACIÓN DE CRÉDITO
Coac "Sumac Llacta" Ltda.

Código: MAGC

REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS FIJOS

Nº	Concepto	Descripción	Valor
1			
2			
3			
4			
5			
Total			

REGISTRO AUXILIAR DE SEMOVIENTES

Nº	Concepto	Descripción	Valor
Total			

REGISTRO AUXILIAR CREDITICIO INFORMAL Y FORMAL

	ACREEDOR Y MONTO ORIGINAL	PLAZO	SALDO
1.			
2.			
3.			
TOTAL CREDITOS POR PAGAR			

Incluir, de ser posible, informacion de central de riesgo (Preimpreso)

RESOLUCION DE COMITÉ DE CREDITO

El Comité de Crédito luego de haber analizado la solicitud de Crédito N° 3743 que correspondiente al Señor: Roldan Delgado Marín Soci@ N° 3743 Resuelve aprobar y/o negar con las condiciones estipuladas en el reglamento y manual de crédito:

El día 20 de mes Mayo del año 2014.

Resolución que consta en el Libro de Actas Tomo N° 01 Folio N° 23 Acta N° 23 Del **PRESENTE SOLICITUD DE CREDITO**.

Por el Valor de \$ 17000 USD, Plazo 24 Interés 24% Destino que tendrá uso EE.UU. forma de pago mensual con la garantía hipotecaria.

APROBADO
 NEGADO

Observación: Aprobado solamente para 24 meses

f) Presidente

f) Vocal

f) Secretario

f) Comisión

f) Comision

f) Comisión

Reg. 577
F. 29-06-99



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON GUAMOTE

COPIA AUTENTICA

De la Escritura de: COMPRA-VENTA

Por la Cuantía: 1'000000,00 (UN MILLON DE SICRES)

Otorgada por: JOSE ALBERTO YAGUACHI PARCO

A favor de: FABIAN CUNDURI PUCJLPALA

Acerca de: TERRENO RURAL EN GUAMOTE

ANTE EL NOTARIO

DR. HERNAN P. LOGROÑO VELOZ

Guamote, Junio 3 de 19 99